

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

6 de junio de 2013

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA  
**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI  
**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ  
**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)* \_\_\_\_\_

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
RUSSO, José (\*)  
SAPAG, Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

JARA, Amalia Esther  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
SAGASETA, Luis Andrés  
TODERO, Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE)* \_\_\_\_\_

DOBRUSIN, Raúl Juan (\*)  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (\*)  
MUCCI, Pamela Laura (\*)  
RIOSECO, José Héctor

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
VIDAL, Alejandro Carlos

### *FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)* \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel  
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela (Ausente con aviso)

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

GALLIA, Sergio Adrián  
ROMERO, Gabriel Luis

### *FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)* \_\_\_\_\_

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

FUERTES, Manuel José (Ausente con aviso)

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

ROJAS, Ricardo Alberto

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

KREITMAN, Beatriz Isabel

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)* \_\_\_\_\_

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (\*)

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

GODOY, Raúl Eduardo

(\*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión.

---

**SUMARIO**

---

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	1575
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	1575
I - Comunicaciones oficiales	1575
II - Despachos de Comisión	1577
III - Comunicaciones particulares	1580
IV - Proyectos presentados	
Toma de estado parlamentario:	
Expte.D-223/13 - Proyecto 8128	
Expte.D-226/13 - Proyecto 8131	
Expte.D-228/13 - Proyecto 8133	1580
V - Solicitudes de licencia	1586
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 16:18)	1586
I - Asuntos reservados en Presidencia	1586
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	1586
I - Expte.D-167/13 - Proyecto 8076 Efectuada por la diputada María Angélica Carnaghi. Se aprueba.	1586
II - Expte.O-049/13 - Proyecto 8007 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	1587
III - Expte.P-021/13 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	1587
IV - Expte.P-023/13 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	1587
V - Expte.D-203/13 - Proyecto 8103 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	1588
VI - Expte.D-205/13 - Proyecto 8105 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	1588
VII - Expte.D-206/13 - Proyecto 8107 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	1588
VIII - Expte.D-215/13 - Proyecto 8116 Efectuada por el diputado Darío Marcos Lucca. Se aprueba.	1588
IX - Expte.D-216/13 - Proyecto 8117 Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba.	1589

2	- Moción de preferencia Expte.D-219/13 - Proyecto 8123 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	1589
II	- Homenajes	1590
1	- A los periodistas, en su día	1590
2	- A Abel Cháneton	1591
3	- Al periodista Ricardo Villar	1592
4	- Al periodista, en su día	1593
5	- A los militantes del Movimiento Popular Neuquino	1593
6	- A los trabajadores en el Día del Medioambiente	1594
7	- A periodistas y trabajadores	1595
8	- A los pobladores de la Provincia del Neuquén	1597
III	- Otros Asuntos	1598
1	- Situación de los trabajadores de la empresa Molar S.A.	1598
2	- Construcción de nuevas escuelas	1600
3	- Situación de la Escuela de La Matancilla	1600
4	- <b>PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	1601
4	- Adhesión al homenaje por el Día del Periodista	1602
5	- Fundación de <i>La Gazeta de Buenos Ayres</i>	1602
6	- Lucha de los empleados de Molar S.A.	1602
7	- Falta de esclarecimiento de la desaparición de Sergio Ávalos	1603
8	- Reflexiones varias	1603
9	- Alusión a "la década ganada"	1604
10	- Esclarecimiento de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA	1605
11	- A los periodistas, en su día	1606
12	- Beneplácito por la sanción de la Ley de Fertilización Asistida	1607
13	- Situación por la erupción del volcán Copahue	1607
14	- Convocatoria a la Comisión de Estudios Interjurisdiccionales	1609
5	- <b>CREACIÓN DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO</b> (Expte.D-325/12 - Proyecto 7619) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas todos por unanimidad. Se aprueban.	1610
6	- <b>LÍMITES AL EXPENDIO DE SAL EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b> (Expte.D-029/12 - Proyecto 7338) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban.	1614

- 
- 7 - JUEZ DE CÁMARA EN TODOS LOS FUEROS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Designación del doctor Alejandro Cabral)  
(Expte.O-075/13 Cde. 1)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. 1615
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Solicitada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba. 1615
- Queda designado.
- 8 - REALIZACIÓN DE UNA OBRA EN EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA"**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-006/12 - Proyecto 8084)  
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. 1618
- I - Solicitud para ausentarse de la Sesión.  
(Art.186 - RI)  
Solicitada por el diputado Pablo Todero. Se aprueba. 1618
- II - Solicitud para ausentarse de la Sesión.  
(Art.186 - RI)  
Solicitada por el diputado Jesús Escobar. Se aprueba. 1620
- Se sanciona como Declaración 1458.
- 9 - INFORME DE LA CONSULTORA "VEA CASAS & ASOCIADOS"**  
(Expte.D-173/13 - Proyecto 8080 y agregado Expte.D-480/12 - Proyecto 7770)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad.  
Se sanciona como Comunicación 4. 1622
- 10 - INICIATIVA "PONELE LA FIRMA" PROMOVIDA POR PUEBLOS POR MALVINAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-136/13 - Proyecto 8046)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1459. 1623
- 11 - SUGERENCIA AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA LA EMISIÓN DE BILLETES DE CURSO LEGAL**  
(Expte.D-179/13 - Proyecto 8085)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1460. 1624

**12 - IV EDICIÓN DEL FORO JUVENIL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-049/13 - Proyecto 8007)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1461.

1625

**13 - JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXVII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-021/13)

1627

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8134

(Arts.144 y 118 - RI)

1627

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8134. Se aprueba.

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1462.

1629

**14 - DECÁLOGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-023/13)

1629

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8135

(Arts.144 y 118 - RI)

1629

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8135. Se aprueba.

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1463.

1633

**15 - II JORNADAS NACIONALES TecNap TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-203/13 - Proyecto 8103)

1633

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8103. Se aprueba.

1634

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1464.

1634

**16 - ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y EL MALTRATO A LA VEJEZ**

(Expte.D-205/13 - Proyecto 8105)

1635

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8105. Se aprueba.

1635

---

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1465.	1635
<b>17 - ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL</b> (Expte.D-206/13 - Proyecto 8107)	1636
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8107. Se aprueba.	1636
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1466.	1637
<b>18 - SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL DE UNIPERSONALES MUJERES A LAS TABLAS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-215/13 - Proyecto 8116)	1637
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8116. Se aprueba.	1637
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1467.	1638
<b>19 - PROYECTO COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, ESCUCHA, APRENDIZAJE, RELACIONES INTERPERSONALES (CREAR)</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-167/13 - Proyecto 8076) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1468.	1638
<b>20 - PREOCUPACIÓN POR EL CORRIMIENTO DE LA BARRERA SANITARIA</b> (Expte.D-216/13 - Proyecto 8117)	1639
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8117. Se aprueba.	1640
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1469.	1647

**ANEXO**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-325/12 - Proyecto 7619
- Expte.D-029/12 -Proyecto 7338
- Expte.O-075/13 Cde. 1
- Expte.P-006/12 -Proyecto 8084
- Expte.D-173/13 -Proyecto 8080  
y agregado  
Expte.D-480/12 -Proyecto 7770
- Expte.D-136/13 -Proyecto 8046
- Expte.D-179/13 -Proyecto 8085
- Expte.O-049/13 -Proyecto 8007
- Expte.P-021/13 -Proyecto 8134
- Expte.P-023/13 -Proyecto 8135
- Expte.D-203/13 -Proyecto 8103
- Expte.D-205/13 -Proyecto 8105
- Expte.D-206/13 -Proyecto 8107
- Expte.D-215/13 -Proyecto 8116
- Expte.D-167/13 - Proyecto 8076
- Expte.D-216/13 - Proyecto 8117

**Proyectos presentados**

- 8102, de Declaración
- 8103, de Declaración
- 8104, de Declaración
- 8105, de Declaración
- 8106, de Ley
- 8107, de Declaración
- 8110, de Declaración
- 8111, de Ley
- 8112, de Ley
- 8113, de Resolución
- 8114, de Declaración
- 8115, de Ley
- 8116, de Declaración
- 8117, de Declaración
- 8118, de Declaración
- 8119, de Ley
- 8120, de Resolución
- 8121, de Declaración
- 8122, de Declaración
- 8123, de Declaración
- 8124, de Ley
- 8125, de Ley
- 8126, de Resolución
- 8127, de Ley
- 8128, de Comunicación
- 8131, de Declaración
- 8133, de Ley

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1458
- Comunicación 4
- Declaración 1459
- Declaración 1460
- Declaración 1461
- Declaración 1462
- Declaración 1463
- Declaración 1464
- Declaración 1465
- Declaración 1466
- Declaración 1467
- Declaración 1468
- Declaración 1469

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días de junio de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:40, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a comenzar la Reunión 12 del día 6 de junio del 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enríquez, Fuentes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Lucca, Mattio, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veintiocho diputados presentes, damos inicio a la Sesión.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, es para justificar la ausencia de la diputada Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Para solicitar la tardanza, acá, del resto de mi equipo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Russo que está siendo parte, en este momento, de la Comisión Interpoderes, acá, en la Legislatura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Les voy a pedir al diputado Mattio y a la diputada Mucci... no, la diputada Mucci no está, la diputada Muñiz, entonces. Voy a cambiar, diputado Mattio, lo voy a excusar, niño Mattio lo voy a excusar hoy y voy a pedirles a la diputada Muñiz Saavedra y al diputado Podestá que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial, ambos de Zapala (*Así se hace. Aplausos*).

Por Secretaría vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

#### I

#### Comunicaciones oficiales

##### a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-087, 089, 090, 092, 093, 103, 104 y 105/13).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

- La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut remite copia de la Resolución 082/13, por medio de la cual solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley S-2174/11, que incorpora al Código Penal el delito de la práctica del *grooming* (Expte.O-088/13) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite copia de la Ordenanza 9734/13, mediante la cual declara la emergencia habitacional dentro del ejido de esa localidad y crea el Fondo de Emergencia Habitacional (Expte.O-091/13) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la doctora Patricia Romina Lupica Cristo y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala (Expte.O-094/13).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la doctora Ana del Valle Malvido y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza de Instrucción N° 6 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-095/13).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- La Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue solicita se declare de interés del Poder Legislativo la participación de docentes y alumnos de esa Facultad en el Curso de Entrenamiento para las Competencias de Programación, a realizarse del 15 al 26 de julio de 2013, en la Universidad de La Plata (Expte.O-097/13).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Ordenanza 071/13, por la cual adhiere a la Ley nacional 26.117, de Microcréditos (Expte.O-098/13) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 010/13, por la que se establece de interés municipal la construcción y puesta en marcha de los proyectos de parques eólicos identificados como "La Americana" y "Subida del Capo" (Los Pocitos) (Expte.O-99/13) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite Oficio y copia del Acuerdo G-2492, a través del cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la comisión de fomento de Sauzal Bonito - Ejercicio 2011 (Expte.O-100/13) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

### **b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-013 y 014/13) *(Concedidas. Pasan al Archivo)*.
- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial solicita anuencia legislativa (Expte.O-096/13) *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

II

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la represión que sufrieron -el pasado 26 de abril de 2013- trabajadores, periodistas y pacientes del Hospital Psicoasistencial Interdisciplinario "José Tiburcio Borda", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte.D-169/13 - Proyecto 8078).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina, en asociación con el Grupo Vínculos y Coaching, en escuelas de Nivel Medio de la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-167/13 - Proyecto 8076).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes.

Sra. CARNAGHI (MPN): Era para solicitar la reserva en Presidencia de este Expediente, de este Despacho. Pido disculpas, no fue tratado en Labor Parlamentaria, pero estas dos ONG, la Fundación y la ONG están llevando adelante este Programa desde el mes de abril de este año.

Por eso entendemos que es importante poder tratarlo en el día de hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva el Expediente en Presidencia.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de las Bodas de Plata del Jardín de Infantes N° 28, de la ciudad de Neuquén, a realizarse el 28 de junio de 2013 (Expte.D-161/13 - Proyecto 8069).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IV Edición del Foro Juvenil, organizado por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17, conjuntamente con instituciones intermedias, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2013 en Villa La Angostura (Expte.O-049/13 - Proyecto 8007).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria es para solicitar su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas, posteriormente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva el Expediente en Presidencia.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro *El Chocón - El Gigante*, del periodista Héctor Pérez Morando (Expte.D-595/12 - Proyecto 7897).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la obra de teatro "Divorciadas, Evangélicas y Vegetarianas", representada por el grupo de teatro independiente de Zapala "2 en el Buzón", auspiciada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén a través del Consejo Provincial de la Mujer (Expte.D-145/13 - Proyecto 8055).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la intervención del Consejo Provincial de Educación en todas las gestiones que crea pertinentes y útiles, ante las autoridades del Poder Ejecutivo nacional, a efectos de lograr que el Instituto Superior de Formación Docente N° 14 de la ciudad de Cutral Có cuente con instalaciones propias para desarrollar sus actividades (Expte.O-064/13 - Proyecto 8108).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Declaración de Bogotá", documento síntesis de las conclusiones a las cuales se arribó en el Tercer Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial (CISEV III) -realizado en junio de 2012 en Bogotá, República de Colombia-, las cuales establecen estrategias que tienden a promover políticas públicas que permitan afrontar la trascendente temática (Expte.D-588/12 - Proyecto 7893).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tratamiento, por parte del Congreso de la Nación Argentina, del Proyecto de Ley 3485-D-12, por el cual se incorpora el artículo 26 ter a la Ley nacional 24.449 -de tránsito-, referido a la prohibición de venta de combustible a conductores de motocicletas y ciclomotores y a sus acompañantes que, al momento de la carga, no utilicen el casco protector reglamentario (Expte.D-539/12 - Proyecto 7831).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual expresa su apoyo al tratamiento -por parte de los legisladores nacionales- del Proyecto de Ley Expediente 1378-CD-184/11 del 28/06/2011 -con media sanción en el Honorable Senado de la Nación-, a través del cual se modifica el Código Penal de la Nación con la sustitución de la redacción de los artículos 84 y 94, y la incorporación de los artículos 84 bis y 94 bis, referidos a las lesiones y muertes causadas en accidentes de tránsito y la incorporación de los delitos contra la seguridad vial (Expte.D-518/12 - Proyecto 7814).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Maestría en Derecho Procesal, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, que se cursa en las ciudades de Zapala y Neuquén capital (Expte.O-084/13 - Proyecto 8096).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Municipalidad de Plottier y a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, informen a esta Honorable Legislatura Provincial si se han realizado inspecciones de obras y si se cuenta con autorización para realizar trabajos sobre el río Limay y su costa, y si se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley 1875 (TO Resolución 592) -Régimen de Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente- y a las renovaciones de la factibilidad otorgada al barrio mencionado conjuntamente con el estudio de impacto y licencia ambiental del mismo (Expte.D-175/13 - Proyecto 8081).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 9º, 11, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 56, 58, 59, 65, 73, 82, 84, 85, 87, 88, 94, 95, 99, 122, 123, 129, 133 y 153 de la Ley 165 (Texto Ordenado Resolución 713 y modificatorias) -Código Electoral Provincial- (Expte.D-062/13 - Proyecto 7969).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crean dos (2) Juzgados de Ejecución Penal para la Provincia del Neuquén, que tendrán sus sedes en la ciudad de Neuquén y en la ciudad de Zapala respectivamente (Expte.O-045/13 - Proyecto 8000 corresponde 1 y agregado Expte.D-287/12 - Proyecto 7584).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.835, mediante la cual se dispone la capacitación en técnicas de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) básicas para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extrahospitalario a los estudiantes de Nivel Medio y de Nivel Superior (Expte.D-164/13 - Proyecto 8074).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se promueve y difunde el teletrabajo como instrumento para mantener y generar empleo-trabajo en cualquiera de sus formas a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (Expte.D-308/12 - Proyecto 7603).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 25 de la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatoria -Régimen de Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente- (Expte.D-104/13 - Proyecto 8014 y agregado Expte.D-092/13 - Proyecto 7998).
  - Pasa al próximo Orden del Día.

III

**Comunicaciones particulares**

- El señor Marcos Crescimone -secretario académico del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén-. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo el 7 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-021/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas como lo acordamos en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

- La licenciada Judith Wendel -integrante de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red para una comunicación no sexista)-. Solicita que, con motivo de celebrarse el 7 de junio del Día del Periodista, se declare de interés del Poder Legislativo los "Decálogos de violencia de género y trata de personas". (Expte.P-023/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Solicito la reserva en Presidencia de este Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

IV

**Proyectos presentados**

- 8102, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Ana María Baeza y Darío Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-, Néstor Omar Fuentes, Raúl Bértiga y Eduardo Enríquez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Raúl Dobrusin -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Alejandro Vidal y Tomás Eduardo Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, Daniel Baum y Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-, Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo- y Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Por el cual manifiesta su preocupación por los inconvenientes logísticos que ponen en peligro la Campaña Antártica 2013-2014 (Expte.D-202/13).

- Se gira a la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 8103, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio de 2013, en la localidad de San Martín de los Andes (Expte.D-203/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, como lo acordamos en Labor Parlamentaria, por una cuestión fundamentalmente de fechas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia, entonces.

- 8104, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se adhiere al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de 2013 (Expte.D-204/13).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8105, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se adhiere al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez, que se celebra el día 15 de junio (Expte.D-205/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En igual sentido, es para pedir su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 8105 se reserva en Presidencia, entonces.

- 8106, de Ley. Iniciado por los señores delegados gremiales Eduardo Rivas y Analía Vega -Junta Interna ATE-EPAS-. Por el cual se modifica la Ley 1763, de creación del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) (Expte.P-020/13).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8107, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se adhiere al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio (Expte.D-206/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Me había anticipado a su pedido, diputado, disculpe.

Se reserva en Presidencia.

- 8110, de Declaración. Iniciado por los diputados Silvia Noemí De Otaño y Daniel Alfredo Andersch -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Tomás Eduardo Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, José Héctor Rioseco y Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación y construcción de una nueva escuela provincial de educación técnica en la ciudad de Cutral Có (Expte.D-207/13).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 8111, de Ley. Iniciado por el licenciado Luis Roberto Yñiguez. Por el cual se modifica el artículo 68 de la Ley 611, de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) (Expte.P-022/13).
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8112, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Federalismo y Militancia. Por el cual se establece, en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén, la obligatoriedad de contar con sillas adecuadas o similares para personas con sobrepeso u obesidad en locales u organismos públicos y/o privados (Expte.D-209/13).
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8113, de Resolución. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-. Por el cual solicita al Consejo Provincial de Educación informe a esta Honorable Legislatura sobre las acciones institucionales realizadas en materia de educación sexual y reproductiva, establecidas en la Ley 2222, en el marco del Programa Provincial Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva (Expte.D-210/13).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
  
- 8114, de Declaración. Iniciado por los diputados Alfredo Marcote y Raúl Dobrusin -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor llevada a cabo por la organización sin fines de lucro TECHO, por el relevamiento efectuado a los fines de la elaboración de un mapa del total de asentamientos, villas y barrios informales de ciudades de la Provincia del Neuquén (Expte.D-213/13).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 8115, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se derogan los artículos 22 y 23 de la Ley 809 -Régimen de Prestaciones Sociales para Ancianos e Incapaces- (Expte.D-214/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Debe haber sido, seguramente, por un error de tipeo, no está manifiesta la adhesión a este Proyecto que hice oportunamente. Así que quiero dejar constancia de mi adhesión a este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, que conste en Acta.

Gracias, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8116, de Declaración. Iniciado por el diputado Darío Marcos Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Segundo Festival Nacional de Unipersonales Mujeres a las Tablas, a realizarse del 7 al 9 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-215/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 8117, de Declaración. Iniciado por los diputados Silvia De Otaño, Raúl Bértiga y Eduardo Enríquez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, Amalia Jara y Luis Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-, Tomás Eduardo Benítez y Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-, Daniel Baum -Bloque Unión Popular-, Pamela Mucci y Raúl Dobrusin -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI- y Raúl Eduardo Godoy -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-. Por el cual expresan su preocupación por los conflictos originados debido al corrimiento de la barrera sanitaria y los perjuicios que puedan originarse con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica (Expte.D-216/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Señora presidenta, es para pedir su reserva en Presidencia.

No fue conversado en Labor Parlamentaria pero, bueno, hice algunas consultas con algunos presidentes de Bloque y por eso pido la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia el Expediente.

- 8118, de Declaración. Iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino- y Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social, organizada por la Universidad de Flores -Sede Regional Comahue-, a realizarse el 28 de junio de 2013, en sus instalaciones de la ciudad de Cipolletti (Expte.D-217/13 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 8119, de Ley. Iniciado por el señor Robinson Zapata -secretario general del SUGARA filial Neuquén-. Por el cual se crea el marco regulatorio del servicio de guardavidas en la Provincia (Expte.P-024/13).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8120, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical- y José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe a esta Honorable Legislatura sobre el estado de la Ruta provincial 50 (Expte.D-218/13).

- Se gira a la Comisión Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 8121, de Declaración. Iniciado por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Adhieren los diputados Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, Darío Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-, José Russo, Luis Sapag y Raúl Bértiga -Bloque Movimiento Popular Neuquino-.

Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Programa de Transferencia al Medio, que se encuentra en ejecución desde el año 2011 (Expte.O-101/13).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 8122, de Declaración. Iniciado por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Adhieren los diputados Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, Darío Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-, José Russo, Luis Sapag y Raúl Bértiga -Bloque Movimiento Popular Neuquino-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada del Reencuentro, la cual contará con la participación de los diputados mandato cumplido, a celebrarse el 23 de agosto de 2013 (Expte.O-102/13).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 8123, de Declaración. Iniciado por los diputados Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el centenario de la ciudad de Zapala a cumplirse el próximo 12 de julio de 2013 (Expte.D-219/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva el Expediente en Presidencia.

Gracias, diputado.

- 8124, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer (Expte.D-220/13).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8125, de Ley. Iniciado por los diputados José Rioseco y Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se crea el Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Social Básica (Expte.D-221/13).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8126, de Resolución. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-. Por el cual solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, informe a esta Honorable Legislatura sobre la ejecución de planes de vivienda y mejoramiento con fondos del FONAVI y el cumplimiento de la Ley 26.182 (Expte.D-222/13).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 8127, de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial. Por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 2840 -modificatoria de la Ley 2581- que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamos, destinado al Programa de Infraestructura Vial provincial (Expte.E-015/13).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, buenas tardes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes.

Sr. VIDAL (UCR): En Labor, no sé si este es el momento...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Es para introducir...?

Sr. VIDAL (UCR): Acá, el prosecretario me dice que sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. VIDAL (UCR): En Labor Parlamentaria habíamos acordado darle ingreso a los proyectos presentados hasta antes de las 13:00. En el día de ayer, según consta en el cargo del Proyecto, a las diez de la mañana presenté, junto con la firma de otros diputados, un Proyecto de Declaración que quisiera que -de Comunicación, perdón- se le dé ingreso y tratamiento parlamentario.

La verdad que debería pedir el tratamiento sobre tablas pero me gustaría que demos el debate en la Comisión "E".

Se trata de un Proyecto de Comunicación en el cual le solicitamos a la Secretaría de Comercio de la Nación eliminar esta discriminación que tenemos los patagónicos en los precios acordados en este listado de quinientos artículos, que fue anunciado esta semana, y quienes vivimos por debajo del río Colorado tenemos precios superiores en más de un diez, quince por ciento.

Por lo tanto, pido que se ingrese y que vaya a la Comisión "E".

Sra. PECHEN (Presidenta): Para que conste en acta, el Expediente es el D-223/13, Proyecto 8128, de Comunicación, tal cual lo describiera el diputado Vidal y lo enviamos, si hay acuerdo de todos, a la Comisión "E".

Si no hay oposición.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso del Proyecto 8131, que es un Proyecto de Declaración para acompañar y declarar de interés legislativo un encuentro que se va a realizar en Colombia, que es el Festival Internacional de Teatro y Arte Popular, entre los días 4 y 11 de agosto de 2013, y ha sido seleccionada una compañía de teatro de nuestra Provincia.

Así que queríamos solicitar si podía tomar estado parlamentario, ingresar y pasar a la Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): Tal cual lo expresara la diputada Carnaghi, el Expediente es el D-226/13, Proyecto 8131, de Declaración.

Si no hay oposición, lo enviamos a la Comisión "G".

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Es para dar ingreso a un Proyecto de Ley y que tome estado parlamentario, sobre la regulación del funcionamiento de las comisiones de fomento.

Estimo que, por la temática, tiene que ir a las Comisiones "F", "A" y "B".

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Lo acercan por Secretaría para darle número (*Así se hace*)?

Sí, ahora le van a dar número...

Es un nuevo Proyecto, es el Proyecto 8133, Expediente D-228/13, ingresado en este momento.

Iría a las Comisiones "F", "A" y "B".

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-201, 208, 211 y 212/13 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

## 3

### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:18)

## I

### Asuntos reservados en Presidencia

## 1

### Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

## I

### Expte.D-167/13 - Proyecto 8076

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los señores diputados el Expediente D-167/13, Proyecto 8076, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina, en asociación con los grupos Vínculos y Coaching, en escuelas de Nivel Medio de la ciudad de San Martín de los Andes.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Señora presidenta, era para solicitar el tratamiento sobre tablas porque este Proyecto ya se está llevando adelante en dos establecimientos educativos de la ciudad de San Martín y entendemos que es importante poder tratarlo. Es una declaración por la historia que tiene esta Fundación en esa localidad.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ha explicitado la diputada Carnaghi las razones de la urgencia de su tratamiento, por lo cual se solicita el tratamiento sobre tablas.

Si los diputados están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

---

---

**II**

**Expte.O-049/13 - Proyecto 8007**

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente O-049/13, Proyecto 8007, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la IV Edición del Foro Juvenil, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2013, en la localidad de Villa La Angostura.

¿Hay alguien que lo va a justificar?

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Buenas tardes, presidente.

Más adelante haré un detalle de los motivos de la necesidad de pedir la sanción de interés legislativo pero atento a la fecha en la que se realiza esta convocatoria y que es el IV Encuentro, solicitamos el tratamiento en esta Sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

**III**

**Expte.P-021/13**

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente P-021/13 es también una declaración de interés legislativo sobre la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, a realizarse, creo que se está realizando a partir de mañana, en esta ciudad.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Por la misma razón de fecha, habíamos acordado en Labor que sea tratado sobre tablas este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas de este Expediente.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

**IV**

**Expte.P-023/13**

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente P-023/13, también es una declaración de interés del Poder Legislativo sobre los decálogos para el abordaje informativo de las situaciones de violencia de género y de trata de personas en el marco de la celebración del Día del Periodista el próximo 7 de junio.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Como habíamos acordado en Labor -y dado no solamente la fecha sino la importancia que tiene por celebrarse mañana el Día del Periodista-, solicito que se trate sobre tablas este Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración la incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

V

**Expte.D-203/13 - Proyecto 8103**

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-203/13, Proyecto 8103, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales de TecNap Tecnología y Sociedad que se están llevando a cabo del 5 al 7 de junio en la localidad de San Martín de los Andes.

Creo, no sé si hace falta expresar las mismas razones de fecha por la cual se pide el tratamiento sobre tablas. Si están de acuerdo...

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se incorpora.

VI

**Expte.D-205/13 - Proyecto 8105**

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-205/13, Proyecto 8105, de Declaración, por el cual se declara su adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, que se celebra el día 15 de junio.

También, creo que por la fecha...

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): También, era para solicitarle, se acordó en Labor Parlamentaria pedir el tratamiento sobre tablas por la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, su incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

VII

**Expte.D-206/13 - Proyecto 8107**

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-206/13, Proyecto 8107, de Declaración, por el cual se adhiere al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio.

Creo que, diputada Carnaghi, lo mismo (*La diputada Carnaghi asiente*).

Para ahorrar el tiempo, está a consideración su incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

VIII

**Expte.D-215/13 - Proyecto 8116**

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-215/13, Proyecto 8116, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Segundo Festival Nacional de Unipersonales Mujeres a las Tablas, a realizarse del 7 al 9 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): También por la fecha y por su importancia cultural.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración la incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

## IX

### **Expte.D-216/13 - Proyecto 8117**

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-216/13, Proyecto 8117, de Declaración, por el cual se expresa la preocupación ante los conflictos originados por el corrimiento de la barrera sanitaria y los perjuicios que pudieran originarse con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

El pedido del tratamiento (*El diputado comienza a hablar sin el micrófono habilitado*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez, ¿podrá usar el del diputado Vidal? Bueno, lo mismo.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Justifico desde acá.

El pedido es por la gravedad del problema y nos urge que estemos todos comprometidos, digamos, en esta problemática.

Así que yo le pediría, después, ¿no es cierto?, el acompañamiento, si es que se aprueba tratarlo sobre tablas ahora.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración la incorporación en el día de la fecha de este Proyecto de Declaración.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, ¿hay dos tercios? Sí, se incorpora.

## 2

### **Moción de preferencia**

### **Expte.D-219/13 - Proyecto 8123**

(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este es el último Proyecto, el Expediente D-219/13, Proyecto 8123, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el centenario de la ciudad de Zapala a cumplirse el 12 de julio.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Señora presidenta, es para pedir el preferente trato, tratamiento de ese tema para que en la próxima Sesión sea tratado y podamos, realmente, tener la Declaración con tiempo antes del 12 de julio que es la fecha de...

Entonces, el pedido es de preferente tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces, hay un pedido de preferente despacho para la próxima Sesión.

Si están de acuerdo, acompañamos la solicitud.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sesión del 19 de junio.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): Se gira a la Comisión "G".

No habiendo más pedido de tratamiento sobre tablas ni Preferencias, vamos a dar inicio, entonces, a la hora de Homenajes.

Diputado Rioseco.

## II

### Homenajes

#### 1

#### A los periodistas, en su día

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Simplemente, en virtud de que algún día me van a habilitar (*El diputado comienza su alocución sin tener el micrófono habilitado*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahí está.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Calma, calma, diputados. Tenemos toda la tarde para sesionar.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): No, si me había pasado lo mismo. No hay problema y se van solucionando, no se haga problema. El dedo no anda, perdimos la sensibilidad. Es grave eso.

Decíamos que con motivo este 7 de junio, de conmemorarse el Día del Periodista, creo que merece una reflexión por aquellos que, cumpliendo su misión, su labor y su docencia, a veces han perdido la vida, no solamente en el mundo sino también hechos aberrantes aquí en nuestro país y también en una realidad que parece que discutimos todos y tenemos todos la posibilidad de que el periodismo se vea, por ahí, no tan cristalino como parece sino de acuerdo a la óptica con que se mire. Pero lo que no es menos cierto es que hay muchos compañeros que trabajan de esto, que viven del periodismo y que no tienen la suerte -como nosotros o como cualquier otro que tenga un trabajo estable- de poder arreglárselas con un solo trabajo sino que tienen que andar a veces corriendo de radio en radio, en distintos medios para poder llegar a sostener su sueño que es desempeñarse en su tarea y, por ende, de poder estar llevando a su familia a fin de mes. Esta es una realidad.

Entonces, para esos compañeros, para esos movileros -fundamentalmente- que andan en la calle detrás de la noticia y que tengan, digamos, este llamado a la reflexión, el respeto de toda la comunidad. Porque -sea buena o sea mala la noticia- siempre alguien tiene que estar en ese lugar y seguramente que son los periodistas los que están llegando con eso, que a veces cuando nos tienen desesperados, como ocurrió ahora, como el volcán, estábamos todos pendientes de ellos para ver cuál era la última novedad y, bueno, ojalá que también en la Argentina se pueda dignificar más, también, la profesión. Hoy, algunos han abandonado el barco y, bueno, van más por la chequera que por su propia carrera. Pero la gran mayoría tiene un gran corazón para poder desempeñarse en su función.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Nos sumamos al homenaje, saludamos a la gente de prensa que nos acompaña siempre desde allí arriba y los invitamos mañana que, como siempre, como es tradición en la Legislatura, a los diputados y a toda la gente de prensa que nos acompaña los esperamos para tener un desayuno juntos.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En 1810, una hoja impresa dirigida por el gran Mariano Moreno, se convirtió en el mensajero gráfico de las ideas emancipadoras de Mayo. En ese homenaje a la aparición de *La Gazeta*, es que se festeja en la Argentina el Día del Periodista.

La verdad, es una excelente oportunidad para revalorizar el trabajo de los periodistas, de los periodistas y de los medios y como legisladora y militante política, ratificar mi compromiso en favor de un Estado de libertad para el desarrollo de la noble misión de informar y formar.

Presidenta, para mí y para mi partido el ejercicio del Periodismo no necesita reglamentaciones. Necesita que quienes manejen el poder respeten pautas republicanas, faciliten el acceso de las fuentes de información y tengan predisposición permanente para responder a las requisitorias que se le plantean. Son estos requisitos que, lamentablemente, en gran medida, no se cumplen en estos tiempos, ni en la Provincia ni en el país.

Mucho tenemos que decir de estos aspectos porque en una época de la historia en que se buscan hegemonías para proyectos políticos partidarios sería ilógico que la prensa no sufriera presiones y condicionamientos.

Pero antes quisiera hacer un repaso por el pasado y algunos hechos podrían ser tomados como ejemplos, algunos para no repetirlos y otros para tenerlos presente y replicarlos.

Neuquén tiene una rica historia en materia de medios y periodistas con orígenes en la misma corriente militar que conquistó este territorio en el siglo XIX, porque quien encabezó esa misión, el coronel Manuel Olascoaga, se caracterizó por ser un hombre que en cada pueblo que fundaba también creaba un diario o un periódico.

En el caso neuquino, Olascoaga, luego de pasar por tres asentamientos estableció el asiento del gobierno territorial en Chos Malal y allí, al poco tiempo, apareció *La Estrella* cuyo principal redactor fue Francis Albert cuyo nombre lleva hoy la Sala de Prensa de la Gobernación neuquina. Por supuesto que no todas fueron flores para los periodistas pioneros pero este Francis Albert la pasó bien porque no solamente escribía para el periódico oficial sino, también, que era el yerno del coronel Olascoaga.

Algunos años más tarde tuvo una fugaz aparición en Ñorquín el periódico *El Agrio* que dirigía Juan Isidro Gómez, adjudicatario de tierras en esa zona de la Cordillera. La hoja se imprimía en Chile y no se han podido rescatar, en la actualidad, documentos de aquella época. Pero el caso es destacado porque Juan Isidro Gómez realizó una firme campaña contra el gobernador de ese entonces, don Franklin Rawson, a quien criticaba, justamente, por la adjudicación de tierras a amigos que residían en Buenos Aires. El gobernador no anduvo con vueltas y encarceló a Gómez en El Torreón de Chos Malal hasta que un grupo de vecinos notables pidió por su libertad pero nunca más se supo ni de Gómez ni de su publicación. Lo curioso del caso es que Gómez también había llegado a la zona neuquina beneficiado por tierras, por tierras que el Gobierno le había entregado.

Hoy, a tantos años, vemos cómo Juan Isidro Gómez fue el primer detenido por el poder político, por publicar y denunciar hechos que él creía irregulares y también debo decir que este hombre demuestra, desde mucho o desde cuándo la tierra pública se entregaba y se entrega a los amigos del poder.

## 2

### A Abel Cháneton

Y ya que hablo de víctimas y de mártires, la verdad que debo recordar a Abel Cháneton, el primer muerto en forma violenta por criticar al poder político que hubo en la Patagonia.

Cháneton fue muerto por un sicario del poder, por denunciar la matanza de presos fugados del penal neuquino. La prédica a través de su diario *El Neuquén* fue tan intensa, valiente y documentada que el Gobierno central se vio obligado a intervenir a través de una investigación. Pero antes de que ese trabajo terminara Cháneton fue muerto por un tiro.

La formación de pueblos en el territorio muy aislados entre sí en el resto del país trajo consigo la natural necesidad de comunicarnos, de comunicarse. En aquellos años los medios eran reducidos y se reducían a las radios que tomaban cadenas nacionales y en algunas horas del día, a través de la onda corta y muchas con inserción de estas radiodifusoras eran de origen chileno.

Yo recuerdo en mi pueblo, en mi niñez, en Junín de los Andes cuando mucho de nuestro léxico era tomado, justamente, de modismos chilenos, ¿no?

Pero en 1945 ocurrió un hecho trascendente que fue la habilitación de la primera radiodifusora en Neuquén junto con otras pocas en la Patagonia. Bueno, ya lo que ocurre a partir de ahí es contemporáneo y es conocido por todos.

Quiero decir, presidenta, que una República, una democracia tiene en la pluralidad de los mensajes, en el disenso, en la discusión de ideas y de propuestas un alimento sustancial para el periodismo. Estoy convencida de que este es uno de los aspectos para corregir.

Pero no solamente los gobiernos se aprovechan de la prensa y de los periodistas.

En Neuquén hay un caso emblemático, cuya investigación solicité el año pasado a través de un Proyecto que no ha sido tratado en Comisión. Me refiero a la conocida Cooperativa de Periodistas Limitada creada en los años 70 con el noble propósito de solucionar los problemas habitacionales que tenían algunos trabajadores de prensa. Los primeros años fue de un trabajo muy entusiasta y fecundo que permitieron conseguir el terreno, elaborar el proyecto, construir un edificio de departamentos en la esquina de la Avenida Argentina y Periodistas Neuquinos.

Este complejo que se debía inaugurar el 12 de septiembre del 76, los departamentos habían sido adjudicados a periodistas y trabajadores de los medios y el sobrante fue entregado al Banco Hipotecario Nacional para que hiciera las adjudicaciones. Pero antes de aquella fecha hubo un 24 de marzo, día en que se instaló la última dictadura y la más sangrienta dictadura militar.

Como casi todas, la Cooperativa de Periodistas fue intervenida y los militares desadjudicaron los departamentos y los distribuyeron entre distintas Fuerzas Armadas para que la ocuparan sus efectivos, un claro ejemplo de cómo los militares actuaban como dueños absolutos de las personas y sus bienes.

Bueno, el Ejército, la Marina, la Prefectura, la Policía Federal se quedaron con departamentos, la Marina los vendió al poco tiempo, la Policía Federal también pero el Ejército los mantiene y los alquila a personal que llega a estos lugares.

La verdad que a mí me llama la atención que un caso tan duro y tan emblemático para los neuquinos no haya tenido demasiada trascendencia ni por los gobiernos ni por los organismos de Derechos Humanos ni por la militancia política salvo honrosas excepciones. Pensaba en la preocupación que tiene el Gobierno nacional en esclarecer y condenar hechos referidos a este tema pero de este caso tampoco se ha ocupado.

El Proyecto al que hacía mención está dirigido al Ministerio de Defensa para que se investigue el origen de la tenencia de los veinte departamentos y, casualmente, también hemos recibido una nota, la recibió la Cámara, por supuesto, firmada por Reynoso Lombardo (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Para redondear.

Sra. KREITMAN (ARI): ... Sí. Lombardo y Oscar Arabarco donde piden una profunda investigación y piden que se trate y, además, dicen que tienen mucho para aportar en este tema.

Muy breve, quiero solidarizarme con los trabajadores que muchas veces por la necesidad de trabajar se ven enrolados en las luchas políticas partidarias que tienen las empresas pero nada tienen que ver con ellos. Me parece que esto es faltarles el respeto.

### 3

#### **Al periodista Ricardo Villar**

Quiero sólo hacer una mención a un gran amigo, un periodista de oficio, compañero de militancia y dos veces diputado de esta Provincia que es Ricardo Villar.

Comencé hablando de un gran hombre que fue Mariano Moreno y quiero terminar con él, que él decía: El poder no da tregua y destruye a los que se le atreven pero que si nadie se le atreve todo va a ser peor.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

**Al periodista, en su día**

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.  
Mi adhesión a los periodistas, en su día.

**A los militantes del Movimiento Popular Neuquino**

El motivo de mi intervención es hacer un homenaje a todas las mujeres jóvenes y militantes a lo largo de cincuenta y dos años que han mantenido vivo al Movimiento Popular Neuquino.

Por supuesto que nuestro partido no es igual, las condiciones no son iguales a las del año 1961, 4 de junio de 1961, pero hay una profunda ligazón cultural, identitaria en nuestros activistas con esa historia.

El MPN surge por una necesidad social y política. Salíamos del régimen del territorio nacional y aun habiendo andado varios años la democracia, seguía una estructura de poder, continuaba una estructura de poder que yo defino en una palabra, una conjunción, una protooligarquía: un grupo de estancieros, funcionarios, militares, sacerdotes, grandes comerciantes mayoristas, cuya única idea era remedar el modelo agroexportador nacional pero como Neuquén no tenía dadas esas condiciones para insertarse con eficiencia en ese modelo, la gran mayoría del pueblo de la Provincia estaba en el margen, estaba fuera de los alcances del crecimiento, de la Educación, de la Salud, de las perspectivas de trabajo. Entre ellos los crianceros, los mapuche -inclusive-, los obreros ferroviarios y petroleros, empleados de baja categoría privados y estatales y que, por la confluencia de distintos acontecimientos, lograron conformar un verdadero movimiento popular que si uno lo mira esquemáticamente, tiene todas las características, tenía todas las características de un populismo clásico con líderes, con un líder carismático y una élite conductora capaz de tomar la estructura y la gestión del poder. Sin embargo, tenía una característica que lo diferenciaba de los populismos en general, que era la pertenencia a una Provincia o -como se dice ahora en Sociología- a un entorno subnacional y toda la literatura y las investigaciones sobre populismo se refieren a unidades de análisis nacionales, a Estados nacionales. Y resulta que en Neuquén aparece un populismo provincial con, sintetizando en una palabra, la palabra federalismo, las diferencias con el polo opositor a su proyecto que era esta protooligarquía y los representantes nacionales de los intereses de la Pampa Húmeda, entre los que curiosamente estaba el peronismo, porque el peronismo, con su verticalismo y su centralismo, obviamente, siempre estuvo en contra, siempre debatimos, discutimos y nos enfrentamos electoralmente porque la esencia del MPN es la defensa de los intereses locales y es así que este populismo se enfrentaba a otro populismo.

Mucha agua pasó bajo el puente. Muchas veces -ya seguramente los que escuchan lo deben haber escuchado un montón de veces- las realizaciones físicas, materiales, Vivienda, Salud, Educación, infraestructura, no las voy a repetir. Solamente quiero decir una cosa que no se suele decir: ese proceso no fue solamente un proceso electoral, fue un proceso de afirmación identitaria porque esa gente marginada por la protooligarquía y el centralismo recibía una cultura, una cultura dada, transmitida a través de maestros, sacerdotes, militares en el servicio militar que es, que era que lo civilizado es lo que viene de Buenos Aires, que a su vez viene de Europa. Ustedes los *chatos*, son los indios, los negros, los chilenos, ustedes tienen que aprender de nosotros, tienen que ser como nosotros pero no tanto como para ocupar nuestro lugar, por supuesto. Entonces, lo que vivían esas mayorías era la peor de las humillaciones, la humillación de ni siquiera tener identidad. Y si a mí me preguntan cuál es la obra más importante del Movimiento Popular Neuquino yo no tengo dudas en responder que es el haber creado una identidad, la autoestima. Porque la identidad no es solamente decir: soy... soy algo, soy neuquino; también es sentirse seguro de saber que puede llevar adelante un proyecto.

Ese proyecto fue llevado adelante, constituyó mayorías y pasaron, pasaron a través de décadas de crisis nacionales, aparece la globalización, también errores internos o pérdida del rumbo de esa esencia del populismo que también es atender los problemas de la sociedad y, es indudable, que hacia fines del siglo pasado el MPN entró en una crisis en su modelo de crecimiento, desarrollo, inclusive en su modelo político.

En el 2007, afortunadamente, se... el MPN retoma un proyecto estratégico, un proyecto que ya no es populista, no puede serlo, porque el propio éxito del MPN ha hecho que esa divisoria social entre sectores marginales y protooligarquía no exista y lo que hoy existen son demandas transversales insatisfechas, como puede ser la de la Educación, la de la comunicación, la de los derechos de género.

Y el homenaje es a los militantes actuales también, no sólo a los fundadores. Cuando se hacen estos recuerdos se homenajea a los fundadores, también a los dirigentes, militantes y activistas actuales que estamos en la búsqueda de un proyecto con debates internos, con debates internos muy fuertes, pero donde ya hemos alcanzado un mínimo de acuerdos.

El primer acuerdo es la democracia interna. Cualesquiera que sean nuestras diferencias, siempre que sean dentro de la democracia, cualquiera que sea nuestra diferencia la vamos a dirimir en las urnas, la vamos a dirimir en el debate.

Segundo, la conservación de la identidad, la identidad neuquina y en esta etapa significa la reformulación del federalismo. Es decir, el federalismo en sus orígenes era confrontativo, era plantear la diferencia profunda con los intereses de la Pampa Húmeda. Hoy las condiciones no son las mismas sino que todo lo contrario. Hoy se exige un federalismo de participación que consiste en colaborar con el Gobierno nacional, fundamentalmente, en dos ejes, en el de la inclusión social, el otorgamiento de los derechos a los que no los tienen de todo tipo y el segundo aspecto, obvio, por su presencia y por su importancia económica y laboral y de crecimiento es el tema energético petrolero, con los recursos hidrocarburíferos convencionales y no convencionales.

Hoy el federalismo no pasa por la confrontación sino pasa por aportar, aportar al proyecto nacional con ideas y con proyectos y con nuestros recursos humanos y, por supuesto, que también tenemos debilidades, no vamos a negarlas, es parte del debate. Tantos años de ser parte del Gobierno, se ha formado una estructura partido-Gobierno que hace que aparezcan modalidades clientelares, no solamente de quienes buscan un apoyo económico o un puesto sino también a niveles empresarios pero también esto es parte del debate. Y en nuestro proyecto cabe un planteo estratégico (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) -redondeo- que es la de algún modelo que ya Gas y Petróleo del Neuquén lo preanuncia, a un modelo de economía mixta de empresas privadas pero en un marco de vigencia, control y manejo estratégico por parte del Estado de la producción.

Así que, en síntesis, cincuenta y dos años de MPN. Cuando cumplimos cincuenta años algunos nos decían desde veredas opuestas que se va a acabar. Bueno, decíamos, va a haber cincuenta años más. Bueno, hoy cumplimos cincuenta y dos. Podemos decir, con razones fundadas, que hay cincuenta y dos años más, mínimamente de MPN.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

### 6

#### A los trabajadores en el Día del Medioambiente

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRETE): Gracias, señora senadora. Perdón, digo, presidenta.

Quería, bueno, lo del Día del Periodista, sin lugar a dudas.

Con la exposición de mi antecesor tengo algunas diferencias. Pienso que se adaptó la oligarquía al MPN y pudieron hacer una reunión en conjunto, no sólo la parte popular sino la oligarquía y, fundamentalmente, el tema extractivo del petróleo y minería, ¿no? Pero es una opinión y respeto la anterior. Espero que sea respetada esta también.

Pero mi homenaje principal era por el Día del Medioambiente que fue el día 5 de junio, el Día Internacional del Medioambiente, el homenaje a trabajadores y trabajadoras de Medio Ambiente de la Provincia del Neuquén, todos los compañeros que están peleando, discutiendo y debatiendo el cuidado del ambiente y no sólo -como bien se decía en una comisión-, no sólo el tema del petróleo sino el tema de la minería, la megaminería, el tema de la utilización de la flora y la fauna de la Provincia.

Simplemente, recordar que fue puesto el 5 de junio porque fue la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema del ambiente. Después fue pasando, se habló de medioambiente y desarrollo en Río de Janeiro en el 92, ambiente y desarrollo, ya le sacaron del medio en Johannesburgo del 2 al 4 de septiembre de 2002 y terminó una conferencia -Río + 20- el año pasado, sí, donde ya se hablaba de desarrollo sostenible.

La verdad que en todas estas conferencias se dieron pautas de cómo cuidar el medioambiente y cómo hacer que nuestros hijos, nuestros nietos y nosotros mismos podamos vivir en un ambiente mejor pero han sido principios escritos y, lamentablemente, pocos resueltos.

Llegué hasta escuchar que, bueno, como pedían que el Amazonas lo cuiden porque era el pulmón de la naturaleza, uno de los gobiernos que estaba, que tiene parte del Amazonas pedía una compensación a cambio de no tirar los árboles, ¿no?, una compensación económica de los demás países. La realidad es que, bueno, es un absurdo. Esa forma de vida es la que tenemos que limitar pero estamos en una Provincia donde esto está en debate, donde realmente hay diferentes opiniones, algunos estamos ocupados o preocupados por toda la explotación que se hace de minería e hidrocarburos y las consecuencias al ambiente donde en estas cosas no es que al otro día se ve cómo un animal se muere, cómo un árbol se seca, cómo seres humanos son contaminados con minerales sino que se ve a los años. O sea, algún día se dirá: ¡ah!, tenían razón. Pero vamos a ver si era tiempo o no.

Fundamentalmente, quiero saludar y voy a nombrar a, no nombres sino trabajo de todos los compañeros de Medio Ambiente que, en un sistema precarizado, muchos de ellos contratados, con contratos a término que no permite una continuidad del trabajo, son parte de nuestra Provincia y de nuestro cuidado del medioambiente. Los trabajadores profesionales, administrativos, operativos y técnicos de nuestros viveros provinciales, desde Pichi Neuquén hasta Villa La Angostura, los guardaparques provinciales del Domuyo hasta la boca del Chimehuin, el Cuerpo de Guardafaunas y Brigadistas de Incendios, los investigadores del CEAN -Centro de Ecología Aplicada del Neuquén- de Junín, Áreas Naturales Protegidas; Unidad de Ejecución Provincial de Bosques Nativos, fiscalizadores mineros y petroleros, educadores ambientales, policías termales; fiscalizadores ambientales, guarda ambientales; guardabosques y guardapescas municipales. A todos ellos queremos darle nuestro saludo en este día, que no fue festejado para ellos sino que fue un día común de trabajo y que siempre están y están discutiendo y peleando, tratando un ambiente mejor. Ahora se llama, si no me equivoco, bienes comunes, y lo que tenemos que discutir de estos bienes comunes como se trata, ojalá, así como reconozco lo de la conferencia y debate del 11 y 12 que viene, sobre el tema específico de hidrocarburos, podamos realizar, también la Legislatura es un ámbito donde el tema del ambiente lo podamos discutir entre todos y, ojalá, podamos encontrar una fórmula que sirva a todos.

Así que un saludo para todos ellos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy, ¿lo suyo es Homenajes u Otros Asuntos?

7

### **A periodistas y trabajadores**

Sr. GODOY (FIT): Es una compilación de ambas pero voy a empezar por una.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, el resto, vamos a ver una cosa, diputado...

Sr. GODOY (FIT): En aras de una síntesis tengo para Otros Asuntos y Homenajes pero voy a hacer todo en homenajes porque me parece que va y que después de mi intervención, yo creo que se va a entender por qué.

En primer lugar, un homenaje, sumarme al homenaje a los periodistas y, cuando hablo de periodistas, recordar el nombre de Rodolfo Walsh, asesinado en la dictadura militar. Un periodista que peleó hasta lo último, hasta lo último de sus días denunciando valientemente al gobierno de facto y recordar también a José Luis Cabezas, periodista asesinado por... cuyo asesinato todavía está impune por parte del poder político y fue condenado el autor material pero los autores políticos y los autores que hicieron de ese asesinato un crimen político, hoy están completamente impunes en la Argentina. Entonces, nuestro homenaje también con ese grado de actualidad.

Un homenaje también en este momento que no hubiese querido hacer pero con mucho dolor decir y rendirle un homenaje al militante Clément Méric, a un joven de dieciocho años francés que fue asesinado en el día de ayer en pleno París por un grupo neofascista, por un grupo denominado Juventud Nacionalista Revolucionaria. Un militante universitario, un joven de dieciocho años, decía recién, que fue asesinado por un grupo fascista en plena calle, lo golpearon hasta matarlo. Y responsabilizar de esta situación también a los Gobiernos, tanto a los conservadores como a los socialdemócratas que agitan permanentemente ante la crisis la culpabilidad de los trabajadores, de los inmigrantes donde generan homofobia, xenofobia, racismo y que provocan que estos grupos actúen en forma completamente impune. Y reivindicar desde esta banca obrera y socialista el legítimo derecho de la autodefensa de las organizaciones para defendernos de este tipo de ataques. Vaya nuestro homenaje a este compañero militante revolucionario Clément Méric, un pibe francés que lo consideramos casi como si fuera de nuestra juventud porque así como consideramos que nuestra clase no tiene fronteras, nuestra lucha tampoco las tiene.

Y, bueno, y también, y especialmente un saludo enorme a una delegación de obreros del Parque Industrial y también mi rendido homenaje a los compañeros de Molar S.A. que están acá presentes en la tribuna (*Aplausos*) y a la lucha de ellos, que también, aunque es un tema de actualidad, un homenaje enorme porque la pelea que están llevando adelante desde hace diez días, es una pelea por la reincorporación de un compañero, del compañero Chango Acevedo, de Alejandro Acevedo, un compañero que tiene veinte años de antigüedad en Molar S.A., que se jodió la espalda trabajando y que los obreros hace diez días que están absolutamente paralizados, el cien por ciento, para que la empresa reconozca el ingreso de este compañero a trabajar.

La empresa en forma completamente ilegal y discriminatoria, estoy hablando de una multinacional -Greenpack Sanovo- que lo mantiene solamente por un capricho al trabajador afuera y en forma discriminatoria para no otorgarle una tarea liviana, acondicionada a su situación actual. El Chango Acevedo entró hace veinte años a trabajar en esa fábrica, entró sano, desde... a los veinticinco años entró a trabajar y por el exceso de trabajo pesado, que ha sido comprobado y ratificado con sucesivas denuncias y que fue comprobado también por la policía de trabajo de la Subsecretaría de Trabajo, donde corren, tienen que correr bultos de ciento cincuenta kilos y hasta doscientos kilos, el compañero se perjudicó su salud. Los médicos ahora le recomiendan tareas livianas, le recomiendan ya volver a trabajar y la empresa lo deja afuera, en forma completamente ilegal.

Los trabajadores están reclamando eso.

En el transcurso de su reclamo la Policía... la empresa pidió el accionar de la Policía que se hizo presente dentro de la fábrica. Los compañeros venían haciendo reclamos de una hora por turno, o sea, venían con un reclamo completamente medido y esperando una respuesta. Y, bueno, lo que se generó fue que la empresa convocara a la Policía, que tuvo completamente excesos dentro de los pares que están denunciados en Fiscalía. Pero eso hizo que los trabajadores ya dijeran ¡basta! Los trabajadores dijeran basta de manoseo, queremos que el compañero Chango Acevedo esté adentro, trabajando con nosotros, como corresponde, como marca la ley. Y hacemos una intimación, yo creo que del conjunto de esta Cámara hay un llamado. Hago un llamado también al conjunto de los diputados a tomar cartas en el asunto para que esta empresa multinacional respete las leyes, respete los derechos de los trabajadores. Y que el compañero Chango Acevedo ingrese -como tiene que ser- a su empresa, a su fábrica junto con todos los compañeros que están en forma incondicional llevando esta medida adelante.

Yo quiero destacar también que la Comisión de Trabajo, la Comisión de Trabajo de esta Legislatura ha citado a los compañeros, a los trabajadores para este martes próximo para que ellos mismos sean los voceros. Yo, en este caso, desde esta banca estoy haciendo de voz, de vocero de

los trabajadores pero van a ser ellos mismos quienes expongan esta situación pero, mientras tanto, hay una audiencia planteada mañana. Y queremos que se hagan todas las diligencias posibles para que la Subsecretaría haga cumplir la Ley en esta Provincia y que haga cumplir que este trabajador se sume a esta planta porque son veinte años de antigüedad dejando su salud y parte de su vida en el trabajo. Y, bueno, los compañeros lo que están reclamando no es ni más ni menos que se cumpla con la Ley y que el compañero Alejandro Acevedo ingrese con ellos a trabajar.

Ellos se han declarado en estado de asamblea permanente y esperando un llamado de la empresa. Cuando la empresa diga: entra Acevedo; la fábrica se pone en marcha y entran a trabajar como tiene que ser. Mientras tanto, la fábrica está absolutamente paralizada. Y, desde este punto de vista, también la empresa ayer en una audiencia pidió que se hiciera un mantenimiento en la fábrica como una cuestión de emergencia y los trabajadores en asamblea decidieron flexibilizar y que se hicieran esos trabajos de mantenimiento. Y los trabajadores me comentaban hace un rato que por primera vez en veinte años vieron trabajar a los gerentes en las máquinas. Y pudieron observar ellos cómo los gerentes trabajaban y ellos podían ser espectadores, digamos, al cuidado de las máquinas y los que no trabajan nunca, los que solamente se llevan el dinero tuvieron que mover y meter las manos y engrasarse un poco -lo cual no está mal- para que vean un poco de qué se trata el trabajo.

Pero para reivindicar esto, yo creo que esto es más que necesario y yo... el homenaje tenía que ver con esto. Porque si bien tiene que ver con un tema de actualidad y tiene que ver con Otros Asuntos, el homenaje a esta lucha que están llevando adelante los obreros de Molar S.A. -que no es por nada personal- no es por aumento salarial, por una cuestión, que estaría completamente legítimo sino que es una actitud absolutamente solidaria. Les acaban de descontar en el día de hoy dos mil pesos a cada trabajador, esta empresa multinacional, por llevar este reclamo adelante. Con lo cual, también va a haber habilitada una caja de fondo de huelga que van a dejar los trabajadores acá en la puerta de la Legislatura y convoco a que hagamos un aporte. Pero, por sobre todas las cosas, yo creo que el aporte más importante que podemos hacer, es hacer que se cumpla la Ley y que esta empresa multinacional respete los derechos de los trabajadores. Y que los trabajadores con el compañero Chango Acevedo adentro vuelvan a trabajar cuanto antes.

Y ese es el homenaje y es el otro asunto para los trabajadores de Molar S.A.

¡Gracias, compañeros, por estar ahí (*Aplausos desde la barra*)!

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado (*Manifestaciones desde la barra*).

¡Gracias, muchachos!

Vamos a continuar con la Sesión.

Diputado Domínguez.

## 8

### **A los pobladores de la Provincia del Neuquén**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, pido permiso dos segundos, como ya mencionó el diputado que antes me precedió la palabra. La Comisión de Trabajo, por unanimidad, por unanimidad -no se opuso nadie-, va a recibir a los trabajadores el día martes (*Aplausos desde la barra*).

Y haciendo uso de la palabra en Homenajes quiero homenajear a todos los pobladores de la Provincia del Neuquén porque el 15 de junio, por una Ley que sacó también, por unanimidad, esta Legislatura se va a celebrar el día de la Provincia del Neuquén. Entonces, un homenaje, un homenaje a los pioneros, a los primeros pobladores, a aquellos que tuvieron que luchar contra la inclemencia climática, contra el frío, contra el viento, contra las grandes distancias.

Y haciendo un poco de historia, ya en el año 53 -cuando se dictó la primera Constitución de la República Argentina- establecía fijar los límites de las provincias, crear nuevas y determinar una legislación especial para la organización, administración y gobierno que tenían que tener los territorios nacionales.

Ya en el año 62, 1862, por la Ley 28 de la Presidencia de Bartolomé Mitre, se establecieron los límites de los territorios provinciales, eran territorios nacionales. Con esto, se dejaba afuera la discusión que tenían Mendoza y Buenos Aires que luchaban por el territorio de la Patagonia. En 1878, con la Campaña del Desierto de Julio Argentino Roca, a través de la Ley 954 se creó la Gobernación de la Patagonia. En 1882, esta Gobernación de la Patagonia se dividió en Gobernación de La Pampa y de la Patagonia. Y a partir del 84, a través de la Ley 1532 se dividieron los territorios nacionales en la Gobernación de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco. Y el territorio nacional del Neuquén se conformó con las partes que había en el territorio de la Patagonia y de La Pampa. El gobernador a través de la Ley 1532, era designado por el Poder Ejecutivo nacional, duraba tres años en sus funciones y podía ser designado nuevamente y dependía del Ministerio del Interior. Ya recién en la Presidencia de Juan Domingo Perón, por Ley 1408, la Provincia del Neuquén pasó a ser territorio provincial.

Entonces, mi homenaje a todas aquellas personas que hicieron grande a esta Provincia, a aquellas personas que unánimemente y anónimamente lucharon, lucharon por esta Provincia y que luchan también por esta Provincia, muchos de los cuales, realmente, han dejado su vida.

Un homenaje a los trabajadores que como el significado de nuestra Provincia, Neuquén, significa: fuerte y pujante. A aquellos trabajadores que luchan por sus derechos, a aquellos trabajadores que hacen honor al nombre del Neuquén, porque hay algo que no se puede discutir en esta Provincia, que sus trabajadores son fuertes, son pujantes, pelean por sus derechos, más allá de sus ideologías.

Un homenaje también a aquellos desocupados que la pelean día a día.

Y también un homenaje, un homenaje a aquellas personas que luchan por un medioambiente mejor, por una Provincia sustentable. Y, en esto, esta bandera del medioambiente nos tiene que envolver a todos. Nosotros tenemos que tener una Provincia sustentable, una Provincia donde podamos, podamos dejarle a nuestros hijos, a nuestras futuras generaciones una Provincia con fortaleza, con riqueza y con sustentabilidad. El desarrollo en la Provincia del Neuquén tiene que ser sustentable; sino no puede haber desarrollo.

Así que, señora presidenta, un homenaje para todos los trabajadores, trabajadoras y a todas aquellas personas que hicieron y que hacen grande esta Provincia.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar, antes de darle la palabra quiero hacer simplemente un comentario.

Nos están quedando quince minutos, aproximadamente, de la hora de Otros Asuntos y Homenajes. Les pido, todavía no se ha vencido, pero en lo posible que sean moderados en el uso del tiempo a vuestra voluntad, por supuesto.

Diputado, tiene el uso de la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): A Sapag hay que pedirle... pero, no, (*Risas*) con amor, ¡eh!

Bueno, ¡cómo le va, presidenta! Bien. ¡Qué bueno, qué bueno! Qué bueno tenerla acá, esperemos, ¿la tendremos mucho tiempo? No, ¡por qué no! Al final, los de la oposición le estamos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Hacer una solicitud y un pedido también (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Totalmente, totalmente, pero, bueno, usted recuerde, presidenta, que la sed puede dar salto pero siempre la pieza R se mueve por todo el tablero y es fundamental.

Bueno, siguiendo con estos piropos que acá siempre me dice Daniel que yo le hago, realmente, la felicito por el discurso que dio el 25 de Mayo. ¡Impecable, impecable!, realmente.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Situación de los trabajadores de la empresa Molar S.A.

Yo, mi intención al pedir la palabra es, en realidad, acompañar un poco las palabras que ya anticipó nuestro compañero Raúl.

El otro día fuimos un grupo de diputados a escuchar, a charlar con los trabajadores de la empresa Molar S.A., que se encuentran acá presentes y a los que saludo, convocados por ellos. Fuimos a las puertas de la fábrica. Usted nos conoce, ¡mire que hemos estado en lucha de distinto tipo!, pero realmente quería transmitirle a mis compañeros diputados y diputadas la sensación que tuve cuando estuve en las puertas de la fábrica.

Fui a escuchar cuál era el motivo por el cual ese grupo de trabajadores y trabajadoras estaba en este caso llevando adelante un reclamo, un pedido. Habitualmente, uno en estos tiempos de inflación se encuentra con el incremento salarial, con el pedido de paritarias y demás y se lo contaba a mi hija al regreso de la... de ese día, de esa jornada que me había impactado porque la razón por la cual toda una fábrica estaba parada no era nada más ni nada menos que por solidaridad y compañerismo. En estos tiempos de posmodernidad -y que después de esto puede hablar el amigo Sapag-, en donde nos encontramos con un nivel de deshumanización tan grande, tan fuerte, encontrarnos con un gesto de estas características, realmente, es impactante y conmovedor.

Recién me comentaban los muchachos que a cada uno le ha llegado, aproximadamente, un descuento de dos mil pesos. ¡Miércoles que pesan dos mil pesos cuando uno va al supermercado o cuando tiene que comprarle el guardapolvo a los chicos o frente a cualquier cosa! Ahora, todos los trabajadores de la fábrica parados ¿por qué? Lo explicaba recién Raúl. Un compañero de ellos de larga experiencia en la fábrica pide, necesita tareas livianas y la patronal no se las da. Yo hablé con él y le digo: ¿qué te ofrecen?, ¿cuál...? No, hay algunas salidas que ofrecen pero yo quiero trabajo. Fíjese, qué cosas importantes, señora presidenta, de las que estamos hablando: de humanidad, de solidaridad, de compañerismo, de trabajo en la Argentina en donde muchas de esas cosas y, en particular, la falta de trabajo es una herida profunda que llevamos todos. Creo que aquellos que transitamos la década del 90, sabemos lo que significa el no tener trabajo. Cuando algunos de nosotros no lo tenía, cuando nuestros padres, cuando algún vecino, cuando algún familiar, lo que eso significaba. Y la voluntad de trabajo en un país como el nuestro, en una Provincia como la nuestra significa muchas cosas aunque, en este caso, sea el de una sola persona. Pero fíjese el valor que debe tener esto para que todo el resto de sus compañeros y compañeras esté planteándose a sí mismos la posición que, seguramente, cada día cuando vuelven a sus casas tienen que compartir y debatir con sus familias porque seguramente esta decisión de que en cada hogar falten dos mil enormes pesos por mes, es una decisión que se toma en familia.

Sinceramente, he estado en muchas luchas pero esta me impactó verdaderamente y la quería transmitir a mis compañeros diputados y diputadas, a usted, señora presidenta, como parte del Ejecutivo también porque me parece que es un pequeño llamado de atención desde el espacio institucional que tenemos, me parece que algo pequeñito podemos aportar para que este gesto tan fuerte que nos realiza este grupo de neuquinos y neuquinas nos deje, en principio a ellos, pero me parece que a toda la sociedad neuquina con un gesto de alegría en nuestras caras.

Cuando, y para finalizar -digo-, cuando hablaba con mi hija, le digo: imaginate, vos, Lola -le decía-, lo que debe ser ese tipo, el Chango Acevedo -que lo conocí ahí, no lo conocí antes-, para sus compañeros, para que todos se jueguen por él. Seguramente, algo habrá hecho para que sus compañeros estén diariamente junto con sus familias tomando esta decisión tan dura, tan difícil pero, al mismo tiempo, que tiene mucho amor y nuestra Provincia, señora presidente, tiene mucho de eso. Ojalá, entre todos, podamos aportar para que no haya un conflicto más, para que haya diálogo, para que haya una patronal con un corazón blando y grande que escuche este pedido, que este trabajador pueda tener unas tareas acordes a su condición física y que todos los trabajadores cuando vuelvan a sus casas se pongan a mirar televisión, se pongan a jugar con sus chicos, se pongan a pensar cómo van a encarar la jornada del día siguiente y no tener que estar pensando cómo continuar esta lucha que, seguramente, ellos tampoco quieren tener y, seguramente, prefieren trabajar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado (*Aplausos de la barra*).

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Bueno, obviamente, nos solidarizamos con los compañeros de la empresa Molar S.A.

Algo ha cambiado en la Argentina, antes había millones de desocupados y, hoy, por suerte, aunque sea un desocupado, igual hay que luchar para que no haya ningún desocupado, ¿no?, en esta Argentina que ha cambiado esta década ganada, como se le dice.

### 2

#### **Construcción de nuevas escuelas**

A mí me encontró el 25 de Mayo en la Plaza de Mayo -y bien sabe usted que yo soy docente- y mientras cantaba el Himno Nacional, acompañado por setecientas mil personas, más o menos, pensaba en la docencia, en la Educación, en los logros.

Es la primera vez en la historia, doscientos años del país, que se destina el seis coma veinticinco por ciento del Producto Bruto Interno a la Educación. Es la primera vez que en diez años se hacen más de mil setecientas escuelas y esto creo que es la base, la base de, de la construcción de una Patria grande, inclusiva, la Patria grande que trasciende la frontera de nuestro país.

### 3

#### **Situación de la Escuela de La Matancilla**

¿Y por qué cuento esto? Porque también hace poco estuve en Varvarco, una localidad al norte de nuestra Provincia, cerca del Domuyo y ahí me enteré que la escuela de La Matancilla había sido cerrada. Había cinco alumnos, es decir, está adentro de lo legal. La Constitución dice que tiene que haber diez alumnos, como mínimo. Así que se cerró la escuela. Había un maestro que era director y la portera. Y la inversión que se hacía desde el Estado provincial era de doscientos cincuenta mil pesos al año, más o menos, exageradamente doscientos cincuenta mil pesos invirtiendo en los sueldos y en el mantenimiento de la escuela y demás.

¿Qué pasó? Se cerró la escuela. Entonces, a estos cinco chicos había que trasladarlos a Varvarco. Se puso un transporte escolar para trasladarlos a Varvarco, la empresa Platerito. El Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución 1537, destina dos mil seiscientos cuarenta pesos diarios que esto es la suma, en forma anual, de cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos. Es decir, el Estado, al cerrar la escuela gasta doscientos setenta y cinco pesos... doscientos setenta y cinco mil pesos más en forma anual; es decir, más que el doble. Pero esto no es todo.

¿De quién es la empresa?, ¿a ver si adivinan? Es del presidente de la Comisión de Fomento de Varvarco, Martín Medel. Pero, obviamente, él dice: la empresa es de mi hermano. Esta película también ya la vimos: la empresa es de mi hermano. Pero todos saben que el hermano, que es Darío Román Medel, es una persona que es criancera, que es de la zona y que no tiene ningún transporte.

¿Cómo compró el transporte? Durante seis meses el transporte lo puso el municipio, la camioneta del municipio hacía transporte escolar ¿pero quién lo cobraba? La empresa Platerito. Con esa plata compró una camioneta y después fue sumando y compró otra camioneta. ¿Tiene empleados la empresa Platerito? No. Los dos choferes que tiene son empleados municipales que van, obviamente, en horario de trabajo.

Por eso hoy presentamos un proyecto de regulación del funcionamiento de las comisiones de fomento porque esto atraviesa los partidos políticos. Las comisiones de fomento son, prácticamente, feudos; ahí no hay control de nadie. El presidente... y esto los que estuvimos participando en la Convención, allá en el 2006, se planteó el tema que era medio raro que la comisión de fomento tuviera un solo miembro, siendo una comisión. Antes de la reforma de la Constitución, realmente, había una comisión de fomento, participaban los miembros de la comisión que los ponía el gobernador. Ahora se elige el presidente de la comisión. Nosotros proponemos en ese Proyecto una comisión fiscalizadora con los miembros de las otras listas para que, justamente, haya un control exhaustivo de las cuentas y para que no haya este tipo -porque no tengo nada en contra, no hay nada personal, mejor dicho, con el presidente de la Comisión de Varvarco, comisión de fomento-... pero creo que hay que generar las condiciones desde el Estado para que en el último rincón de la Provincia los recursos públicos se controlen, que haya participación ciudadana.

De esta forma creo que se construye esa Patria grande y se construye también desde los pequeños lugares como Varvarco. Pero pongamos atención como Gobierno, como Estado provincial en aquellos lugares porque no es la única comisión de fomento donde hay desmanejos, también hay desmanejos, por ejemplo, hace tres o cuatro semanas atrás, acá se nombraba a la Comisión de Fomento de Traful, de Villa Traful.

Es decir, no hay control en las comisiones de fomento y por eso creo que esta Cámara es una deuda que tiene con estas comisiones que no son municipalidades, que dependen, no tienen autonomía, dependen del Ejecutivo provincial, tenga una legislación, una norma que regule el funcionamiento de estas comisiones de fomento para que estas cosas no sucedan.

Gracias, señora presidenta.

4

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos terminado con la hora prevista -digamos- para Otros Asuntos y Homenajes. Hay una lista de oradores de cuatro anotados adicionales. Bueno... nueve... algo que no veo acá... son nueve, no los cuatro que están aquí.

Así que está a consideración de los señores diputados si se extiende o no la hora de Asuntos Varios y el plazo de cinco minutos, si todos están de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Cinco minutos, cuarenta y cinco minutos adicionales a Otros Asuntos.

Y le voy a pedir a la diputada Muñiz Saavedra, si me reemplaza por un momento (*La diputada Muñiz Saavedra se dirige al sitial de la Presidencia*).

Les voy a dar el listado. Además de lo que ven aquí: Marcote, Benítez, Vidal y Jara, Kreitman, Todero, Della Gaspera y Domínguez. Mattio, cerramos con Mattio... ¿Mucci está también? Bien, está prendido...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Tiene la luz encendida hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Perdón, a ver si repetimos, entonces, el listado. Por favor, dénmelo escrito: Marcote, Benítez, Vidal, Jara...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Hasta ahí no más deje, cortemos ahí, lo que se ve (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): ... Sí, sí... Los cuatro más: Kreitman, Todero, Della Gaspera, Domínguez, Mattio y Mucci. Listo.

Sr. TODERO (PJ): ¿Estamos en Homenajes o en Otros Asuntos?

Sra. PECHEN (Presidenta): En realidad, se mezcló Homenajes y Otros Asuntos a partir de la intervención del diputado Godoy (*Dialogan varios diputados*)...

Creo que con los cinco minutos... si alguien tiene continúen con este orden, por favor.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. SAPAG (MPN): ¡Ánimo, presidenta!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Marcote, tiene la palabra.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Muchas gracias, señora presidenta.

**Adhesión al homenaje por el Día del Periodista**

En primer lugar, saludar a todos los compañeros periodistas que mañana celebran su día.

**Fundación de *La Gazeta de Buenos Ayres***

Y también un poquito recordar los momentos lindos que ha tenido nuestro país porque este día se celebra conmemorando la fundación de *La Gazeta de Buenos Ayres* que fue el primer órgano independiente periodístico argentino, ¿no?, donde figuras como Moreno, Belgrano y Castelli, que fueron los primeros redactores, nos dieron la pauta de lo que tendría que haber sido la prensa y lo que es hoy, que no refleja para nada la fundación de *La Gazeta de Buenos Ayres*.

**Lucha de los empleados de Molar S.A.**

Pero, en realidad, yo quería homenajear hoy la lucha de los compañeros de Molar S.A. porque en la semana nosotros estuvimos en la fábrica y es una lucha que dignifica y que tiene una honorabilidad que, realmente, sorprende, ¿no?

Nosotros que estamos acostumbrados a pelear por los derechos de los trabajadores, vimos una injusticia muy grande. Hay un compañero que está peleando por su dignidad y nosotros siempre decimos que el trabajo dignifica, ¿no? Lo que está haciendo una multinacional con un neuquino y con los otros neuquinos que en el día de hoy se les descontó dos mil pesos de su salario es, realmente, una monstruosidad.

Y lo que se pide es muy poco. En realidad, se pide que se incorpore a un compañero a hacer tareas livianas y que esto es producto de que dejó veinte años de su vida, dejó el lomo en esa fábrica.

Yo creo que desde esta Legislatura hay que hacer todos los esfuerzos posibles para acompañar a esos neuquinos que están en el Parque Industrial. Nosotros siempre hablamos de los neuquinos pero hoy una multinacional dinamarquesa es la que está sometiendo a un grupo de neuquinos al desajuste, a la arbitrariedad y a una cuestión que tiene que pegarnos mucho, mucho. De acá se llevan los recursos y cuando tenemos que responderle a los trabajadores les respondemos con la injusticia y con el castigo, ¿no?

Yo digo -Jesús dijo-: Algo bueno habrá hecho este compañero. ¡Claro, seguro que sí! El cien por ciento de los compañeros están en huelga por la reincorporación al trabajo del compañero Chango. Así que yo estoy seguro de que en la Comisión de Trabajo se los va a escuchar, se va a poner todo de sí. Pero les pido a los diputados de esta Casa, a todos los diputados de esta Casa que no se olviden que los están ahí en el Parque Industrial son neuquinos que están peleando por dignidad y me parece que nos corresponde a todos, a todos, intervenir en esto y poder encontrar un canal de negociación con esta multinacional para que el compañero sea restablecido en su puesto no habitual de trabajo, porque las condiciones en las cuales quedó su cuerpo no lo permiten pero sí reubicarlo y darle un trabajo digno para que hoy con cuarenta y cinco años, nosotros lo que sospechamos de todo esto es que hoy se le dé una indemnización y mañana se quede sin trabajo y con cuarenta y cinco años salir a la calle... es una cosa muy complicada.

Por eso, felicitar, felicitar a los chicos que están haciendo un esfuerzo tremendo para que su compañero tenga su puesto de trabajo digno y pedirle a esta Cámara que, por favor, junte toda su fuerza y su inteligencia para usar el poder que se tiene acá para que un grupo de neuquinos no sea perjudicado.

Muchas gracias (*Aplausos desde la barra*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

**Falta de esclarecimiento de la desaparición de Sergio Ávalos**

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, adherir en todo lo que ha expresado el diputado preopinante.

Yo me voy a referir a otro tema y quería leer algo que ya dije hace tiempo atrás, copié una parte de mi participación en esa Sesión, cuando nos referíamos a los cinco años de la desaparición de Sergio Ávalos. Yo decía en ese entonces que: "Junio se tiñe de dolor, se profundiza esa sensación de injusticia, de frustración, de vacío; es que el sábado 14 de junio se cumplen cinco años de la desaparición de Sergio Ávalos (...)". Ahora se van a cumplir diez años de la desaparición de Sergio Ávalos.

"(...) Es que él es como tantos que andan por los pasillos de la escuela y un día sin que él quisiera alguien, algunos, decidieron por él su destino. (...) Sergio tenía diecinueve años al día de su desaparición, (...) estaba estudiando para contador público en la Universidad Nacional del Comahue y que la madrugada del 14 de junio de 2003 fue visto por última vez en un boliche de la ciudad de Neuquén.

Algo sigue fallando en este lugar del mundo, nadie sabe nada de él, las personas no desaparecen por arte de magia, hay responsables y no se encuentran. Será cosa de tiempo pero queremos creer que la verdad saldrá tarde o temprano, ya que los responsables de que él -como tantos otros- no esté, siguen en algún lugar caminando, viviendo, sabiendo lo que pasó y también creemos que el peso de la injusticia tendrá que ser tan insoportable que alguien tendrá que hablar (...)"

Eso lo voy a repetir todos los años que se cumpla un aniversario y no se esclarezca el caso. Y, después, me puse a escribir algunas cosas... También nos da ganas de gritar muy fuerte: "basta de desaparecidos", también se me ocurre reivindicar a los más de treinta mil desaparecidos durante la década infame. Pedimos castigo a los culpables pero seguimos sin saber resolver algunos conflictos. Vivamos la democracia, apliquémosla verdaderamente.

Y yo tomé, para cerrar estas breves palabras, una declaración del papá de Sergio, ya que la mamá hace unos años que no está y decía el padre: Mi fuerza sale de la esperanza de tener Justicia, de saber qué pasó. Pido a Dios que me ayude a mantener mi conducta de no ofender a las autoridades, no perder la calma y el respeto. Seguiré reclamando, pidiendo esclarecimiento. Pido saber qué pasó.

Ojalá no nos olvidemos de Sergio.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

**Reflexiones varias**

Sr. VIDAL (UCR): Yo voy a ser muy breve.

Buenas tardes, señora presidenta.

Homenajear a todos los periodistas en el día de mañana; mañana voy a estar acompañándolos, me imagino que junto a todas las autoridades de la Cámara y miembros de esta Cámara.

Cada vez que recordamos este 7 de junio no puedo dejar de recordar a un símbolo de la lucha y del periodismo reciente. Me refiero a Rodolfo Walsh, al que hay que reivindicarlo.

El último 24 de marzo amaneció el monumento que pusiera el Sindicato de Prensa en nuestra ciudad, en una obra del escultor Michelotti con pintadas agrediendo su memoria.

Por otro lado, brindo porque vuelva el Chango como lo han hecho todos los diputados en sus alocuciones.

Y algo que no tenía pensado pero cuando hablábamos del presidente de la comisión de fomento de Varvarco, me acordé por Báez, de Báez y espero que estas cosas no sucedan nunca más en la Argentina y que, en realidad, más que una década ganada, tengamos Justicia ganada para todos y todas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

9

**Alusión a “la década ganada”**

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes.

Espero no pasarme de los cinco.

A mí me pasó algo distinto ayer, cuando estaba en Andacollo y vi el helicóptero dije: ¡Uy! ¿quién se va?

Sr. VIDAL (UCR): ¡Qué pícara!

Sra. JARA (PJ): Me dijeron, no, no. Ahí vino el gobernador... repícaro... *(Risas)*.

En el año 2003 había ochenta parques nacionales... industriales, perdón, y ahora hay trescientos treinta. En infraestructura se multiplicó cuarenta y cuatro veces en esta década. Un investigador de Conicet ganaba mil ciento setenta y cinco pesos, ahora gana diecisiete mil y algo.

No, la inflación, le quiero recordar algún diputado que la peor inflación que viví la viví en el año...

Sr. VIDAL (UCR): 89...

Sra. JARA (PJ): 89... no, no, no. Bueno, no le voy a contestar *(Dirigiéndose al diputado Vidal)*... con el radicalismo en el Gobierno, con la Alianza.

Conectar Igualdad ya ha llegado al setenta y cuatro por ciento en todo el país.

La verdad que para los argentinos, y yo sé que muchos lo toman en forma jocosa porque estaban esperando a ver muchos, a ver si venían o no venían los militares, a ver qué hacíamos, si jugábamos a la democracia o no jugábamos a la democracia. Y esto lo digo muy en serio.

Habíamos otro sector de la sociedad que estábamos luchando para que la democracia siga y aun defendiendo al Gobierno de De la Rúa, defendiendo al doctor Alfonsín, porque nosotros como peronistas habíamos sido boicoteados por los que hoy se dicen demócratas, por los denunciantes eternos. En esta década ganada nuestra presidenta nunca fue tan insultada por los políticos que estaban metidos abajo de la cama negociando con los militares.

En esta década ganada, nuestra presidenta supo gobernar porque lo vemos, no por los dirigentes que hoy lo único que hacen es denunciar y ante la Justicia no presentan ninguna denuncia sostenible.

La verdad, que a mí lo que me interesa es lo que piensa la gente, la gente en el supermercado, cuando veo que va con los carritos llenos, a pesar de la inflación. En otros años, a pesar de la inflación, andábamos todos peleando por ese kilito de azúcar, ese medio kilito de yerba y los electrodomésticos se robaban cuando había saqueos. Hoy, eso no pasa. Hoy, cualquier ciudadano puede ir a comprar electrodomésticos porque tiene financiación. Entonces, de esas cosas no me quiero olvidar.

No me quiero olvidar de que tenemos una presidenta que le ha hecho frente a las multinacionales, a los que han tenido el poder económico y que hoy es esa gran pelea, donde están acompañados por muchos pseudopolíticos que se dicen honestos y también digo: con muchos periodistas que se dicen honestos y hoy no quieren presentar las pruebas que dicen que tenían ante la Justicia que dicen que defienden.

Entonces, definiendo esta década ganada. Sigo luchando por otra década más. Y ojalá que profundicemos esta política económica para arrebatársela a los que se llevaron todo y nos dejaron con las manos vacías.

Hoy podemos decir que vamos llenando nuestras manos, todos los argentinos, gracias a esta política económica, gracias a esta presidenta que no ha tenido miedo, a pesar de todas las cosas que le han dicho.

Soy una férrea defensora de este proyecto nacional. Creo que habrá quedado claro en estos años que llevo acá, como diputada, y lo voy a seguir haciendo todas las veces.

Por supuesto, todo lo que haya que investigar, que se investigue pero que se lleven las pruebas ante la Justicia. Es muy fácil denunciar, es muy fácil largar palabra, hay que presentar las pruebas.

Gracias, Cristina, gracias por esta década. Gracias, porque sos una gran mujer presidenta.

No te amilanes ante tantas cosas que te dicen porque los argentinos, el cincuenta y cuatro por ciento, te hemos elegido y muchos más te vamos a seguir eligiendo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

10

### **Esclarecimiento de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA**

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Espero también que me alcancen estos cinco minutos. Trataré de ser breve, breve (*Risas. Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada, por favor.

Sra. KREITMAN (ARI): Ojalá hubiera numerosas personas -mucha gente- discutiendo, dispuestas a opinar de un tema que, al menos para mí, es muy sentido pero que me parece curioso el camino que ha elegido el Gobierno nacional para lograr el esclarecimiento, enjuiciamiento y condena de los responsables del ataque a la AMIA, hecho que ocurrió el 18 de junio del 94, en el que murieron ochenta y seis personas y más de trescientas quedaron heridas.

Bueno, ante la incalificable masacre, los sobrevivientes, sus familiares y gran cantidad de la ciudadanía argentina, no ceden en su petición de buscar Justicia.

El mensaje al Congreso del llamado Memorándum de Entendimiento, el Poder Ejecutivo sostiene que el acuerdo conduce a destrabar la causa para encontrar la verdad.

La verdad, presidenta, con dolor y con preocupación, debo decir que el camino elegido -a mi entender- por el Gobierno nacional no sólo nos conduce a una frustración absoluta sino también a una impunidad, por una causa que representa una herida abierta para muchos de los argentinos.

Reconozco y debo reconocer que la diplomacia y las relaciones internacionales tienen aspectos terriblemente intrincados, sinuosos, difíciles de entender para los ciudadanos, para el ciudadano común. Es un escenario donde nada es lineal y en el que muchas veces, o siempre, para llegar a un objetivo hay que dar enormes rodeos, hacer paradas, acelerar la marcha y retroceder. Pero pese a esa complejidad, en este caso, puede analizarse desde la simpleza del sentido común.

La Justicia argentina ha investigado una pista que conduce a Teherán, la capital iraní, como a cientos de grupos e individuos que pensaron e instrumentaron el ataque, con el aporte de mano de obra local.

El reciente dictamen de más de quinientas fojas, del fiscal Nisman, acerca de la estrategia de Irán en América Latina, que incluye la infiltración de espías encargados de planificar operativos terroristas en la región, impactó en la opinión pública. Pero hasta el momento no se conoce respuesta del Gobierno nacional y tampoco de los países mencionados por el fiscal. En cambio, el que reaccionó fue Irán, que rechazó la denuncia de manera categórica. Las denuncias incluyen el atentando contra la Embajada de Israel, en el 2002, y el operativo terrorista en la AMIA, en el 2004.

En este último, la investigación llevada a cabo por Nisman se realiza cumpliendo, no olvidarlo, con las instrucciones dadas, en su momento, por el expresidente Néstor Kirchner.

La labor judicial cumplida por el magistrado permitió que Interpol solicitara la captura de cinco iraníes, cuatro de los cuales se habían desempeñado como funcionarios de la Embajada de Irán en la Argentina y actualmente son precandidatos a presidente en las elecciones previstas de ese país. Por supuesto, Nisman está siendo amenazado por el terrorismo iraní.

Este dictamen da por tierra lo dicho por la presidenta en el mensaje de elevación de ese Memorándum, cuando señala a los legisladores nacionales que estamos dando un paso muy grande en una causa que estaba, que está, prácticamente, paralizada y que no permite interrogar a los señalados como responsables del atentando.

¿Cómo se entiende que el régimen de Teherán permitirá, ahora y luego de tantas negativas, que la Justicia argentina interroge o indague a algunos de los principales jerarcas?

Eso sí, nuestros magistrados judiciales, incluido el mencionado fiscal, deberán ir a Teherán, a la residencia de los imputados, a la cueva de las fieras.

Quiero ser breve, presidente, pero prefiero ser prudente en mis apreciaciones, dejando bien marcada mi preocupación y mi angustia...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vaya rondando, diputada, por favor.

Sra. KREITMAN (ARI): Redondeo.

En 1925, Luba Sorowka, viajó desde Stanilav, un pequeño caserío en el sureste de Polonia hasta Litz, Inglaterra, fue a conocer a su nieto. A los pocos meses, regresó a su pueblo natal. Quince años después, junto al noventa por ciento de su familia, marchó hacia el campo de exterminio del nazismo. Algunos murieron en el levantamiento del Gueto de Varsovia, otros terminaron su vida en Treblinka, en la peor masacre de la humanidad; un holocausto que el Gobierno iraní niega persistentemente.

Algunos pensarán que me comprenden las generales de la Ley, Luba era mi bisabuela, pero mi pesar en estas pérdidas no es diferente al dolor y a la indignación que siento cuando el pueblo palestino es atacado y bombardeado, cuando la memoria y la historia me llevan al calvario del pueblo armenio y hoy al pueblo sirio, desgarrado por un gobernante asesino y genocida.

Como escribió Mario Benedetti en 1987, y con esto termino: "No es el olvido lo que puede salvar a una comunidad del rencor y la venganza. Sólo el ejercicio de la Justicia permite que la comunidad recupere su equilibrio".

Esto es lo que nunca debemos dejar de hacer.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Hola, buenas tardes, señora presidenta.

En realidad, primero voy a tratar de hacer dos en uno, un poquito de Homenajes y un poquito de Otros Asuntos pero primero quería decir que yo me había comprometido con el diputado Fuertes a justificar su ausencia de hoy por estar abocado al tema del Juicio Político y no lo pude hacer oportunamente porque no me encontraba en el momento que tomaron asistencia por estar en la Comisión Interpoderes.

Así que vale esta oportunidad para poder justificarlo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

## 11

### **A los periodistas, en su día**

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): En realidad, mi homenaje es para el periodista o para el Día del Periodista que se celebra mañana y, si usted me permite, me gustaría hacer algunas reflexiones referidas a esa actividad. Voy a leerlas.

El rol del periodista debe estar contenido siempre en la ética y nunca separarse de ella porque ella describe y rige el comportamiento humano.

Los periodistas en el proceso de interacción comunicativa construyen discursivamente su propia identidad y la de los otros, se autolegitiman como profesión y se constituyen en actores sociales relevantes y socialmente reconocidos con una gran capacidad de decir, de proponer y coincidir, como también de oponerse.

Cuando se informa algo, una noticia a través de la prensa y de los medios de comunicación masiva, el rol del periodista o comunicador social es tan importante porque no sólo informa sino también tiene la capacidad de construir la realidad al mismo tiempo y, por lo tanto -y acá está lo importante-, condiciona la imagen que tienen del mundo los lectores, la audiencia y la opinión en general.

No podemos describir el rol del periodista sin hablar del sujeto pasivo que, en todo caso, sería el lector, el oyente o la audiencia, porque también tienen la posibilidad de elegir tal o cual diario, revista, radio, programa de noticias. El buen lector debe recurrir a diversas fuentes de noticias y sacar luego sus propias conclusiones. Por eso sería interesante decir que también el rol del periodista serviría para ayudarnos a pensar.

Aristóteles decía que la habilidad de expresar una idea es tan pero tan importante como la idea en sí misma. Quiere decir que si el periodismo sirve para que los lectores o los oyentes podamos aprehender, con hache en el medio, o elaborar nuestra propia idea, entonces, podríamos festejar lo que tantas veces hablamos como la tan mentada libertad de prensa. Lo más sagrado que tenemos y que no deberíamos perder, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad de prensa en sí misma. Porque una prensa libre puede ser mala o buena, pero sin libertad de prensa, seguramente, siempre será mala.

12

### **Beneplácito por la sanción de la Ley de Fertilización Asistida**

Por otro lado -y ya saliendo de la hora de Homenajes-, yo quería compartir con ustedes algo que a mí me alegró profundamente, porque siempre hablamos de malas noticias. Algún día podríamos hablar de buenas. Entonces, haciendo un poquito de uso de Otros Asuntos, me gustaría celebrar la Ley que salió aprobada ayer en el Congreso de la Nación que es la Ley de Fertilización Asistida.

Me gustaría celebrar, porque me encantaría -todos lo habrán leído en los medios-, la importancia que tiene esta Ley, el alcance, porque es una Ley amplia, no solamente toma la parte inicial sino todo el tratamiento de fertilización asistida. Es una Ley que estuvo mucho tiempo en el Congreso sin su tratamiento. Nosotros el 21 de marzo de 2013 presentamos un Proyecto de Declaración por medio del cual pedíamos que el Congreso la volviera a tratar a esta Ley, porque estaba un poco durmiendo, probablemente tapada o pisada por alguna regla que, por supuesto, esto en política todos sabemos que así pasa y me parece que es muy importante. Este Proyecto de Declaración se trató en la Comisión, se dejó porque estábamos a muy poco tiempo del tratamiento de la Ley y de su aprobación.

Podríamos hablar y ahondar de muchas cuestiones que tiene esta Ley, quiénes son los sujetos, a quién va dirigido pero no dan, probablemente, los minutos que tengo para hablar de eso.

Por lo tanto, me gustaría hacer una reflexión, en primer lugar como mujer, considerando cuáles son las estadísticas que tenemos en el tema de fertilidad. Hay un veinte por ciento de las parejas que no pueden tener hijos. Por lo tanto, esta Ley -que contó con doscientos cuatro votos positivos, diez abstenciones y uno en contra-, es una Ley que -si quieren- podríamos titularla como una Ley para el amor, porque toda aquella persona que quiera crear vida y que esté luchando por tantos años -algunos más de dieciséis años- para crear vida, creo que habla muy bien -y los diputados y senadores creo que estuvieron a la altura de las circunstancias con esta sanción-. Porque también es cierto que cuando la política pierde de vista al ser humano, la política deviene abstracta en su sustancia y también en su finalidad.

Por lo tanto, vuelvo a celebrar esta aprobación de la Ley.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

13

### **Situación por la erupción del volcán Copahue**

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Voy a hablar de uno de nuestros símbolos de nuestra querida Provincia, el volcán Copahue.

El lunes 27 de mayo del 2013 se decidió la evacuación preventiva de la villa Caviahue ante el incremento de la actividad del volcán, decisión que fue muy oportuna, visto por los temporales de nieve que se desataron esa misma tarde. La evacuación se hizo de forma ordenada por los simulacros anteriores que hicieron posible la evacuación de forma rápida y con la plena colaboración de la población.

Agradecer la solidaridad de los vecinos de Loncopué y Las Lajas, que albergaron a las familias afectadas.

Deseo destacar que en esta situación los habitantes de Caviahue contaron con la presencia y el compromiso permanente del gobernador de la Provincia del Neuquén, Jorge Sapag, la señora vicegobernadora, doctora Ana Pechen, el ministro de Seguridad, doctor Gastaminza, el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Rodríguez, el jefe de Policía, don Laserna, la directora provincial de Defensa Civil, Vanina Merlo, el intendente municipal Oscar Mansegosa, el intendente municipal de Loncopué, Marita Villone, el intendente municipal de Las Lajas, Raúl Monti, que conformaron un COE, Centro de Operaciones de Emergencia, con un trabajo digno de destacar. Diputados provinciales presentes de distintos Bloques, al Gobierno nacional, de Desarrollo Social de Nación Beto Viveiro, la senadora Nanci Parrilli, director general de los recursos de Seguridad Social, contador Carlos Sánchez. También al club Neuquén, Fundación Banco Provincia.

No puedo dejar de mencionar la tarea llevada adelante por el vulcanólogo, doctor Alberto Caselli. Al Servicio Geológico argentino y de Chile que trabajaron en conjunto durante toda la semana que efectuó el tema del volcán, al personal del hospital de Loncopué, Vialidad Provincial, EPEN, HIDENESA, Bomberos de Loncopué y Las Lajas, Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, Defensa Civil, al señor Adrián Arias, a todos los voluntarios que cumplieron las tareas de cocina y limpieza en las distintas localidades.

Y quiero finalizar destacando la tarea y espíritu de servicio de la Policía de la Provincia que mantuvo permanentemente presencia en la villa, no sólo en la custodia de los bienes de los evacuados sino también a disposición para concurrir ante cualquier emergencia. Al subcomisario Ruben Rebuffo y su dotación de seis policías.

Y ahora, si me dan permiso para mostrar unas fotos y un video de veinte segundos, que acá tenemos al fotógrafo y amigo Antonio Uslit que nos vino a visitar, conocido como Tony, que es el fotógrafo de Caviahue.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los diputados, entonces (*Asentimiento*).

Pasamos, entonces, la película y las fotos. Adelante, por favor (*Se reproduce el video mencionado*).

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Esa es la boca del volcán, que tuvo ahora...

Vamos ver fotos de diciembre y fotos de ahora del 27.

Ese es el cráter, adentro del volcán.

Ese fue el día 22 de diciembre.

Ese es el volcán que se ve de noche de la villa. Ahí está la villa Caviahue y el volcán de fondo.

Ahí cuando se manifestó, una de las veces que se manifestó. Ahí está humeando.

No, el lago Caviahue.

Ahí se ve un arreo de animales, se alcanza a visualizar. Ahí se ve mejor el día de diciembre cuando se desafectó la gente del lugar, es a esa hora, por eso la prevención, porque después nevó cincuenta centímetros y si la evacuación hubiese sido a la mañana llegó a una temperatura de diez grados bajo cero.

Ahí la policía al cuidado de los animales también.

Ahí llegando a la barrera de prevención que es la primer barrera de Loncopué.

Ahí hay fotos del día que evacuaron, tardaron tres horas y diez minutos del aviso a los vecinos de Caviahue hasta llegar a destino, que fue la localidad de Loncopué.

El helicóptero de la Provincia.

Esas son las caravanas que diariamente los vecinos viajaban a la localidad para ver sus bienes.

Como siempre, el doctor Sapag acompañando, la doctora Ana Pechen.

VARIOS DIPUTADOS: ¡Te sacaste vos (*Risas*)!

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Está mi amigo, está mi amigo acá arriba (*Risas*).

Ahí está el... Berni, el ministro de Seguridad, Berni, de Nación también que me olvidé de mencionar que nos estuvo acompañando y visitando los lugares.

Y este es el video que dura veinte segundos. Eso fue el 22 de diciembre.

Ahí está.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, gracias a usted y gracias al fotógrafo. La verdad que las imágenes transmiten la sensación tan imponente que es el volcán.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Como mi compañero, Edgardo Della Gaspera, se pasó yo le dejo mis cinco minutos a lo que era Edgardo con la foto y con el video.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

14

**Convocatoria a la Comisión de Estudios Interjurisdiccionales**

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

La Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de la Legislatura, desde la Presidencia y con el trabajo de todos los diputados -para ser sinceros- que la integramos, venimos trabajando desde hace bastante tiempo, yo diría más de un año, en lo que tiene que ver con los ejidos municipales y la necesidad de distintas miradas o visiones de ir modificando, corrigiendo, cuestiones que tienen que ver con los ejidos municipales.

Esto es tan así, que el año pasado comenzamos a trabajar por un proyecto del diputado Rodríguez en conjunto con el intendente de Centenario, después lo empezamos a hacer con el intendente de Plottier, reuniones de por medio. Después apareció un proyecto del diputado Escobar con el ejido municipal de Taquimilán. Así fuimos avanzando y así vamos avanzando.

No es un capricho de la Comisión abordar el tema y, por ahí, ir planteando o pautando los tiempos.

Hay una preocupación del Ejecutivo provincial y esto está evidenciado en la creación del Decreto 1656 del 2012 donde el Ejecutivo crea la Comisión de Estudios Interjurisdiccionales en ir readecuando, revisando y modificando la cuestión de los ejidos municipales con una mirada abarcativa.

Para ser consecuentes con esto la Comisión, a pedido de los diputados que integran la misma y detrás del presidente, de quien les habla, ha gestionado para el miércoles 19, más allá de todas las reuniones y de todas las veces que ha estado en tratamiento la cuestión de los ejidos municipales en la Comisión, ha convocado a las autoridades de esta Comisión de Estudios Interjurisdiccionales de la que hablaba recién.

Dicho esto, punto y aparte, nos llama poderosamente la atención, nos llamó la atención en la Comisión, nos preocupa y solamente digo que nos llama la atención y nos preocupa, es que dos Intendencias, seguramente, con la mejor intención, seguramente con la necesidad imperiosa de como otros tantos municipios ir modificando, corrigiendo o avanzando hacia ese camino para modificar ejidos municipales, se han puesto de acuerdo, aparentemente, de acuerdo a grandes títulos de algunos matutinos de la zona: El Chañar y Añelo amplían sus ejidos.

Yo quiero aclarar que ni El Chañar ni Añelo han hecho ningún tipo de presentación en esta Legislatura de la Provincia, por lo menos que conste en la Comisión de Asuntos Municipales como para que los diputados de dicha Comisión hayamos tenido la posibilidad de indagar, de investigar, de convocarlos, cosa que seguramente vamos a hacer igual en la Comisión porque los vamos a convocar así como hicimos con Centenario, con Plottier y lo vamos a hacer con todos los municipios. Lo que sí queremos dejar claro es que es una potestad absoluta de esta Legislatura trabajar y resolver al respecto, más allá de las propuestas que pueden venir de los distintos municipios que van a ser consideradas. Lo que no tiene que ser menos claro es que el interés particular no puede estar por sobre el interés general. Y digo esto porque cada vez que nos sentamos -y lo hemos hecho, por otra parte, ayer sin ir más lejos- a trabajar o a revisar el mapa de la propuesta que Plottier tiene para expandir su ejido municipal, nos encontramos que empezamos a afectar intereses de Centenario, de Neuquén y aquí tenemos el temor y el miedo que pase exactamente lo mismo.

Así que más allá de las buenas intenciones, que seguramente -reitero- han tenido los dos intendentes, tanto del Chañar y el de Añelo, nos llamó la atención que ni siquiera haya habido una comunicación, un aviso previo y mucho menos la presentación de un Proyecto a la Comisión que estoy absolutamente convencido -porque compartimos todos los miércoles horas de trabajo- de que no va a tener ningún problema en escuchar a los intendentes, que nos traslademos hacia las localidades y en darle el abordaje a este tema como lo estamos dando con los otros municipios.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Un comentario a la Cámara.

Me acaba de avisar el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que la doctora Pechen, la vicegobernadora, por su intervención, a raíz de la solicitud de los obreros que estaban acá, hoy, presentes va a hacer una gestión para que hagan una intervención a la empresa privada para que reconsidere la situación del trabajador.

Finalizada la hora de Asuntos Varios, pasaríamos, entonces, al Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

5

**CREACIÓN DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS  
DE TRABAJO**

(Expte.D-325/12 - Proyecto 7619)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Registro de Cooperativas de Trabajo en la órbita de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Sergio Raúl Rodríguez y Luis Andrés Sagaseta- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Venimos, de alguna manera, a llenar un espacio que estaba vacío en este tema porque el INAES es quien fiscaliza, otorga personería a las cooperativas y las mutuales y el control se agota en la instancia formal administrativa. Es decir, cumplidos los requisitos formales de la conformación de la cooperativa, realizadas las asambleas, presentando la documentación se aprueba o da como legítima la actuación de las cooperativas de trabajo en particular, con el agravante de que tienen personería normalmente nacional. En consecuencia, una cooperativa que puede estar iniciada su actuación en una provincia, puede prestar servicio en otra y allí es donde se escapa de todo tipo de control. De hecho, acá hemos tenido muchas experiencias en ese sentido, con la formación o conformación de cooperativas que ingresan al territorio provincial con el solo objetivo de evadir sus responsabilidades fiscales y patronales y, de alguna manera, tergiversando el verdadero sentido de lo que es una cooperativa de trabajo.

Hemos tenido varias experiencias lamentables y también muchas veces el Estado que es quien contrata empresas de servicios, sobre todo para los servicios de limpieza en distintos edificios

públicos, cuando se presentan a licitación estas cooperativas -que, reitero, no es de la Provincia su sede central- provocan situaciones muy conflictivas. De hecho, el último gran conflicto que tuvimos en este sentido, fue en el hospital de Centenario, en el hospital público de Centenario, cuando una cooperativa ganó una licitación y de repente, de un día para el otro, los trabajadores que prestaban servicios en relación de dependencia con la anterior contratista, se encontraron con la novedad que formaban parte de una cooperativa -de la que ellos no habían participado jamás- y que ya eran socios de esa cooperativa y que ya no tenían los mismos beneficios que tenían con su anterior empleador en relación de dependencia; en consecuencia, hasta no podían ni siquiera pasar un parte de enfermo porque los días les eran descontados, ni hablar de vacaciones, ni de otro tipo de... ni jubilación, ni de otro tipo de beneficio.

Este es un vacío que había que llenar, por cuanto, al no existir la posibilidad de un ente fiscalizador del trabajo de estas cooperativas, obviamente, tienen toda la oportunidad de fraguar toda la situación documental y, de hecho, lo hacen normalmente así.

Así que al tener la Secretaría Provincial de Trabajo actuación en todo el territorio provincial y el hecho de, además, precisamente, abocarse a la tarea de inspección del trabajo, esta nueva Ley nos permite la inscripción obligatoria y, consecuentemente, la posibilidad de la visita de los inspectores de trabajo adonde se prestan realmente los servicios, de manera tal de poder informar a los trabajadores cuáles son los derechos en el caso de ser contratados por la cooperativa y, en el caso de ser socios, cuáles son todos los requisitos que deben cumplirse sí o sí.

Esto evitaría y va, naturalmente, a darnos la posibilidad de evitar el fraude laboral y la evasión de las responsabilidades de las empresas que operan como cooperativas.

Así que por eso es que, en favor de eliminar este flagelo del fraude laboral, les solicito a los demás integrantes de esta Cámara la aprobación de este Proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

La economía social en Argentina adquiere visibilización a partir de los efectos causados por la crisis en el año 2001, donde gran parte de la población comienza a desarrollar prácticas económicas y sociales que les permitan reorganizar su vida.

Con la asunción de Néstor Kirchner como presidente, en el año 2003, esta es puesta en la escena de las políticas públicas del Estado, viene acompañado de un discurso crítico del Gobierno hacia las políticas públicas asistenciales, las estructuras y sistema capitalista actual y de los programas sociales enlatados que caracterizaron el modelo neoliberal a partir de la década del 90.

En contraposición, el Gobierno planteó una bisagra en las políticas públicas sociales, promoviendo mecanismos de participación y construcción colectiva como acción transformadora que apunten al desarrollo de estrategias superadoras de la exclusión con la intervención activa de los actores involucrados, mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza y generación de empleo. Esta posición está relacionada con los debates en torno al cooperativismo y su relación con la economía social, posicionando a la cooperativa como entidad central. Podemos mencionar la conformación de cooperativas como parte de las políticas públicas posicionando al cooperativismo como herramienta de acción transformadora.

Ahora bien, entrando en la parte medular y concreta del Proyecto, es frecuente que esta figura asociativa pueda ser desnaturalizada y utilizada como instrumento para cometer fraude laboral por lo que la preservación de este noble instrumento socioeconómico requiere de una tutela eficiente de su causa fin asociativa y de los principios y funciones que esté destinada a cumplir.

Esta Ley, este registro de cooperativas de trabajo brinda una herramienta a la Subsecretaría de Trabajo con el fin de que esta pueda ejercer los controles para evitar el trabajo no registrado, cumplimentando las políticas implementadas por el Gobierno nacional y provincial.

Quiero recordar que este Proyecto fue presentado por el compañero que tiene representación gremial y que -como lo ha expresado más de una vez- sufre de estas prácticas. Debemos recordar que en la Comisión, invitamos al INAES, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social quien nos dio su opinión e hizo sus aportes. También invitamos a la Subsecretaría de Trabajo que

actúa de la misma manera y también invitamos a Personería Jurídica Provincial que, en el territorio, es quien ejerce la tutela del INAES. Buscamos antecedentes, también habían antecedentes en Chubut, por eso creo que esta Ley merece el voto de mis compañeros y también la unanimidad de toda la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias.

Desde la banca vamos a acompañar este Proyecto de Ley, esta Ley porque ataca un problema que es real y central que es el fraude laboral, digamos, y el uso, entre comillas, del nombre o la forma de cooperativa para verdaderamente otros propósitos. Digamos, el diputado anterior había mencionado la situación de los trabajadores y trabajadoras del hospital de Centenario. Es así, ha pasado en distintos lugares públicos, estamentos públicos, digamos, de la Provincia y también en el municipio. Yo recuerdo haber planteado recién ingresado acá este año, la situación de las trabajadoras municipales, digamos, que bajo la forma de cooperativa eran explotadas en forma totalmente brutal en el municipio de acá de Neuquén que bajo forma de cooperativa las trabajadoras eran tiradas a la calle sin ningún tipo de indemnización, y bueno, manipulaban todos sus derechos laborales.

Yo vengo -ustedes saben- de una experiencia en la que tuvimos que transformarnos en una cooperativa como forma de resistencia. Yo no soy un defensor a ultranza de la cooperativa como forma en medio de un capitalismo en ruinas porque por más cooperativa que uno tenga y tenga la democracia directa dentro de las asambleas hay capitalismo en crisis y vos, por más libertades que tengas adentro, te llega la boleta de la luz y el gas igual, y no hay una igualdad en las condiciones de trabajo de compañeros y compañeras que integramos cooperativas que la de una fábrica capitalista ¿no? Y esto, el mayor ejemplo lo tenemos en la industria cerámica. Por ejemplo, en la fábrica que tenemos al lado, en el caso de Cerámica Neuquén, han recibido hace unos años atrás cinco millones de euros en créditos cuando Zanon, todavía la cooperativa de trabajo FaSinPat, todavía estamos peleando al día de hoy el acceso a algún crédito para poder renovar maquinarias sin... cuya renovación es difícilísimo resistir.

Entonces, las economías, muchas veces, de las cooperativas son economías de resistencia, economía de resistencia, son una alternativa a los grandes grupos económicos y a los monopolios que te imponen el precio y te imponen en el mercado basado en la explotación, una superioridad económica enorme, con niveles de crédito, con acceso a distintos tipos de maniobras económicas que una pequeña cooperativa, aun con la mayor efectividad, no puede sostener.

Entonces, nosotros que estamos en plena pelea por sostener FaSinPat, digamos, y pelear ahora por renovación tecnológica y demás, una pelea latente, vamos a acompañar este Proyecto de Ley porque opinamos que tenemos que ir contra el fraude laboral pero también decir esto, dejarlo, por lo menos, planteado. La economía social e inclusive las cooperativas como forma de resistencia de los trabajadores a no perder absolutamente todo, consideramos que es una forma válida. Ahora, hasta no terminar con este capitalismo que está basado en la explotación y donde el más grande se devora y destruye al más chico, va a ser imposible que las cooperativas surjan y vivan alegremente. Entonces, es una pelea abierta pero bueno, quería señalar igualmente el acompañamiento a este Proyecto porque me parece que va contra el fraude laboral y me parece que eso tenemos que apoyarlo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para dejar sentado el acompañamiento a este Proyecto que creo que es muy importante, que todos asistimos al abuso que se hace del sistema cooperativo en cuanto a la relación con el trabajo, ¿no? Y tenemos muchos ejemplos en la Provincia que tienen que ver con que, como uno es socio de la cooperativa, las empresas contratan a las cooperativas y se terminan los beneficios laborales porque, justamente, el trabajador es socio de la cooperativa y toda la responsabilidad es de ella. Así que me parece que, en realidad, esta era una deuda -como bien lo decía uno de los miembros

informantes- y también no dejar de ver lo que planteaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ¿no? Yo creo en mecanismos de participación y creo en el sistema cooperativo pero la verdad que las injusticias están al orden del día. Entonces, también hay que mirar y atender la cuestión que planteaba el diputado.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia de que nuestro Bloque va a apoyar este Proyecto.

Nosotros estamos viviendo en estos días algo que si hubiéramos tenido esta Ley hace un tiempo seguramente hubiéramos resuelto de mejor manera la problemática que estamos viviendo respecto a un grupo de trabajadores. Por supuesto, todo lo que esté a favor de dignificar a la gente, nosotros lo vamos a acompañar y ojalá que todos pensemos, más o menos, de la misma manera porque lo que se ha mal utilizado es el hecho de la necesidad de la gente de tener un trabajo digno, de tener un trabajo realmente blanqueado. Han usado la figura de las cooperativas como en el ejemplo -que, seguramente después en otro tema lo vamos a dar-, que no cumplen con nada, que disfrazan como que están trabajando de manera reglamentaria y bueno, y lo único que hacen es utilizar a la gente, seguir fomentando el trabajo en negro.

Así es que yo me alegro que haya un Proyecto de este tipo para poder ir regularizando, al menos, algunas cosas. Yo sé que faltan cuestiones pero, por lo menos, empecemos a dar pasos en busca de la dignidad que la gente ha perdido por la necesidad laboral que tiene.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): A pedido de mi Bloque, que quede registrado también nuestro apoyo a este Proyecto y creo que tendríamos que haberlo acompañado porque al ser socio de la cooperativa -como bien decían- hay derechos laborales como el aguinaldo, como los créditos, como todo lo que hace también a lo laboral que no tienen... Como bien decía Raúl, este es un capitalismo con lo cual las cooperativas no están dentro de la estructura capitalista. Para conseguir un crédito en un banco, tienen que buscar otro tipo de mecenas, no puede ser con la misma cooperativa. Al ser todos socios -como bien decían- se pierde muchísimo de... no hay un convenio colectivo, por ejemplo, dentro de eso porque son todos patrones.

Entonces, creo que es un buen Proyecto, que lo necesitamos y hay que profundizar el hecho como para que sean reales cooperativas y no todo lo que contaron los anteriores.

Así que, desde ya, nuestro apoyo a este Proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, entonces, voy a solicitar a las señoras y señores diputados la votación en general del Proyecto de Ley que crea el Registro de Cooperativas de Trabajo en la órbita de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el análisis en particular pasa al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al punto dos del Orden del Día.

**LÍMITES AL EXPENDIO DE SAL  
EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
(Expte.D-029/12 - Proyecto 7338)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se limita la oferta de sal -cloruro de sodio- en todo tipo de establecimiento gastronómico público o privado, donde se expendan alimentos para ser consumidos en el lugar o para llevar, excepto que el cliente lo solicite expresamente.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Antes de darle la palabra, diputado Lucca, quiero darle la bienvenida al intendente de Trafal, Nicolás Lagos.

Adelante, diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Muchas gracias, señora presidenta.

Uno de cada dos argentinos aumenta su riesgo cardiovascular por el solo hecho de alimentarse mal. Esto significa que las posibilidades de sufrir hipertensión, colesterol alto o diabetes crecen, así como también se multiplican las probabilidades de padecer un infarto o un accidente cerebrovascular.

El consumo de sal es el factor más importante en el aumento de la presión arterial y, por consiguiente, de las enfermedades cardiovasculares. Además, una dieta alta en sal puede tener efectos nocivos directos, como aumentar el riesgo de accidente cerebrovascular, enfermedades renales y del corazón. Todos estos datos se desprenden de una revisión realizada por expertos británicos publicada en noviembre de 2008.

Ante dicha circunstancia vemos la necesidad de implementar en restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos públicos o privados donde se expendan comidas para ser consumidas en el lugar la puesta a disposición de sal dietética o de bajo contenido de sodio. Como así también limitar el uso de la sal, salvo que el cliente así lo solicite.

De esta manera, contribuimos para prevenir las múltiples enfermedades causadas por el exceso en el consumo de la misma, mejorando así la calidad de todos los neuquinos.

Agradecer el trabajo que se ha hecho en las diferentes Comisiones y el apoyo que he contado de todos los Bloques y, bueno, espero que esta Ley realmente sirva, más que nada, para prevenir muertes, ¿no?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Ley que limita la oferta de sal, cloruro de sodio, en todo tipo de establecimientos gastronómicos públicos o privados donde se expendan alimentos para ser consumidos en el lugar o para llevar, excepto que el cliente lo solicite expresamente.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al punto número tres del Orden del Día.

7

**JUEZ DE CÁMARA EN TODOS LOS FUEROS  
DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Designación del doctor Alejandro Cabral)  
(Expte.O-075/13 y agregado Cde. 1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- por medio del cual aconseja el tratamiento en Sesión Pública de los pliegos y antecedentes curriculares para la designación del doctor Alejandro Cabral como juez de Cámara titular de la Cámara en todos los Fueros de la III Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Todero, Esquivel Caliva, Podestá, Carnaghi, Gallia, Lucca y Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De acuerdo a anteriores elecciones...

Diputado Baum.

I

**Solicitud de abstención de votar**  
(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, es para solicitar que se me autorice a abstenerme de votar en este pliego.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a poner, entonces, a consideración la abstención, la solicitud de abstención del diputado Baum.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Es para adelantar desde esta banca el voto negativo a esta propuesta.

El 9 de junio se cumple un aniversario más de la muerte de Silvia Roggetti, una compañera docente que murió en una escuela que estaba en construcción. Estuvo a cargo en la causa, justamente, Cabral y hasta el día de hoy no hubo ningún responsable. Es decir, fue completamente impune esa muerte cuando nosotros entendemos -y lo entendieron también miles de compañeros y compañeras de la Provincia- que había una responsabilidad directa alrededor de este, que tenía que ver con quien desempeñaba el cargo de... en el Ministerio de Educación, en el Consejo Provincial de Educación, como era Cielo Chrestía, pero no hubo ningún responsable. Después, este mismo juez tuvo a su cargo la causa y la prescripción de la causa de... conocida como los cascos amarillos en Plaza Huincul, donde un grupo de compañeras docentes recibió una agresión enorme y donde el responsable político de esa situación, el exgobernador Sobisch, que él mismo reconoció su responsabilidad con maniobras legales, cuando estaba citado a declarar presentó un certificado

médico, lo que hizo que este juez no lo intimara, no lo trajera por la fuerza pública y logró que con esta maniobra, con esa maniobra, digamos, secundaria, una maniobra muy, muy, muy, muy evidente, prescribiera la causa de... bueno, de Sobisch, como responsable político de ese accionar donde una patota agredió a un grupo de compañeros y compañeras docentes.

Por eso, recordando este 9 de junio, un año más de la muerte de Silvia Roggetti -y también teniendo en cuenta este otro hecho que para nosotros fue un escándalo político-, no vamos a acompañar la designación de Cabral como está propuesto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

Aparte de lo que dijo Raúl en su informe recién, primero, este Bloque no, no va a apoyar también el nombramiento de este juez y aparte de las razones que se dieron, hay algunas cosas que a nosotros nos molestan bastante. Aparte de esto, es que este juez dijo -y los que estuvimos presentes en la Comisión- que él no pensaba estar en Zapala ni vivir en Zapala, que él iba a viajar los lunes y volverse los viernes, con lo cual, no le interesa ni tener ninguna relación con la sociedad de Zapala ni nada por el estilo. No sé si se está tomando un descanso o lo está viviendo como una realidad, él va a ser juez de Cámara, si podemos hacer la reforma del 2014, la realidad es que debería quedarse porque el juez de Cámara pasa a tener otro tipo de factores. Pero el principal problema es este de no tener relación ni le interesa porque fue clarito, no es que dio lugar a duda, ni le interesa tener relación con la sociedad de Zapala. Así que no sé qué es lo que... un juez más, aislado de todo y sin ningún problema en decir lo que sea porque no tiene ningún contacto con la sociedad. Me parece que le estamos errando lo que está eligiendo el Consejo de la Magistratura. Me parece que los exámenes algo tienen que no hacen que salgan los que uno piensa que deberían renovar el Sistema Judicial. Alguna vez decían que la orientación era para que entre nueva gente y todo lo demás; la realidad es que están entrando los que son del Sistema, se está usando como ascenso para los que son del Sistema y no como para que entre nueva gente dentro del Poder Judicial.

Vuelvo a reiterar, para mí, aparte de lo de Roggetti, aparte de la zona liberada que también es tema de toda la Justicia, ¿no?, porque estuvo un año y cuatro meses en el Tribunal Superior la causa sin ninguna discusión, con lo cual, no es sólo culpable, digamos, es uno más de la línea de culpables, pero que no tenga ninguna relación con la comunidad con la que tiene que ser, realmente me sorprendió y me sorprende. No sé qué pasará en el interbloque *zapalero* pero yo creí que estábamos tratando de hacer una Justicia distinta, integrada a la sociedad con la que está trabajando.

Así que, nuevamente, reitero la negativa de nuestro Bloque a su nombramiento.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para dejar sentado el voto negativo a esta designación y hacer míos los fundamentos del diputado Godoy. Pero, además, decir que en el momento de la zona liberada yo era legisladora también de la Provincia y en ese momento se vio con claridad que había una determinación de liberar esa zona. Inclusive, algún diputado estuvo cuestionado por entregar cascos amarillos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para solicitarle, como es de rigor en esta Cámara, en reiteradas oportunidades, que la votación sea de carácter nominal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de la Cámara. Lo hemos hecho antes, así que...

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

A fin de prestar acuerdo o no, se procederá, entonces, a la lectura por lista.

Adelante, por favor.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum (*El diputado Baum se abstiene de votar*).

Benítez (*No se encuentra en el Recinto*).

Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez (*No se encuentra en el Recinto*).

Escobar (*No se encuentra en el Recinto*).

Esquivel Caliva (*Ausente*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes (*Ausente*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.

Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Afirmativo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con veintitrés votos afirmativos, seis negativos y una abstención se acaba de prestar acuerdo legislativo a la designación del doctor Alejandro Cabral como juez de Cámara, titular de la Cámara en todos los Fueros de la III Circunscripción Judicial.

Por Secretaría se dará lectura al punto cuatro del Orden del Día.

8

**REALIZACIÓN DE UNA OBRA EN EL  
CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN “LA ESCUELITA”**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-006/12 - Proyecto 8084)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de una obra que recuerde lo que fue el centro clandestino de detenciones denominado “La Escuelita”, durante la última dictadura militar:

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Me solicita una interrupción el diputado Todero, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Todero.

I

**Solicitud para ausentarse de la Sesión**  
(Art.186 - RI)

Sr. TODERO (PJ): Señora presidenta, muchas gracias.

Solicito autorización para retirarme, por favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No hay problema, diputado.

Adelante, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Muchas gracias, presidenta.

Este es un Proyecto que viene despachado por la Comisión de Derechos Humanos, donde fue votado por unanimidad, en donde se declara -como bien se leyó recién- de interés del Poder Legislativo la realización de una obra, un hito, en particular, en el lugar en donde estuvo instalado el centro clandestino de detención y torturas denominado "La Escuelita". En sí mismo es muy importante esto.

Pero este Proyecto cobra relevancia, además, mucho más en las cercanías del Día del Periodista porque fue presentado por dos particulares de nuestra región, dos periodistas -reconocidos ellos-: la señora Shirley Herreros y el señor Néstor Mathus. Ambos nos acercaron una comunicación en donde nos planteaban esto que, finalmente, por unanimidad, decidió la Comisión de Derechos Humanos.

Sólo a los fines de refrescar algunas cuestiones digo -y agradeciendo a la Comisión que me designara miembro informante- que durante mi gestión como secretario de Derechos Humanos en la Municipalidad de Neuquén y atendiendo a una norma que se propuso para todo el país, de señalar a los lugares en donde se habían violado los Derechos Humanos, iniciamos el trámite, de modo tal que el municipio de Neuquén realizara, junto con Nación, en el lugar en donde estuvo ubicada "La Escuelita", precisamente, un hito como los que ya se encuentran instalados en otras partes del país. Esto fue continuado por quien me sucedió en el cargo y, finalmente, se aprobó también en el seno del Concejo Deliberante.

Bueno, esto hoy está paralizado y me parece que esta fue la motivación que llevó, tanto al señor Mathus como a la señora Herreros, a solicitarle a la Legislatura que lo declare de interés del Poder Legislativo como una manera de darle visibilidad a esto que hoy está incompleto y que serviría para que los neuquinos y los argentinos mantuviéramos fresca la memoria de algo que no queremos vuelva a ocurrir.

Es por estas razones y creo yo que con estas mismas intenciones que las expuestas, que la Comisión de Derechos Humanos entendió, por unanimidad, y le transmitió al resto de los diputados y diputadas que esta Cámara aprobara el presente Proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Obviamente, es para adelantar el voto positivo por parte del Bloque y hacer algunas consideraciones al respecto.

La Red Federal de Sitios de Memoria que coordina el Archivo Nacional de la Memoria, hace poco estuvo por aquí, por la zona y se señalaron dos excentros clandestinos de detención: la Comisaría 4ª en Cipolletti y la Comisaría 14 de Cutral C6. Y a mí -y creo que a muchos- nos llamó mucho la atención, a mí en particular me indigna la actitud del actual intendente de la ciudad de Neuquén cuando planteó que esto no se llevaba a cabo porque no era prioridad de la Municipalidad de Neuquén, ya estando aprobado por la gestión anterior, por el Concejo Deliberante. Sin embargo, no se llevó adelante porque no considera prioridad la memoria.

Es evidente que la derecha siempre hace lo mismo, es decir, no busca la historia, no se fija en la historia, no revisa la historia porque, evidentemente, no le conviene y porque, seguramente, coincide con todo lo que ha sucedido.

Obviamente, que en época de democracia es muy difícil para un dirigente político blanquear esta situación pero se blanquea a través de los hechos. No necesitan hablar. Cuando plantea que la memoria porque en Neuquén hubo tortura, hubo desapariciones, hubo muertes, represión y cuando se dice que eso no es prioridad para un representante político, como es el intendente Quiroga, realmente no está congraciado con la democracia y, evidentemente, sigue anclado a ese pasado oscuro que, evidentemente, no se anima a expresarlo pero que lo acompaña desde sus acciones políticas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, nosotros queremos dejar expreso, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro acompañamiento a esta Declaración que tiene su génesis en la solicitud de los periodistas Mathus y Herreros.

Este es un hito que en la gestión anterior, la que encabezaba el intendente Farizano, quedó licitado, creo que hasta adjudicado con la imputación presupuestaria correspondiente. No era una obra de magnitud, creo que costaba menos de la mitad de lo que se paga en publicidad de televisión por mes en la Municipalidad de Neuquén.

Pero mi intervención apunta a recordar un poco la gestión de Martín Farizano y de sus dos secretarios de Derechos Humanos, quienes incluyeron en la agenda municipal esta temática vinculada con cuestiones como las que estamos tratando hoy. Pero también vinculadas con cuestiones de Derechos Humanos que tienen que ver con género, con discapacidad, con todo lo que cotidianamente convivimos en una sociedad que, normalmente, tiende a vivir en estado de fragmentación, de discriminación.

Creo que la decisión de este Cuerpo de declarar de interés legislativo este hito no puede soslayar la voluntad política expresada por el gobernador meses atrás donde dijo que si la Municipalidad no financiaba esto, lo iba a hacer el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Yo quiero dejar expreso que el único asunto que está faltando es la autorización para que la vereda que está frente al Batallón de Ingenieros de Construcción 181 cuente con la debida autorización del Concejo Deliberante. No hay ninguna razón ni ninguna excusa que impida esa habilitación. Me consta porque así me lo expresó el exsecretario de Derechos Humanos, David Lugones, hombre que padeció "La Escuelita", que con el dolor que le significaba él fue al Batallón, habló con el jefe del Batallón y acordó el lugar donde se va a llevar adelante este hito. O sea que me parece que no tiene ninguna excusa y que nuestro interés, la voluntad de todos los actores políticos y también felicito al intendente Quiroga que luego de la declaración del gobernador, se haya allanado a que este hito se construya. También declarar que haga todo lo posible para que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad habilite el espacio, el lugar donde se va a llevar adelante este hito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Me pide una interrupción el diputado Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah!, perdón, no lo vi.

Sí, diputado.

## II

### **Solicitud para ausentarse de la Sesión**

(Art.186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi apoyo a este Proyecto del que he sido miembro informante.

Me tengo que retirar un segundito, por favor, por cuestiones familiares.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias.

En el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto afirmativo en esto y me parece fundamental mantener viva la memoria.

Yo, justamente, en Homenajes planteaba un tema central que le pido a los diputados de esta Cámara que tratemos, que habla de una profunda investigación sobre un hecho que, en realidad, debemos investigar, tenemos la obligación de investigar y pedirle a los organismos pertinentes que también lo hagan porque es un hecho claro de injusticia que están viviendo, que hoy quedan tres personas, nada más, vivas y mucha de la gente que pertenecía a la cooperativa falleció. Entonces, esto también es hacer una investigación y la defensa de los Derechos Humanos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Señora presidenta, era para manifestar el apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar, el Bloque UNE - El Frente y la Participación Neuquina, vamos a apoyar este Proyecto y, la verdad, simplemente un pensamiento por lo anterior, ¿no?

Hay que acordarse que el Poder Judicial también apoyó este Golpe y trabajó con este Golpe y que muchas veces las personas que nombramos y que... después nos tenemos que desdecir por sus resoluciones o por sus juicios y, por ahí, después es tarde. Así que, me hubiera gustado que podamos discutir más lo anterior pero, obviamente, esto...

Y recordar también que tenemos un Proyecto de reconocimiento por la cesantía, exoneración durante la dictadura militar de trabajadores y estamos... por suerte, en la Comisión ya estamos trabajando pero que tiene que ver con esto. Así como apoyamos esto tenemos que encontrar la solución a esto y hacernos cargo de lo que votamos afirmativa o negativamente.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

También en el mismo sentido que lo han expresado otros compañeros diputados, es para apoyar desde el Bloque del Partido Justicialista este Proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Un segundito.

Vamos a proceder, entonces, a la votación del tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de una obra que recuerde lo que fue el centro clandestino de detención denominado "La Escuelita" durante la última dictadura militar.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, ahora pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Acá me acaban de hacer una observación, en el artículo 2º donde dice: "Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a la Asamblea (...)" se tendría que agregar la palabra "Permanente", "(...) Asamblea Permanente por los Derechos Humanos".

Habiendo explicitado este cambio o agregado, sometemos a votación el artículo 2º.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1458.

Por Secretaría se dará lectura al punto cinco del Orden del Día.

**INFORME DE LA CONSULTORA "VEA CASAS & ASOCIADOS"**

(Expte.D-173/13 - Proyecto 8080 y agregado  
Expte.D-480/12 - Proyecto 7770)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén informe acerca de la consultora "Vea Casas & Asociados" y a la Municipalidad de Centenario informe respecto de la situación de los sesenta y siete compradores de los setenta y cuatro lotes, que son parte del lote 138, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 16.242 Confluencia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Realmente, tuvimos la oportunidad -cuando digo tuvimos la oportunidad es porque fui acompañado por otro diputado más y por un concejal- de podernos juntar con estas casi setenta familias que fueron estafadas. Setenta familias trabajadoras que con mucho esfuerzo juntaron los treinta mil pesos en cuotas, que les salía este terreno, en el cual el terreno, en la vecina ciudad de Centenario, tenía el cartel colocado de la futura construcción de estas viviendas. Con todo lo que eso genera a cada familia, ¿no?, de poder llegar a tener su propia vivienda.

¿Qué pasó cuando terminaron de abonar las cuotas y de querer tomar posesión con las tierras? No solamente se encontraron con esta pseudoinmobiliaria que no respondía con nada sino también que el cartel había sido retirado y que las tierras -que en teoría estaban habilitadas para su loteo- no estarían nunca habilitadas para loteo y su vendedor tampoco, nunca, habría recibido el dinero. Fueron lisa y llanamente estafados, esta es la realidad.

Entendemos, lógicamente, que existe el camino legal y la parte Penal de la Justicia que dictaminará quiénes son los culpables pero también tenemos la responsabilidad -como legisladores- de averiguar y que cada municipio nos informe si esta inmobiliaria está habilitada, si está en regla para que no sigan sufriendo estos hechos y también al municipio de la vecina ciudad de Centenario, si esas tierras estaban habilitadas para ser loteadas porque en un momento tenían un cartel donde se iban a construir setenta viviendas y después fue retirado. ¿Quiénes son los responsables de esta estafa? Lógicamente, que nosotros no le vamos a devolver la ilusión a estas personas porque, realmente, si cada uno de ustedes pudiera ver a cada familia con sus hijos, con su ilusión destruida, se daría cuenta lo que nosotros tuvimos que escuchar y acompañar.

Tomamos el compromiso en esa reunión, tanto como representantes de la Legislatura como el concejal que nos acompañaba, que también iba a tomar las mismas medidas desde el Concejo Deliberante, de tratar de pedir este pedido de Comunicación.

Así que le pido a la Cámara que, por favor, nos acompañe porque, bueno, se trata de sesenta familias, vuelvo a reiterar, que con mucho esfuerzo y durante tres años, pagaron la cuota para lograr tener su vivienda y vieron esfumada su ilusión por algunos vivos que estafaron, prácticamente, en más de dos millones de pesos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al municipio de la ciudad de Neuquén, informe acerca de la consultora "Vea Casas & Asociados" y a la Municipalidad de Centenario informe respecto a la situación de los sesenta y siete compradores de los setenta y cuatro lotes que son parte del lote 138, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 16.242 Confluencia.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por unanimidad, se acaba de aprobar la Comunicación 4. Por Secretaría se dará lectura al punto seis del Orden del Día.

10

**INICIATIVA "PONELE LA FIRMA"**  
**PROMOVIDA POR PUEBLOS POR MALVINAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-136/13 - Proyecto 8046)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa Ponele la firma -Lleguemos juntos a las Naciones Unidas con un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas- promovida por Pueblos por Malvinas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): *(El diputado no puede comenzar su alocución debido a que su micrófono no se encuentra habilitado)*... Ahora sí.

Gracias, señora presidenta.

En respuesta a este seudoplebiscito que realizó el Reino Unido en nuestras Malvinas, días pasados, nace esta iniciativa que tiene como fin el compromiso personal de los pueblos latinoamericanos en nuestra causa, que es un compromiso ya puesto de manifiesto tanto en la UNASUR como en el Mercosur y que se ha hecho público a través de sus respectivas representaciones diplomáticas.

Este Proyecto busca, sobre todo, preservar nuestra soberanía y nuestro futuro en el archipiélago en discusión y, sobre todo, en las riquezas que subyacen en el subsuelo marítimo, como en el continente antártico. Y busca, a través de este compromiso del pueblo latinoamericano, promover el diálogo, como lo estableció la Resolución de Naciones Unidas, y apoyar las gestiones diplomáticas que nuestro Gobierno viene realizando en ese campo, en ese fuero, para que Gran Bretaña, finalmente, resuelva acatar esta Resolución y solucionar este conflicto de larga data.

Así que, por lo demás, es un Proyecto nacional que ha sido tratado en el Congreso de la Nación y que está siendo traspalado al resto de las provincias argentinas y a los países de Latinoamérica.

Así que le pido a la Cámara el apoyo a esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a invitar, entonces, a los señores diputados a la votación del tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés la iniciativa Ponele la firma -Lleguemos juntos a las Naciones Unidas con un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065, de la Asamblea General de las Naciones Unidas- promovida por Pueblos por Malvinas.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1459.

Me había entusiasmado ya, diputado Godoy, que usted votaba (*Risas*)...

Sr. GODOY (FIT): Volví, volví.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Disculpe.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**11**

**SUGERENCIA AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
PARA LA EMISIÓN DE BILLETES DE CURSO LEGAL**

(Expte.D-179/13 - Proyecto 8085)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dispusiera la emisión de billetes de curso legal de pesos doscientos (\$200) y pesos quinientos (\$500).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia, adelante, por favor.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Hemos escuchado, muchas veces, quejas -y cada vez en mayor medida- de la gente cuando... sobre todo los primeros días del mes y en las localidades más pequeñas, con mucha más preocupación todavía, la gente tiene que cobrar sus sueldos y los cajeros automáticos no dan abasto. Y no es un solamente un problema de la cantidad de cajeros que hay instalados o, por suerte, la cantidad de gente que tiene bancarizado su sueldo, que esto es muy bueno, por una cuestión de seguridad y de garantías también de que ese sueldo le llegue al trabajador. Pero nosotros también tenemos que darnos cuenta de que el problema radica en las dificultades que tienen los bancos para poder alimentar esos cajeros automáticos para que la gente pueda hacer los retiros de sus sueldos de manera como corresponde, correctamente. Y desde la Cámara de Diputados de la Nación hemos tenido la noticia que por estos días empieza la discusión en la Comisión de Finanzas, que preside el diputado Heller, sobre la posibilidad de que se autorice al Banco Central la emisión de billetes de mayor valor, esto sería de doscientos y de quinientos pesos. Nos parece que, de esta manera, estaríamos resolviendo un problema grave que se presenta, como decía antes, sobre todo con la reposición en los cajeros automáticos.

Argentina, desde la salida de la convertibilidad, no ha generado un billete de mayor valor. Por aquel entonces equivalía, cien pesos equivalía a cien dólares pero si hacemos una comparativa con otros países, si tomamos de Latinoamérica, por ejemplo Brasil, el billete mayor en Brasil es de cien reales, que equivale a ciento ochenta dólares. En el caso de México, el billete mayor es de mil pesos

mexicanos que equivale a ochocientos veintitrés dólares. Si consideramos la Unión Europea, quinientos euros equivale a seiscientos cuarenta y cinco dólares y si tomamos el dato de Japón, otra economía, el mayor billete -que es el de diez mil yenes- equivale a ochocientos dólares, vemos que en la mayoría de las economías del mundo los billetes tienen un mayor valor del que tenemos hoy en nuestro país.

Argentina tiene una base monetaria del orden de los trescientos diez mil millones de pesos y, lamentablemente, más del sesenta por ciento de ese circulante son billetes de mayor valor, billetes de cien pesos cuando en la mayoría de las economías del mundo el billete de mayor valor no supera el veinte por ciento del circulante.

Esta distorsión, yo no quiero generar un debate de cuál es el motivo por el que se produce. Evidentemente, hay inflación. Yo, repito, no voy a entrar en este debate, si la inflación es medida por el INDEC; si es medida por consultoras privadas y demás pero lo real y concreto es que el billete de cien pesos hoy equivale, si tomamos al dólar oficial, sólo a diecinueve dólares. Nos está marcando la diferencia que existe entre nuestra economía, nuestra circulación monetaria y el resto de los países, por lo que nos parece importante que nuestra Cámara se expida al respecto, en estos días que -repito- se está iniciando la discusión en la Cámara de Diputados y, ojalá, que pronto se expida la Cámara de Diputados y que puedan existir estos billetes de mayor valor para poder resolver el sinnúmero de problemas que hoy aquejan a nuestra economía y a nuestra vida diaria por el hecho de que no existan billetes de mayor valor.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dispusiera la emisión de billetes de curso legal de pesos doscientos y pesos quinientos.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por mayoría, la Declaración 1460.

Por Secretaría se dará lectura al punto ocho del Orden del Día.

12

**IV EDICIÓN DEL FORO JUVENIL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-049/13 - Proyecto 8007)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IV Edición del Foro Juvenil, organizado por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17, conjuntamente con instituciones intermedias, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2013 en Villa La Angostura.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

Tal cual lo leído por la secretaria, esta es la IV Edición del Foro Juvenil. Tiene algunos matices que son dignos de ser destacados en este momento, porque no sólo abonan esta declaración de interés legislativo sino que la fortalecen en el sentido social en todos sus aspectos.

Este es un encuentro anual que se hace, donde se juntan, a partir de la convocatoria -en esta oportunidad- del CPEM N° 17, que es la escuela organizadora. La escuela, además del CPEM N° 68, la Escuela Media Don Jaime De Nevares, se convoca a alumnos de séptimo grado de todas las escuelas primarias, alumnos del Instituto de Formación Docente y, por supuesto, a participar otro tipo de comunidades, interactuar con estas entidades educativas. Están convocados todos aquellos jóvenes que no están escolarizados, conjuntamente con los equipos docentes y naturalmente los padres. Es destacable porque esto, a través de la metodología exclusivamente de la participación, pretende dar y tiene como objetivo institucional el brindarles un espacio de expresión, de compartir, de debatir y de comprometerse con la resolución de aquellos temas que a ellos les interesa.

Cuando hablo de aquellos y de ellos, hablo de los alumnos. La metodología de la selección de temas es hacer una encuesta previa a la formulación oficial de este encuentro, de este Foro y son los mismos alumnos de todos estos, en este caso es el colegio, el CPEM N° 17, quien propone el temario junto con el CPEM, con la Escuela de Educación Media Don Jaime De Nevares, la que propone toda una serie de temas que son los comunes y los emergentes entre estos grupos, que forman parte, de manera transversal, del temario original.

El resultado de este tratamiento, que son tres días de debate, tres días de charla, tres días de compartir distintas experiencias y a través de distintas metodologías, de expresiones tales como obras de teatro, no solamente charlas debate sino, además, exposiciones y distintos tipos de talleres, se elabora a través de la Dirección del colegio un documento final que permite darle continuidad y profundización a todos aquellos temas que los mismos jóvenes consideren que son interesantes.

Los temas que han propuesto este año los entrevistados son: educación sexual, adicciones, relaciones con los padres y pares, trastornos alimentarios, nutrición, enfermedades, violencia, discriminación, maltrato infantil, problemas efectivos, límites; problemas afectivos -perdón-, salidas nocturnas, problemas con el medioambiente y salida laboral.

Este Foro es coordinado por los equipos de asesorías pedagógicas, insisto en esto, en este caso del CPEM N° 17 y responde, insisto en esto, exclusivamente a la demanda y al interés de los temas que proponen los alumnos y los jóvenes en aquellas entidades donde no están únicamente escolarizados.

Yo, en lo personal, pretendo compartir con la Cámara dos aspectos:

El primero es la cantidad de chicos que convocan, ya están en condiciones de asegurarlo, esta es la cuarta edición, son alrededor de mil, mil adolescentes que han propuesto debatir esos temas que recién nombré. Esta es una sacudida a la realidad que tenemos.

Hace unos meses atrás muchos creímos que era un interés superlativo para los jóvenes del país el hablar de política y resulta que con este temario nos damos cuenta de que sigue siendo prioritario hablar de los afectos, hablar de la droga, hablar de la educación sexual, hablar de las relaciones más allá de todo lo novedoso que se proponga.

Como pedido especial a la Cámara, es que lo declaremos de interés legislativo porque, evidentemente, a través de este tipo de eventos nuestros chicos nos vuelven a pedir que al margen del siglo XXI, con todo lo que ello trae, necesitan que estemos cerca en las cuestiones mundanas y de eso necesitan ellos debatir.

El reconocimiento especial a los docentes que tuvieron la idea de realizarlo y la idea de sostenerlo, por lo menos, por cuatro años.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Muy breve.

Es para dejar constancia del voto afirmativo y, la verdad, adherir a las palabras del miembro informante porque, en realidad, en este momento tan difícil que es para los jóvenes tener un espacio de reflexión, de acercamiento y que esto sea, de alguna manera, potenciado y organizado por los docentes, me parece de un valor incalculable.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento en general del Proyecto de Declaración que establece de interés la IV Edición del Foro Juvenil, organizado por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17, conjuntamente con las instituciones intermedias para realizarse entre el 13 y el 15 de junio.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1461. Por Secretaría se dará lectura al punto nueve del Orden del Día.

13

**JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXVII  
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-021/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Expediente por el cual el señor Marcos Crescimone -secretario académico del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén- solicita se declare de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo el 7 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y  
presentación del Proyecto de Declaración 8134**  
(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como fue acordado en Labor Parlamentaria, no tiene Despacho. Por lo tanto, voy a solicitar a los señores diputados poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para argumentar la necesidad de aprobación de esta Declaración.

Hoy asistimos, a partir de hoy, en realidad mañana se inauguran estas Jornadas que van a prepararse, van a preparar el Congreso Nacional de Derecho Procesal. Es de sumo interés para esta Legislatura, por eso la pongo a consideración de mis compañeros diputados ya que hace muy poco tiempo atrás, en la gestión anterior, se ha aprobado la Reforma del Código Procesal Penal y estamos en vísperas de inicio -o estamos iniciando ya- de la reforma del Código Procesal Civil y creemos que, justamente, hoy -con algunos diputados de la Casa- hemos asistido a una reunión preliminar con las personas que van a ser los docentes, expositores de las jornadas que comienzan mañana.

Son muy importantes para nosotros estas Jornadas porque ponen en la primera fila de los procesos nacionales e inclusive los iberoamericanos -ya como nos han informado en el día de hoy- de la más avanzada posición que tienen los códigos procesales en toda Latinoamérica. Nos parece sumamente importante, por eso queremos que la Legislatura que ya participa activamente, inclusive, en las Jornadas estas, ya que varios de los integrantes asesores de esta Legislatura participan como becarios en el funcionamiento de estas Jornadas de precongreso, nos parece sumamente importante que los legisladores tomen conciencia de la necesidad que tenemos de profundizar un modelo reformista que nos está llevando a los primeros planos de los ámbitos académicos de este país.

Llama mucho la atención que gente que vive en otras latitudes de este país nos ponga como ejemplo y muchas veces nosotros no estamos absolutamente informados de lo que está sucediendo con esfuerzo de todos los Poderes del Estado en la Provincia del Neuquén y de muchos de los diputados que, activamente, participan de este proceso de reforma procesal.

Así que les pido a mis compañeros que nos acompañen en esta Declaración de interés, más allá de que mañana, con la presencia también de la vicegobernadora, van a iniciarse estas Jornadas en el acto inaugural.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): No solamente voy a adherir a todas las palabras del diputado preopinante sino que, además, quiero manifestar que es trascendente, verdaderamente, el nivel de los expositores y de las personas que van a visitar nuestra Provincia, especialmente, en este caso la ciudad de Neuquén. Por lo tanto, también insto a todos los compañeros legisladores a sacar esta Declaración porque creo que es de vital importancia, intelectualmente hablando, para la Provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a leer un borrador de Despacho, como no tiene, recuerden que estamos todavía con la Cámara en Comisión. Primero votamos en general, cerramos la Cámara y votamos en particular.

Adelante, por Secretaría, la lectura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo el 7 de junio en esta ciudad.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio del Abogados y Procuradores de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Habiendo procedido la lectura, vamos a someter a votación el tratamiento en general.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Vidal, ¿lo considero aprobado?

Muy bien.

Gracias.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a la lectura del articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, por unanimidad, la Declaración 1462.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**14**

**DECÁLOGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-023/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Expediente por el cual la licenciada Judith Wendel -integrante de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red para una comunicación no sexista)- solicita que, con motivo de celebrarse el 7 de junio el Día del Periodista, se declare de interés del Poder Legislativo los Decálogos de violencia de género y trata de personas.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
y presentación del Proyecto de Declaración 8135**

(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De la misma manera, como este no tiene Despacho, vamos a poner la Cámara en Comisión, perdón.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Adelante...

Tenemos el Proyecto, vamos a dar primero lectura y después el miembro informante hace la intervención.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo los Decálogos de violencia de género y trata de personas, elaborados por la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Red PAR y al Sindicato de Prensa de Neuquén y Río Negro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

La verdad que, en primer lugar, diría que es muy oportuno este Proyecto, no solamente porque estamos en vísperas del Día del Periodismo y esperamos compartir mañana un rato junto a ellos sino también mañana -y, de hecho, tenemos una declaración al respecto- se celebra o se realiza en nuestra ciudad un congreso sobre trata de personas, realizado por la Fundación Irene, que también tiene que ver con este tema.

La Red PAR, Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, desde hace seis años, aboga por un cambio en la forma de comunicar que no reproduzca estereotipos ni patrones culturales que subordinen a las mujeres.

PAR está compuesta por más de ciento cincuenta mujeres y varones profesionales que trabajan en los medios de comunicación en todo el país. Asimismo, integra la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, que está presente en treinta y cinco países.

La Red asumió el compromiso que establecen los marcos legales en la materia, vigentes en nuestro país, incorporando la perspectiva de género en la información con el propósito de evitar reproducir patrones socioculturales que discriminan por género u orientación sexual.

PAR ha participado de la redacción de la Ley de Medios, razón por la que promueve buenas prácticas en el tratamiento de temas vinculados con género, diversidad y no discriminación, a través de la elaboración y difusión de decálogos para el adecuado tratamiento periodístico de temas como la violencia hacia las mujeres, la trata de personas y la explotación sexual.

El primer Decálogo elaborado fue una relación... fue en relación a la violencia contra las mujeres, en el año 2008; el segundo, se trata, se ocupa de la trata de personas y la explotación sexual que fue presentado a fines del año pasado. Ambos Decálogos pretenden ser una herramienta que facilite el proceso de cambio de las condiciones culturales y sociales que toleran la violencia de género, a partir de la sensibilización de las o los periodistas que se desempeñan en los medios de comunicación, como así también su conocimiento en los diferentes ámbitos, dado que constituye un aporte concreto en la disminución y erradicación de todas formas de violencia.

La Red también se propone darlo a conocer a las autoridades nacionales, provinciales y municipales y, para ello, organiza actividades de capacitación y sensibilización en coordinación con distintos organismos públicos.

Sabemos del poder masivo de los medios de comunicación, la centralidad que tiene en la construcción de las representaciones colectivas, valores y pautas de conductas que garanticen la igualdad de trato y de oportunidad de las personas. En este sentido, el tratamiento de la información, con una lectura crítica y fundada, cuida no usar numerosas palabras y expresiones que naturaliza, por ejemplo, la explotación sexual, la prostitución del cuerpo de las mujeres convertido en mercancía, transformándose en un obstáculo para reconocer el nexo existente entre los delitos de explotación sexual y de trata de personas con fines de explotación sexual, al igual que impide considerar las dos modalidades de violencia que la cultura patriarcal ejerce sobre la mujer.

En el primer Decálogo sobre violencia contra las mujeres, se fue logrando disminuir de los discursos de los medios, por ejemplo, aquella expresión "crímenes pasionales", para referirse a los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, expresión usada que no hacía más que ocultar y hasta legitimar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Voy a leer rápidamente, no es mucho, el Decálogo de violencia contra mujeres y algunos ejemplos:

"Uno: Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de géneros y violencia machista.

Dos: La violencia de género es un delito -en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada-, un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integración física y psíquica de las mujeres y una cuestión concerniente a la defensa de los Derechos Humanos.

Tres: Desterramos de nuestras redacciones la figura de 'crimen pasional' para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de violencia de género. Los crímenes pasionales no existen.

Cuatro: Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta (...).

Cinco: Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etcétera, para nombrarla.

Seis: Nunca buscaremos justificaciones o 'motivos' (...) que sólo distraen la atención del punto central: la violencia (...).

Siete: Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.

Ocho: Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como 'otro caso de...', 'un caso más de...', evitando un efecto anestésico.

Nueve: Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familiares, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de 'amores enfermos' o celos.

Diez: Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil".

Algunos ejemplos, después... es interesante el documento, porque cada uno de estos puntos tiene un desarrollo mucho más extenso, pero me gustaría dar algunos ejemplos que los tomé de un artículo de un periodista, Luis María Otero, que es un periodista que... corresponsal en Argentina de la revista *Madrid Digital y Glocalia* de España. Quiero dar algunos ejemplos. Por supuesto, todo esto está referido a cómo se debe tratar esta situación de violencia desde los medios de comunicación. Por ejemplo, un título: "Córdoba: sospechan un crimen pasional en el caso del joven que apareció muerto en un río", *Clarín* del 2006; "Crimen pasional en Santiago: Parece que fue un juego sexual que derivó en tragedia. El novio la mató, luego mató al padre y dejó gravísima a la madre", *Página 12* del 2007; "Los forenses rellenan la teoría del crimen pasional: Dos de los médicos que revisaron el cadáver de la víctima ya están declarando ante el fiscal (...). Ante la prensa, ambos confirmaron que el homicidio se produjo donde fue encontrada 'Norita' y descartaron que haya sido violada", *Infobae* del 2007; "El director de un diario brasileño, en un crimen pasional. Asesinó a su expareja, una periodista", diario *La Nación* en el 2000; "Voceros judiciales indicaron que en la resolución, el juez avaló la hipótesis del crimen pasional, sostenida por el fiscal de la causa (...) y destacó que el sospechoso habría alterado la escena del crimen para simular un robo (...)", diario *El Día*, en el 2005; "La esposa de un prestigioso médico traumatólogo de la ciudad cordobesa de Río Cuarto fue asesinada en su residencia del exclusivo barrio Villa Golf, y los investigadores creen que el principal hipótesis apunta a un crimen pasional, (...)". Algunos títulos de periódicos que estamos más acostumbrados a leer como, por ejemplo, "El dueño de la inmobiliaria en la que durante nueve años se desempeñó (...) Acuña descartó que la mujer haya sido víctima de un crimen pasional (...), diario *Río Negro* del año 2002; "Diez años de prisión por crimen pasional", *La Mañana Neuquén* en el año 2009; también, de *La Mañana*, "Horroroso crimen pasional en Mar del Plata".

Me interesa mucho la visión también del periodista Luis María Otero donde, avanzando con el tema dice: "Por inexplicable que parezca, algunos de estos significantes subjetivos están enquistados en el periodismo. Inexplicable, porque en general quienes echan mano a estos significantes suelen ser periodistas progresistas, muchos supuestamente comprometidos con la problemática de género. En particular, se destaca la tristemente célebre calificación de un crimen como 'pasional', engendro con el que se invisibiliza la violencia contra la mujer.

No sólo se la invisibiliza; también se la desnaturaliza.

En la jerga periodística, la palabra 'pasión' se utiliza para expresar un marcado entusiasmo por ciertas prácticas y disciplinas. Así, es común escuchar o leer 'pasión por el fútbol' o 'pasión por la música', por citar dos ejemplos (...). Sigue diciendo el periodista: "(...) Sin embargo, jamás en mi vida

he escuchado que cuando un barrabrava asesina a otro de un equipo adversario, se caracterice el hecho como 'crimen pasional', por no hablar ya de un músico exaltado que rompe su guitarra en la cabeza de un colega. Salvo, claro está, que la colega sea mujer y haya existido alguna relación afectiva (...)"

"(...) Estos ejemplos también -termina diciendo el periodista- son una mínima ilustración de las cuarenta y dos mil quinientas caracterizaciones de 'crimen pasional' que (...) hoy podemos (...) encontrar en Google Argentina (...) por los medios de comunicación.

También menciona que el hecho, buscando estos últimos años en la prensa, en los titulares de la prensa se ha avanzado significativamente en los medios de comunicación sobre la prevención y hacen mención a violencia de género.

Este es el primer Decálogo, el otro no lo voy a leer para no aburrirlos pero se refiere al tema de la trata de persona de lo que uno habitualmente y también hace algunas consideraciones como, por ejemplo: "Al realizar una cobertura periodística sobre prostitución y/o trata de personas (...) y la expresan en su Decálogo en el punto seis "(...) no utilizaremos las expresiones 'servicio sexual', 'trabajo sexual', 'trabajadora sexual' ni 'trabajadora de sexo' sino 'víctima de explotación sexual' o 'víctima de trata de personas'. Tampoco utilizaremos el término 'prostituta' sino 'mujer prostituida', ni emplearemos la expresión 'prostitución infantil' sino 'explotación sexual infantil'. Del mismo modo cuidaremos de no utilizar eufemismos ni expresiones que naturalicen o encubran estos delitos".

Con esto quiero, decimos solamente que acompañemos y avancemos en este Proyecto de Declaración, de lo que presentó en una nota dirigida a la doctora Pechen, la Red PAR sino que es un granito de arena colaborar desde nuestra Legislatura, desde nuestro lugar, a que se mencionen las cosas como se deben mencionar y más, si vienen y provienen de medios de comunicación masivos.

Así que, quiero convocar a la Cámara para que aprobemos este Proyecto de Declaración.

Y ahora, en particular quiero hacer una pequeña observación en el artículo 2º.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias a usted, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Más allá del cansancio que pueden tener algunos miembros de esta Honorable Cámara, creo que este es un tema muy importante. Creo que poner en la agenda pública cuestiones que tienen que ver con la violencia hacia la mujer, con la trata de personas, es también esto. Es pensar que los cuerpos legislativos tienen que hablar de estos temas, que los Poderes Ejecutivos tienen que ocuparse realmente del tema y que el periodismo como el lugar, tal vez, de mayor difusión tiene, es parte de poner en la agenda pública temas tan graves que están afectando a la humanidad toda.

Cuando uno habla de la violencia contra la mujer, la verdad, son escandalosos los casos que se dan a diario de violencia contra las mujeres. Y nosotros, en nuestra Provincia, somos testigos de desaparición de mujeres que no sabemos dónde están.

Entonces, me parece fundamental que esta, que es una Declaración avalando el Decálogo que se establece, más allá, insisto, del cansancio que puedan tener algunos legisladores, es importante que la tratemos y es importante que esta Comunicación salga por una..., o esta Declaración salga por unanimidad.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Bueno, estando la Cámara en Comisión, voy a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés de los Decálogos de violencia de género y trata de personas elaborados por la Red PAR, Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a la votación en particular.

En el artículo 2º era la observación, bueno.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.
- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Creo que en el Proyecto que le acercamos a Secretaría, en el artículo 2º dice: Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Red PAR y al Sindicato de Prensa de Neuquén y Río Negro. Yo quisiera incorporar que también se le comunique a la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de la Ley 2717. Me parece importante que esta Comisión, integrada por distintos organismos y organizaciones sociales, también reciba esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): La Comisión...

Sr. ROJAS (MID): Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata, Ley 2717.

¿Le entrego el borrador?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si lo acerca por Secretaría, ahí lo (*Así se hace*)...

Sra. ZINGONI (Secretaria): Entonces, el artículo 2º quedaría redactado...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahí damos lectura nuevamente al artículo 2º, con el agregado que ha hecho el diputado, gentilmente, el diputado Rojas.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, a la Red PAR y al Sindicato de Prensa de Neuquén y Río Negro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados, el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1463.

Por Secretaría se dará lectura al punto once del Orden del Día.

15

**II JORNADAS NACIONALES TecNap TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-203/13 - Proyecto 8103)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio de 2013, en la localidad de San Martín de los Andes.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De la misma manera, este Proyecto no tiene Despacho, así que pido permiso a la Cámara para ponerla en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Damos lectura, entonces, al Proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración, dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de San Martín de los Andes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Proyecto que declara de interés las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia, que se llevarán a cabo en la localidad de San Martín de los Andes del 5 al 7 de junio.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y votamos, entonces, el tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman, ¿usted estaba...? No, ¿por mayoría? ¡Ah!, por unanimidad.

Bueno, muy bien.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1464.

Por Secretaría se dará lectura al punto doce del Orden del Día.

**ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA  
DEL ABUSO Y EL MALTRATO A LA VEJEZ**  
(Expte.D-205/13 - Proyecto 8105)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez, que se celebra el día 15 de junio.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De la misma manera, voy a pedir permiso a la Cámara para ponerla en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasamos al tratamiento del Proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. Su adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez que se celebra el día 15 de junio.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Pregunto, será ¿celebra? o ¿recuerda? o ¿conmemora? Porque celebrar creo que...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, no... sí, la palabra "celebrar" no queda bien.

Habría que modificarlo, sería...

Sra. ZINGONI (Secretaria): Que se conmemora.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Quiero, simplemente, para no tener que modificar... Es la adhesión a la toma de conciencia. La toma de conciencia se puede celebrar, lo que no se celebra es el abuso, por supuesto. Pero la toma de conciencia sí.

De cualquier manera, con el objeto de no entorpecer, cualquier término que se utilice no va a alterar el significado de la Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, sin alterar la observación que había hecho la diputada Jara, dejamos "conmemora".

A consideración, entonces, el tratamiento en general; recuerden que estamos en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión.

Votamos, entonces, en particular, con la modificación de la palabra "conmemora".

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1465.  
Por Secretaría se dará lectura al punto trece del Orden del Día.

17

**ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**  
(Expte.D-206/13 - Proyecto 8107)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De la misma manera, este Proyecto no tiene Despacho, por lo tanto solicito a los diputados permiso para poner la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Procedemos a dar lectura del Proyecto.

Diputada Jara, ¿quiere intervenir ahora o...?

Sra. JARA (PJ): Yo entiendo la explicación pero, también, me parece que para que no se malinterprete para la persona que lee la Declaración, que diga: "se conmemora". La única observación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputada.

Lo incorporamos, entonces.

Adelante, damos lectura, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Su adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a conmemorarse el 12 de junio.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votar en particular con la observación que acabamos de dar lectura.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1466. Por Secretaría se dará lectura al punto catorce del Orden del Día.

**18**

**SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL DE UNIPERSONALES**  
**MUJERES A LAS TABLAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-215/13 - Proyecto 8116)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Segundo Festival Nacional de Unipersonales Mujeres a las Tablas, a realizarse del 7 al 9 de junio de 2013 en la ciudad de Neuquén.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De la misma manera, este Proyecto tampoco tiene Despacho.

Antes de darle la intervención al diputado Lucca, hacemos la lectura del Proyecto y solicito a la Cámara ponerla en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputados.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo, el Segundo Festival Nacional de Unipersonales Mujeres a las Tablas, que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del año 2013, en la ciudad de Neuquén.

El artículo 2º dice: De forma. Hay que cambiarlo eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Sí, es para plantear en particular la modificación del artículo 2º. Acá tengo el texto, no sé si lo leo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah!, no, se lo acercamos ahí, por Secretaría, se lo retiran y...

Sr. LUCCA (FyM): Gracias (*Así se hace*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado, si usted quiere.

Sr. LUCCA (FyM): Sí, los fundamentos.

Este festival nació en el seno de un teatro independiente, a partir de la idea generada por la directora artística, la señora Verónica Martínez Durán.

La propuesta está orientada a establecer un espacio para el encuentro anual de mujeres dedicadas al hecho creativo teatral en su género unipersonal, que sirva como instrumento creativo, educativo y de aporte cultural a la comunidad.

Se busca valorizar, propender a la difusión y promoción de realizaciones tan complejas como son los llamados unipersonales, los que arrastran en su existencia teatral.

Este evento es inédito en su género. No existe en todo el país una propuesta de este tipo.

Por lo tanto, pido el acompañamiento porque creo que es algo -culturalmente- que a la ciudad le sirve mucho y, principalmente, a las mujeres también.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y damos lectura al artículo... Mejor dicho, nombramos el artículo 1º.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Le damos lectura al artículo 2º.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Centro Cultural Alternativo Media de Luna.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1467.

Por Secretaría se dará lectura al punto quince del Orden del Día.

## 19

### **PROYECTO COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, ESCUCHA, APRENDIZAJE, RELACIONES INTERPERSONALES (CREAR)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-167/13 - Proyecto 8076)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina en asociación con el grupo Vínculos y Coaching, en escuelas de Nivel Medio de la ciudad de San Martín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Está a consideración, entonces, de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto por el cual se establece de interés la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina, en asociación con el grupo Vínculos y Coaching, en escuelas de Nivel Medio de la ciudad de San Martín.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1468. Por Secretaría se dará lectura al punto dieciséis del orden del Día.

- Al comenzar la lectura del último punto del Orden del Día, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): ¿La podemos soltar a la diputada Carnaghi?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): *(Risas)* Adelante, por favor.

Sra. ZINGONI (Secretaria): ¿No le habrá pasado algo? *(Dialogan varios diputados)*

20

**PREOCUPACIÓN POR EL CORRIMIENTO  
DE LA BARRERA SANITARIA**  
(Expte.D-216/13 - Proyecto 8117)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Legislatura expresa su preocupación por los conflictos originados debido al corrimiento de la barrera sanitaria y los perjuicios que puedan originarse con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias.

Por este Proyecto el diputado Benítez se tuvo que retirar pero, bueno, él había pedido que se tratara sobre tablas. Me parecía importante tratarlo, hemos estado reunidos con trabajadores del Matadero municipal, es una situación bastante grave.

Bueno, de hecho, la propuesta está firmada por la mayoría de los Bloques y nos parece, para centrar la atención de esta Cámara, alrededor de la situación que se está generando, que el corrimiento de la barrera sanitaria está provocando, digamos, varios problemas en este sentido. Pero hay un tema donde nos estamos abocando centralmente, porque son varios, es variado, pero alrededor de los puestos de trabajo y centrados en el problema del Matadero de Centenario, digamos, donde hay treinta y cinco familias.

Se discutió el otro día en la Comisión de Producción, hubo acuerdo también -con unanimidad en los Bloques- en tomar el tema, inclusive, pedir una reunión con el intendente Bertoldi que ya estaría pautaada para la semana que viene. Y nos parecía muy importante darle un respaldo a las gestiones que se hagan en función de defender los puestos de trabajo que se votara esta Resolución, esta Declaración.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a pedir permiso a la Cámara para ponerla en Comisión porque no tiene Despacho tampoco. A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que discutir este tema en el Recinto y a esta hora me resulta bastante difícil. La verdad que es un tema complejo.

Yo creo que, tal como está enunciado el Proyecto, ni siquiera lo tengo el Proyecto, el autor del Proyecto no está, la verdad que, tal como está enunciado el Proyecto, responsabilizando a una medida técnica de una serie de consecuencias que, la verdad, el corrimiento de la barrera no es la responsable; esto lo hemos charlado en la Comisión.

La verdad, me hubiera gustado que este tema se discutiera en el lugar que corresponde con los elementos que corresponden, separando un tema puntual que, como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra, nos vamos a abocar. De hecho, la semana que viene vamos a estar trabajando junto con el intendente de Centenario para solucionar un problema muy grave, muy coyuntural y muy particular, urgente, digo yo, porque son familias que tienen posibilidad de quedarse sin trabajo y tenemos que trabajar rápidamente. Pero me parece que el tema de responsabilizar a una medida técnica que ya se viene preparando hace muchos años, que es objeto de debate por parte de organismos nacionales, provinciales y todo lo demás, de cosas que todos sabemos que tienen una raíz más profunda y que tiene que ver con otros temas.

La verdad, que yo creo que no es la hora de ese debate, que se debió haber dado en Comisión, que es el lugar donde corresponde. Pero nosotros desde ya adelantamos, nuestro Bloque, un voto negativo a este Proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

No, no, Benítez, justamente, no, no está presente pero él me había dicho si podía darle una mano, dice: si no voy a dejar algún buen radical que me defienda el Proyecto pero ya me ganó de mano Godoy (*Risas*).

De cualquier manera, perdón, de cualquier manera quiero adelantar, como se trata de una medida de protección a los puestos de trabajo también y que tiene que ver con esto, en ese mismo sentido nuestro Bloque -el Movimiento Popular Neuquino- va a terminar apoyando el Proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, es para aclarar algunas cuestiones.

La Comisión de Producción viene tratando hace tiempo este tema que se agudiza en estos días, justamente, porque viene personal del Matadero, de la Cooperativa del Matadero Centenario a plantear su situación laboral concreta, concreta y con angustia por la pérdida de fuentes de trabajo.

Digo, la Comisión de Producción está tratando hace tiempo el tema del corrimiento de la barrera sanitaria porque, de hecho, han venido hasta funcionarios de Producción y del Ministerio a dar explicaciones respecto de este tema. Independiente de que, por supuesto, hay otras razones que están complicando la situación, el hecho objetivo y concreto del cuello de botella que se está provocando hoy es el corrimiento de la barrera sanitaria por la cantidad de animales que ingresan, nada más y nada menos, para la faena en el Matadero. Entonces, concretamente, este Proyecto de Declaración lo que establece es nuestra preocupación ante la pérdida de los puestos de trabajo y abrir un camino de diálogo entre el Ejecutivo y los trabajadores de la Cooperativa, con el único sentido o con -no el único- el prioritario sentido de resguardar las fuentes laborales.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Presidente, en el mismo sentido que los dos miembros preopinantes, acá no se está discutiendo una metodología sino se está manifestando a través de distintas firmas, aun de aquellos miembros de la Cámara que no somos parte de la Comisión de Producción, estamos manifestando la preocupación a raíz de un elemento que ha surgido claramente en la sociedad.

Nosotros no pretendemos dar discusiones que desvíen la atención. Nosotros estamos claramente preocupados por la caída de puestos de trabajo a raíz de una medida que se ha tomado. No estamos discutiendo a través de esta norma que estamos votando hoy, la legitimidad o la... el fundamento sustancial de esta medida que se está tomando. Ciertamente es que esta Cámara ha sido receptora de gran cantidad de trabajadores muy preocupados por esta situación; incluso, ya de tiempos anteriores los hemos venido recibiendo distintos Bloques.

Simplemente, es eso. Es triste que se intente desviar el sentido que tiene esta Comunicación, esta Declaración -perdón-.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para dar mi opinión respecto de esto.

Esto expresa, lisa y sencillamente, una preocupación y no establece un juicio de valor sobre la motivación de esa preocupación.

Me parece que lo que estamos diciendo es: miren, está sucediendo algo, hay algo que tiene que ver con, aparentemente, con el corrimiento de la barrera o se argumenta que esto debería tener que ver con el... puede ser que no.

Me parece que expresar esto, no solamente en términos de puestos de trabajo, también de capacidad de generar porque no es el único matadero que está en conflicto, quiero advertirlo, hay otros mataderos que están en conflicto, hay otros mataderos que están desapareciendo en la Provincia y me parece que tomar solamente este aspecto respecto de la barrera es -como dijo recién un compañero diputado- un elemento de discusión técnica, no es de discusión política pero hay otras cuestiones que sí son de discusión política. Me parece que la preocupación que tiene la Cámara está expresada en términos muy genéricos y así debe ser porque quién va a ser capaz de discutir técnicamente dónde está la barrera sanitaria. Esa es una cuestión que tiene que ver con un aspecto epidemiológico que ninguno de nosotros está en condiciones de discutir, por lo menos, con la información que tenemos. Pero sí la preocupación del impacto que genera en una comunidad una cuestión, presuntamente, ligada a la barrera.

Me parece que la expresión concreta es: estamos preocupados los diputados del Neuquén, estamos preocupados por algo. Me parece que la adjetivación sobre quién tiene la responsabilidad de esto me parece que es una exageración de vehemencia y no se atiene a la realidad.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Bueno, yo no sé si soy buen radical pero soy el presidente del Bloque radical (*Risas*)...

Hay algunos que dicen que somos, verdaderamente, radicales, otros que no nos alineamos con algunas actitudes cipayas, nos dicen lo contrario. Pero, bueno, acá estamos (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): No, no, es la otra... Quiroga no es más radical "K", ya se metió al Gobierno...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No se me distraiga, diputado.

Adelante, por favor.

Sr. VIDAL (UCR): Pero, en realidad, me voy a expresar sobre este Proyecto del que soy coautor con mi compañero de bancada, el correligionario Benítez.

Y es en el mismo sentido. Acá no estamos discutiendo el *status* sanitario de nuestra Provincia del Neuquén. Obviamente, todos queremos que la Provincia del Neuquén obtenga el *status* sanitario de libre de aftosa sin vacunación, dejar de pertenecer a la zona *buffer*, realmente, es un avance sanitariamente.

El tema es que acá hay trabajadores de la industria cárnica que se han quedado sin laburo y por eso es que estamos preocupados para ver cómo hacemos para que obtengan niveles de trabajo razonables, cómo hacemos para ver cuál es el futuro de la ganadería en nuestra Provincia, en nuestra región.

¿Cómo no vamos a estar preocupados? Porque parece que acá en todo tenés que estar a favor o en contra. ¡No! Acá estamos, realmente, preocupados por lo que les pasa a los trabajadores de la industria cárnica. Si quieren seguimos avanzando y también podemos estar preocupados por el treinta por ciento que aumentó la carne; pero no es el tema. Estamos hablando de los trabajadores que, aparte, tiene un trasfondo que se mezcla todo porque se mezclan intereses empresariales, se mezclan un montón de cuestiones, hasta cuestiones políticas se pueden llegar a mezclar. Pero acá no tiene... ¡Despojémonos de fantasmas, señora presidenta! Acá lo que queremos ver es qué hacemos con trescientas familias neuquinas que se ven afectadas porque ha mermado su trabajo en el Matadero.

Así que nosotros, por supuesto, como firmantes y coautores de esto, vamos a estar apoyando esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): No sé si habremos ido a la misma Comisión porque yo, ¡qué sé yo!, yo participé en casi todas las reuniones de la Comisión de Producción y la verdad que la discusión política se dio en ese ámbito. Entonces, reitero, si la discusión política la dimos en el lugar que la teníamos que dar, escuchamos -como dijo la diputada Kreitman y perdón que la nombre- todas las voces. Usted ha participado, señora presidenta, de esa misma Comisión y hemos escuchado todas las voces. Cuando digo: todas las voces, digo voces que no siempre son ni del oficialismo local, ni del... todas las voces escuchamos y dimos discusiones. Pero eso no tiene nada que ver con una fuente de trabajo. Porque, a ver, tenemos que preguntar de qué lado estamos, ¿de qué lado estamos?

La discusión hay que darla en el ámbito que hay que darla. Acá estamos hablando de una fuente de trabajo para lo cual recibimos gente de Centenario donde usted estuvo presente en la última reunión de Comisión. Después de esa reunión con esa gente de Centenario, que nos explicó cómo era el sistema, buscamos una reunión que vamos a tener, creo que el próximo martes, que no lo tengo confirmado pero así es, justamente, todos en aras de ver cómo podemos solucionar este conflicto.

Reitero, las discusiones políticas también hay que darlas en este ámbito pero me parece que en este caso puntual la dimos, oportunamente, previo a esta Declaración.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidente, es para adelantar que desde el Bloque Unión Popular vamos a acompañar, somos cofirmantes de este Proyecto.

Pero no quiero dejar de expresar también la preocupación de que un Proyecto de esta naturaleza no lo podamos votar por unanimidad y, sobre todo, porque todos coincidimos en la importancia que tiene preservar una fuente de trabajo, preservar que estas familias puedan solucionar un problema que yo estoy seguro, no hay un solo diputado, una sola diputada que no quiera que se solucione.

Por eso yo iba a proponer una modificación en la redacción del artículo. Lamentablemente, le decía al diputado Podestá -y disculpe que lo refiera- pero, bueno, adelantó el voto negativo y se retiró del Recinto. Yo tengo en claro que la solución de preservar estos puestos de trabajo va a requerir del aporte de todos los niveles del Gobierno, del Gobierno nacional, del Gobierno provincial, del Gobierno municipal y la búsqueda de ese consenso de la respuesta que pueda tener, tal vez, en una cuestión de redacción se hubiera podido solucionar.

Yo no tengo ninguna duda de que no debemos discutir el corrimiento de la barrera, ya eso es una cosa que no tiene absolutamente ningún tipo de sentido. Lo que sí, no cabe ninguna duda, es el hecho objetivo que ha caído abruptamente la cantidad de ganado faenado en el Matadero de Centenario y esta es la causa objetiva por la cual hoy peligran estos treinta y cinco puestos de trabajo.

Por eso, yo iba a proponer que en lugar del corrimiento de la barrera, explicitar, concretamente, la causa por la cual hoy ese matadero no tiene, bueno, corre peligro -digamos- de seguir funcionando, ¿no? Pero bueno, ya no sé si tiene sentido porque no voy a poder convencer al diputado Podestá que lo vote positivamente ¿no?

Escuché algunos argumentos de algunos diputados preopinantes y se dijo que el corrimiento de la barrera, por ahí, no era el tema central de discusión.

Así que yo lo tiro, si hay consenso que, en lugar de poner acá en el artículo donde dice: "(...) debido al corrimiento de la barrera sanitaria (...)", "(...) debido a la disminución abrupta de animales faenados en el Matadero de Centenario (...)", que es el objetivo, el motivo concreto por el cual -digamos- peligran, sin hablar, sin nombrar siquiera la barrera sanitaria.

Lo tiro como propuesta para el tratamiento en particular, adelantando que en general lo voy a votar como está y bueno, si hay consenso lo cambiamos y si no, también lo voy a votar como está porque me parece importante expresar la solidaridad de esta Legislatura con los trabajadores del Matadero de Centenario.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

La Cámara está en Comisión, así que...

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Nosotros también vamos a votar a favor porque creo que en estas cuestiones, donde están las fuentes laborales en juego, no podemos tener este tipo de titubeos.

Creo que hay que ser claros a la hora de la verdad y vamos a estar del lado de los trabajadores acompañándolos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Como está la Cámara en Comisión y también se había modificado desde acá el artículo 1º, si les parece, damos lectura al artículo 1º, a ver si estamos todos de acuerdo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dice: La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Su preocupación ante los conflictos originados debido a la disminución de los animales para faena y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Sra. DE OTAÑO (MPN): ¿Podría volver a leerlo, secretaria?

Sra. ZINGONI (Secretaria): La propuesta del diputado Baum fue cambiar: "(...) por el corrimiento de la barrera sanitaria (...)", "(...) debido a la disminución de los animales (...)". Bueno, esa fue la propuesta (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Hagamos un Cuarto Intermedio y emprolijemos la redacción... porque no es (*Dialogan varios diputados*)...

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Yo, realmente, no tengo ni el Proyecto, no sé ni lo que dice, ni lo que decía ni... Es decir, es bastante desprolijo el tema.

Esto que siempre cuestionamos que no tratemos sobre tablas temas que requieren más debate, encima el que lo propone se va... poco serio.

Lo que yo creo que... por lo que entiendo, porque no estoy en la Comisión de Producción pero el problema es la falta de política provincial (*Varios diputados se manifiestan en contra de los dichos del diputado*)... ganadera. Desde el año 1938 que está la misma cantidad de vacas en la Provincia. Ochenta años han pasado y le echa la culpa al Gobierno nacional porque corre la barrera.

Es inexplicable esto, no, realmente inexplicable (*Varios diputados se manifiestan en contra de los dichos del diputado*).

Con... bueno, no sean tan intolerantes, déjenme expresar...

Desconozco cómo estaba el Proyecto presentado. Lo que dice la propuesta de Baum parece más razonable porque no... no echa culpas a la, al corrimiento de la barrera, que es, justamente, cuidar los intereses del país eso, ¿no?

Eso es, no conozco el Proyecto presentado y estaría, yo por lo menos, particularmente, estaría de acuerdo con lo que, con lo que se ha leído.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Yo, en mi anterior intervención, dije que el hecho objetivo que provoca la disminución de ganado en el Matadero es el corrimiento de la barrera. Y sin hacer un juicio de valor si es importante que esta Provincia sea libre de vacunar, del ganado sin vacunación libre de aftosa.

No hago un juicio de valor, como tampoco entramos en la cuestión de fondo de la producción. Estamos expresando que, tal cual se dijo en la Comisión, yo insisto, la Comisión de Producción ha tratado hace mucho tiempo este tema pero, además, digo, esta Cámara ha votado en el día de hoy declaraciones que ni siquiera han tenido miembro informante.

Este Proyecto no tiene un solo autor, somos varios los firmantes como autores del Proyecto. De modo que hubo tiempo desde el pedido del diputado Benítez, de tratamiento sobre tablas, hasta ahora para buscar el Proyecto y leerlo. El Proyecto es sencillo, habla de la preocupación de esta Cámara ante la pérdida de fuentes de trabajo y establece un marco de diálogo con el Poder Ejecutivo. No tiene ningún juicio de valor, ni en contra ni a favor de nadie.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, a mí me parece que tenemos que hacer el esfuerzo de no discutir y de caer en esa tendencia que los políticos caemos muchas veces, de querer resolver las cuestiones echando culpa.

Acá lo que necesitamos es lograr una solidaridad con los trabajadores, con la... expresar la preocupación por la posible pérdida de puestos de trabajos, que creo que, unánimemente, todos estamos preocupados y es lo que queremos expresar. Y tener la mayor cantidad, ojalá, la unanimidad de los votos para que tenga la fuerza que todos queremos que... Y me parece que lo que decía el diputado Andersch también -disculpe que lo refiera-, poner solamente eso, la disminución de la faena, sin nombrar ni la barrera sanitaria ni nada porque ese es el motivo por el cual hoy corren peligro los puestos de trabajo. Y en ese marco, me parece que queda en claro que nadie está queriendo echar culpas sino que queremos expresar la preocupación por este problema.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Compartiendo las palabras de, de mi amigo Daniel Baum, votemos, una moción específica de votar con las modificaciones que pide Daniel, votarlo con eso, no sé qué pasa (*Dialogan varios diputados*)... no, no están de acuerdo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, siga (*Dirigiéndose al diputado Dobrusin*)... porque está dialogando conmigo.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ... porque a veces el oído me molesta, nada más la... escuchaba unos no por el oído, entonces, simplemente por eso.

Perdóneme, señora presidenta, seguimos charlando juntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Compartiendo los criterios del diputado Baum, digo, votemos, propongo una moción concreta de votarlo con la modificación porque están en juego los puestos de trabajo, no es otra cosa. Digamos, no hay tiempo de Comisiones para ver los puestos. Están sin laburo, esto es así y hay que buscar una forma.

En otras provincias dieron subsidios, la Provincia, hay variantes que están viendo todas en la Comisión.

Así que me parece que lo que hay que mostrar es eso, la preocupación por los puestos de trabajo, simplemente, sin demasiadas justificaciones como para que salga y que se vea que estamos, en este momento, porque si no, a quince días del 19 seguir discutiendo esto cuando ya se perdieron todos los puestos.

Así que mociono que votemos con la modificación del diputado Baum.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, en el mismo sentido.

La verdad que si hay trescientas familias que tienen en riesgo su futuro laboral, su trabajo y esto no nos puede unir a los treinta y cinco diputados que conformamos esta Cámara, ¡qué mal que estamos, señora presidenta!

Cambiamos lo que haya que cambiar, me parece que la salida que propone el diputado Baum está bien, pero si hay algo que susceptibilice a alguien lo cambiamos pero seamos solidarios con estas trescientas familias, señora presidenta. ¿Qué nos está pasando?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): ¿O estamos jorobando al relato...?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Sí, yo la verdad que no... qué sé yo, es como querer ocultar la realidad.

Yo, inclusive para ir, ni siquiera esto dice, porque para ir y hablar más, más hasta el final, qué sé yo, esta es una medida casi a medida de Cristóbal López, la medida, el corrimiento a la barrera sanitaria. Entonces, peor para mí, pero por eso yo estaba por votar la Declaración original, la cual también firmé.

Pero bueno, si hay, por lo menos, si hay unanimidad en aportar a la solución de estas treinta y cinco familias del Matadero de Centenario, voy a apoyar la que salga pero críticamente.

Yo, esto, esto creo que es así, porque acá tiene que... va a tener que haber una combinación del municipio de Centenario, de gestión provincial y nacional, para darle una solución, porque va a ser la única manera de darle una solución real a los trabajadores.

Y yo, esto tiene la emergencia, la emergencia de aquellos trabajadores que ya estuvieron sobre los puentes, ya estuvieron sobre la ruta porque tienen el agua al cuello; estamos pasados.

Yo creo que por eso la emergencia también de votarlo hoy, acá, y que hoy salga una señal para esas familias que están esperando una señal de nosotros.

Entonces, yo creo que asumir ese compromiso y, bueno, desde la banca apoyar la que salga, más, con unanimidad. ¿Está bien?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): En el mismo sentido.

Pocas veces estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió en la palabra, pero en este coincido totalmente.

Tampoco se puede generar una polémica; hay diputados que generaron la polémica y se retiraron y la cuestión que creo que nos, nos involucra a todos, son treinta y cinco familias neuquinas.

Y, bueno, en ese sentido y en el mismo sentido que, perdone que lo nombre a Daniel Baum, que me parece que con su experiencia trajo a la Cámara la posibilidad de unir el criterio para no herir susceptibilidades y, bueno, y no, no, no hablar de intereses políticos y demás. Lo único que estaban buscando en la Comisión de Producción era darle protección a esa gente.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sra. JARA (PJ): ¡Ay, no (*Risas*)!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ¿No qué (*Risas. Dialogan varios diputados*)?

¿Soy vegetariano? No, no soy vegetariano (*Risas. Dialogan varios diputados*)... No, no, no, para nada, eh...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, por favor, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Estoy de acuerdo con algunos diputados que dijeron que es poco serio porque, realmente, a mí no me llegó el Proyecto.

Estoy escuchando discusiones de un lado, de un lado y del otro. No he estado en la Comisión.

Así que, realmente, cuando dijeron que... que el Bloque apoyaba en positivo... No sé... Así que no sé qué hacer todavía.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, si me permite dar lectura a las propuestas que han habido.

Ha habido una moción por parte del diputado Dobrusin y del diputado Baum.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): (*Risa del diputado Domínguez*). ¿Votamos en contra?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Me permite, diputado? Porque ya...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Con mi amigo Mattio vamos a votar en contra (*Dialogan varios diputados*).

Sr. ROJAS (MID): ¿En contra de qué?

Sr. RUSSO (MPN): Hago una Moción de Orden para poner a...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, concretamente, para evitar una, una...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tenemos acá una propuesta de lectura...

Sr. RUSSO (MPN): Por eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si me permiten darle lectura a través de Secretaría...

Sr. RUSSO (MPN): O si lo pone a consideración, hago la Moción de Orden de poner a consideración lo que está...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, hay dos mociones.

Acá el diputado Dobrusin hizo una propuesta y el diputado Baum lo hizo con anterioridad.

A ver si quedó... la lectura del artículo 1º.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º Su preocupación ante los conflictos originados por la abrupta disminución de animales para faena y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica (*Dialogan varios diputados*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Votémoslo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados, el artículo... ¡Ah!, no... Es el Proyecto en general, estamos... la Cámara (*Dialogan varios diputados*)...

Disculpen, diputados, estamos en Comisión, así que estamos votando el Proyecto en general.

Leamos el artículo 2º (*Dialogan varios diputados*).

Sra. ZINGONI (Secretaria): Solicitar al Ejecutivo provincial a través del área que corresponda, instrumento el diálogo pertinente a efectos de indagar en mecanismos de solución ante los reclamos de los trabajadores.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, el Proyecto en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cierro la Cámara en Comisión y ahora votamos el artículo 1º, de acuerdo a la lectura que estuvo establecida.

A consideración de los diputados.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad (*Aplausos*), acabamos de aprobar la Declaración 1469.

No habiendo más temario, damos por finalizada la Sesión.

Muchísimas gracias, diputados, muy amables, que tengan buenas noches

- Es la hora 20:48.

ANEXO

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7619

DE LEY

EXPTE.D-325/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Sergio Raúl Rodríguez y Luis Andrés Sagaseta- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Registro de Cooperativas de Trabajo en la órbita de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 2° Las cooperativas de trabajo que desarrollen su actividad dentro del territorio de la Provincia del Neuquén deben inscribirse en el Registro de Cooperativas de Trabajo a través de las delegaciones regionales de la Subsecretaría de Trabajo, que por jurisdicción les correspondan.

La inscripción en el Registro de Cooperativas de Trabajo no excluye ninguno de los trámites y obligaciones vigentes para obtener su reconocimiento por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-, o el organismo nacional que en lo sucesivo lo reemplace, a través de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, o el organismo competente en la Provincia.

Artículo 3° Para inscribirse en el Registro, las cooperativas de trabajo deben presentar:

- a) Copia del Acta Constitutiva de la cooperativa.
- b) Constancia y número de inscripción en el INAES.
- c) Listado de asociados, incluyendo copia de la notificación de aceptación de la solicitud de ingreso a la entidad.
- d) Nómina de personal de relación de dependencia, si lo hubiera, en las condiciones establecidas por la normativa vigente.
- e) Copia de la póliza de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- f) Constancia de inscripción de los asociados en la obra social.
- g) Constancia de inscripción de los asociados en el Sistema Previsional.

Artículo 4° El Registro debe mantenerse actualizado y las cooperativas de trabajo están obligadas a informar, dentro de los diez (10) días de producidas, las siguientes novedades:

- a) Altas y bajas de asociados.
- b) La incorporación de personal en relación de dependencia, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 5° Es autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 6° La autoridad de aplicación, a través de sus delegaciones regionales, debe extender constancia del cumplimiento, por parte de las cooperativas de trabajo, de lo dispuesto en la presente Ley.

La constancia emitida tendrá una validez de un año y debe verificarse periódicamente la vigencia de la póliza de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 7° Las personas físicas o jurídicas que contraten los servicios de las cooperativas de trabajo deben exigir la constancia expedida por la autoridad de aplicación y serán pasibles de sanciones en caso de incumplimiento.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de octubre de 2012.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés -presidente- LUCCA, Darío Marcos -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto FUENTES, Néstor Omar - CANINI, Rodolfo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuarán como miembros informantes los diputados Sergio Raúl Rodríguez y Luis Andrés Sagaseta, quienes fueran designados por la Comisión "I".

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio TODERO, Pablo Alejandro - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuarán como miembros informantes los diputados Sergio Raúl Rodríguez y Luis Andrés Sagaseta, quienes fuera designado por la comisión "I".

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Limitase la oferta de sal -cloruro de sodio- en todo tipo de establecimiento gastronómico, público o privado, donde se expendan alimentos para ser consumidos en el lugar o para llevar, excepto que el cliente lo solicite expresamente.

Artículo 2° Establécese la obligatoriedad de incorporar en las cartas de menú -en un lugar visible y de manera destacada- de los establecimientos detallados en el artículo anterior, la leyenda "El consumo de sal -cloruro de sodio- es perjudicial para la salud", así como también de poner a disposición de los consumidores que lo requieran sal dietética con bajo contenido en sodio.

Artículo 3° Entiéndese por sal dietética con bajo contenido en sodio, las mezclas salinas que por su sabor (sin aditivos aromatizantes) sean semejantes a la sal de mesa (cloruro de sodio) y que no contengan cantidad superior a ciento veinte (120) miligramos de sodio por cada cien (100) gramos de producto.

Artículo 4° Se considerarán faltas los incumplimientos a las obligaciones establecidas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Ley.

Artículo 5° Constatada la falta por el funcionario competente, se procederá a labrar el acta correspondiente y a intimar al responsable del establecimiento habilitado para que en el plazo de quince (15) días hábiles, subsane la omisión.

Artículo 6° En caso de incumplimiento, las multas a aplicar variarán de 1 (uno) a 18 (dieciocho) IUS, según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley y determinará su autoridad de aplicación, quien -con el fin de fiscalizar su cumplimiento- podrá celebrar acuerdos y convenios con los municipios.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de abril de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - SAGASETA, Luis Andrés - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - VIDAL, Alejandro Carlos - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Darío Marcos Lucca, quien fuera designado por la comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- GALLIA, Sergio Adrián -secretario ad hoc- CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio - TODERO, Pablo Alejandro - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo PODESTÁ, Raúl Alberto - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado Darío Marcos Lucca, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- TODERO, Pablo Alejandro -secretario ad hoc- RUSSO, José ROJAS, Ricardo Alberto - SAPAG, Luis Felipe - ROMERO, Gabriel Luis - VIDAL, Alejandro Carlos - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 14 de mayo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - TODERO, Pablo Alejandro - DOMÍNGUEZ, Claudio - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - LUCCA, Darío Marcos - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - CARNAGHI, María Angélica.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de una obra que recuerde lo que fue el centro clandestino de detenciones durante la dictadura militar, denominado "La Escuelita".

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH), a la Asociación Madres Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, al Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH), a Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) Alto Valle y a la Corriente de militantes por los Derechos Humanos.

SALA DE COMISIONES, 25 de abril de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "G".

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel - PODESTÁ, Raúl Alberto - ROJAS, Ricardo Alberto - TODERO, Pablo Alejandro - RUSSO, José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° A la Municipalidad de Neuquén, informe lo siguiente:

- 1) Si "Vea Casas & Asociados"-consultora, representada por la señora Beatriz Yolanda Arroyo, con domicilio en calle Leloir N° 251, 5to piso, oficina 5 de la ciudad de Neuquén, quien brindaba el servicio de gestoría inmobiliaria e inversión, cumplía con la normativa municipal en materia inmobiliaria.
- 2) Si existen, en el ámbito municipal, órganos de contralor que verifiquen, en el caso de que una inmobiliaria realice la venta de un inmueble, si este tiene autorización de venta y demás requisitos propios de la actividad inmobiliaria.

Artículo 2° A la Municipalidad de Centenario, informe, respecto de la situación de los 67 compradores de los 74 lotes que son parte del lote 138, nomenclatura catastral 09-23-066-1360-0000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 16.242 Confluencia, lo siguiente:

- 1) Si se presentaron notas para solicitar la subdivisión del lote mencionado.
- 2) Si el lugar donde está ubicado el lote es un sector productivo y si, por ordenanza, se autorizaría la realización de un loteo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de las ciudades de Neuquén y Centenario.

SALA DE COMISIONES, 17 de abril de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -secretaria ad hoc- CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - GALLIA, Sergio Adrián RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - VIDAL, Alejandro Carlos - BAEZA, Ana María DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la iniciativa "Ponele la Firma" -Lleguemos juntos a Naciones Unidas con un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas- promovida por "Pueblos por Malvinas" del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, a la Unión de Parlamentarios del Mercosur, a los municipios de la Provincia y al Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

SALA DE COMISIONES, 16 de mayo de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dispusiera la emisión de billetes de curso legal de pesos doscientos (\$ 200) y pesos quinientos (\$ 500).

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina

SALA DE COMISIONES, 16 de mayo de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - VIDAL, Alejandro Carlos CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la IV Edición del Foro Juvenil, organizada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17, conjuntamente con instituciones intermedias, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2013 en Villa La Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Consejo Provincial de Educación.

SALA DE COMISIONES, 16 de mayo de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- CARNAGHI, María Angélica -secretaria ad hoc- SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo el 7 de junio en esta ciudad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los “Decálogos de violencia de género y trata de personas”, elaborados por la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Red PAR y al Sindicato de Prensa de Neuquén y Río Negro.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez que se conmemora el día 15 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a conmemorarse el 12 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el Segundo Festival Nacional de Unipersonales "Mujeres a las Tablas", que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del año 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° De forma.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina, en asociación con el grupo Vínculos y Coaching, en escuelas de nivel medio de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Catalina, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

SALA DE COMISIONES, 16 de mayo de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- CARNAGHI, María Angélica -secretaria ad hoc- SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación ante los conflictos originados por la abrupta disminución de animales para faena y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Artículo 2° Solicitar al Ejecutivo provincial a través del área que corresponda instrumente el diálogo pertinente a efectos de indagar en mecanismos de solución ante los reclamos de los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 6 de junio de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, que propone declarar la preocupación por la Campaña Antártica 2013-2014.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación por los inconvenientes logísticos que ponen en peligro la Campaña Antártica 2013-2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Antártico.

FUNDAMENTOS

La presencia argentina en la Antártida tiene más de un siglo y durante aproximadamente 40 años fue el único ocupante permanente del continente.

Durante todos esos años nos ha enorgullecido no sólo la presencia sino también el apoyo logístico y operativo que hemos prestado en forma permanente, a las actividades científicas a nivel internacional.

Durante todo este tiempo, participar de una Campaña Antártica ha sido motivo de orgullo nacional, además de la increíble experiencia que representa para militares y civiles la oportunidad de participar en la misma.

Hoy vemos con mucha preocupación, acusaciones cruzadas y denuncias sobre posibles actos de corrupción en torno a la ejecución Plan Antártico, al punto de poner en peligro la Campaña 2013-2014.

Lo más grave del caso es que se encuentran involucrados la salud, la seguridad y el confort del personal que se encuentra actualmente en las bases argentinas.

La realidad antártica de hoy es el racionamiento en alimentos y combustibles con lo que ello implica en un territorio totalmente inhóspito.

Estas cuestiones, sumado a los bajos salarios de los civiles, están haciendo que la inscripción para la nueva campaña haya sido inusualmente baja, al punto de poner en riesgo su realización por primera vez en nuestra historia.

Es la intención de este Proyecto el llamado de atención a los responsables de llevar a cabo la organización de las campañas antárticas para garantizar el bienestar y la seguridad de quienes participan en ellas, y que durante el año que permanecen en la Antártida dependen exclusivamente de logística de los respectivos funcionarios que deben llevar a cabo la tarea de abastecimiento.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -Bloque MPN- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- LUCCA, Darío Marcos BAEZA, Ana María -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- VIDAL, Alejandro Carlos BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 15 de mayo de 2013(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la localidad de San Martín de los Andes.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad manifestar nuestra adhesión a las jornadas a realizarse en San Martín de los Andes, los días 5 al 7 de junio en el marco del Programa TecNap -Tecnologías en el Ámbito Público-.

TecNap propone generar un espacio de discusión sobre el fortalecimiento de los servicios del Gobierno mediante la incorporación de tecnologías, como así también promover acciones para que las Administraciones Públicas incorporen nuevas soluciones y servicios apoyados en las nuevas tecnologías, permitiendo reforzar y generar nuevos vínculos con la ciudadanía, de manera tal de aumentar el valor de servicio percibido por el ciudadano.

Para dar vida a esta iniciativa la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), junto a empresas líderes del sector tecnológico, han organizado una serie de *workshops* sobre distintas temáticas relacionadas a las tecnologías y comunicaciones. Así, podemos afirmar que TecNap es un encuentro anual que nació en el 2012, año en que se realizaron las I Jornadas Nacionales celebradas en Villa La Angostura, Provincia del Neuquén y que -como este año- fueron organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) de la Secretaría de Gestión Pública del Gobierno de Neuquén.

A su vez, y a efectos de mantener espacios de formación permanentes, se organizaron dentro del Programa TecNap los *Workshop Series* o Jornadas de Actualización Tecnológica, entendidos como espacios generados a partir de la colaboración de las empresas líderes en el sector y orientados a difundir distintas tecnologías de vanguardia.

También, a fines del año 2012, se realizó la última iniciativa denominada HACIENDO PUNTA, que implicó el ascenso al volcán Copahue durante el mes de noviembre, un desafío con doble propósito:

---

(\*) Ingresado el día 21/05/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

- Presentar el avance y la madurez de la tecnología de comunicaciones satelitales con la que cuenta el Gobierno de la Provincia del Neuquén.
- Donar *kits* informáticos a escuelas rurales del Departamento Ñorquín, al municipio de Caviahue y a su centro de salud.

En aquella oportunidad, y desde el cráter del volcán Copahue -ícono turístico de la Provincia del Neuquén-, se estableció una conexión satelital con el recientemente inaugurado telepuerto satelital Neusat, el cual conecta municipios, comisiones de fomento y parajes del interior neuquino a nuestra red de telecomunicaciones provincial.

En cuanto al evento de este año podemos afirmar que será el escenario en el que nuestra Provincia mostrará sus avances en la reducción de la brecha digital, enmarcados en su Plan de Gobierno Electrónico, y sus iniciativas de integrabilidad, Gobierno Conectado y Gobierno Abierto.

Asimismo expositores de otras provincias contarán sus experiencias locales, junto a empresas privadas invitadas que mostrarán la sinergia que han generado con el Estado a través de sus productos y servicios.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de la temática en cuestión solicitamos el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Fdo.) ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel MATTIO, Darío Edgardo - FUENTES, Néstor Omar - CARNAGHI, María Angélica ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María DOMÍNGUEZ, Claudio -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 15 de mayo de 2013(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestra adhesión al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas a celebrarse el 26 de junio.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas a celebrarse el 26 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad adherir al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas a celebrarse el 26 de junio de cada año.

El 7 de diciembre de 1987 la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con la previa recomendación hecha por la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, fijó el día 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la Lucha contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de drogas, como muestra de sus esfuerzos para librar a la sociedad internacional del abuso de drogas.

Más tarde, en 2009, el final del primer siglo de fiscalización de drogas coincidió con la culminación del decenio dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas (iniciado en 1998 por la Asamblea General). Esta coincidencia estimuló la reflexión sobre la eficacia y las limitaciones de las actuales políticas sobre drogas. El resultado del examen reafirmó que las drogas ilícitas siguen planteando un peligro para la salud de la humanidad: la Asamblea General reconoció que el “problema mundial de las drogas” incluye al cultivo, la producción, la fabricación, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, incluidos los estimulantes de tipo anfetamínico, el desvío de precursores y actividades delictivas conexas. Además tiene un impacto directo en la salud, la seguridad pública, la seguridad nacional y la soberanía de los Estados socavando el desarrollo sostenible de los pueblos.

A la vez, la Asamblea alentó a la Comisión y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que prosiguieran a su labor de fiscalización internacional e instó a todos los gobiernos a que prestasen el máximo apoyo financiero y político a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ampliar y afianzar sus actividades operacionales y de cooperación técnica, en el marco de sus mandatos.

La forma en que ha evolucionado este problema demuestra que la reducción de la demanda es un componente clave que deben contemplar las políticas para hacer frente al problema, destacando la importancia de la prevención como estrategia fundamental. Es en este contexto que la Estrategia Antidroga en el Hemisferio contempla la problemática desde una perspectiva global e

---

(\*) Ingresado el 21/05/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

interdisciplinaria: todos los países comparten la responsabilidad de asegurar el abordaje integral y equilibrado, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos disponibles. Esto significa que el fenómeno se enfrenta atendiendo a los diferentes eslabones de la cadena (producción, comercialización, tráfico y consumo) y que cada país está obligado a enfrentar el problema de las drogas desde su propia situación al respecto.

Por otra parte, en el ámbito hemisférico, Argentina ha adoptado mediante el Decreto 1339/96, la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio aprobada por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas en su Vigésimo Período Ordinario de Sesiones que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en el mes de octubre de 1996.

En nuestro país rige la Ley 23.737 (modificada por la Ley 26.052), establece el régimen legal sobre estupefacientes. Además, ha ratificado una serie de tratados internacionales vinculados a esta materia:

- La Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1961), modificada por el protocolo de 1972;
- La Convención de Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas (1971); y
- La Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988).

A nivel nacional la Secretaría de Programación para la Prevención de Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, creada mediante Decreto 271/89, tiene asignadas una serie de atribuciones que cubren tanto los ámbitos de reducción de la oferta, como reducción de la demanda y sistema de información en materia de drogas.

Para el cumplimiento de sus funciones, esta Secretaría cuenta con una Subsecretaría de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, una Subsecretaría de Control de Sustancias Psicoactivas, una Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Cooperación Internacional (ámbito donde funciona el Observatorio Argentino de Drogas). Cabe señalar que el Decreto 1066/97 establece la creación en el ámbito de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, del Sistema Federal de Información sobre Consumo Indebido y Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Este sistema debe estar integrado por diferentes fuentes, indicadores y variables básicas, como así también, se definen instrumentos para la recolección de información sobre drogas.

Por otra parte, en el año 2009 se creó la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en Materia de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada Transnacional y la Corrupción (Decreto 1359/09), la cual fue transferida del ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación a la órbita de esta Secretaría de Estado, mediante Decreto 22/11.

Teniendo en cuenta el régimen federal de gobierno adoptado por la República Argentina resulta necesaria la articulación y coordinación de las políticas desarrolladas por el Poder Ejecutivo nacional con las distintas jurisdicciones provinciales.

A tales efectos, el artículo 5 del Decreto 623/96, dispuso la creación de un Consejo Federal de Drogas (COFEDRO) de carácter permanente. Según su estatuto vigente, el (COFEDRO) tiene como misión principal la de consensuar las políticas públicas de carácter activo para la prevención de las conductas adictivas, la asistencia de las personas adictas y la lucha contra el narcotráfico, entre las diferentes jurisdicciones nacionales y el Estado nacional, a fin de contribuir al abordaje integral de esta problemática, propender a la formulación, ejecución y evaluación de un Plan Federal como grado superior de los acuerdos, mejorar la eficiencia de la inversión presupuestaria y favorecer la coordinación necesaria entre organismos estatales y de la sociedad civil en todas las áreas, promoviendo de ese modo el establecimiento de una Política de Estado.

Tampoco no debemos dejar de, al menos mencionar, la multiplicidad de organismos abocados a las adicciones y los estupefacientes que existen mas allá de las autoridades referidas (Ministerio de Salud de la Nación, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT-, Instituto Nacional de Medicamentos -I.NA.ME.-, Centro Nacional de Reeduación Social -CE.NA.RE.SO.-, etc.).

Queremos destacar que la Ley 26.657 LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL, establece en su artículo 1º “La presente Ley tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los Derechos Humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, con jerarquía constitucional, sin perjuicio de las regulaciones más beneficiosas que para la protección de estos derechos puedan establecer las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Y en su artículo 4º reza: “las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente Ley en su relación con los servicios de salud”.

Siguiendo un lineamiento similar nuestra Provincia sancionó en 2010 la Ley 2737 por la cual se crea el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI).

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de la temática en cuestión solicitamos el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOMÍNGUEZ, Claudio RUSSO, José - FUENTES, Néstor Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestra adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez que se celebra el día 15 de junio.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez que se celebra el día 15 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La vejez no es una enfermedad: más del 85% de los adultos mayores gozan de buena salud. Recordemos que la esperanza de vida es alta y que, según las Proyecciones de Población 2010-2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la edad de los varones llega a 72.5 años mientras que las mujeres a 80.

Por otro lado, se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato. El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido. Alarmada por este problema cada vez más difundido, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez el 15 de junio.

Demás está decir que el maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los Derechos Humanos de millones de personas mayores y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre el 4% y el 6% de las personas de edad sufren alguna forma de abuso, ya sea físico, emocional o financiero. Además, esos maltratos y abandonos, tanto en el hogar como en instituciones, son más frecuentes de lo que se admite, ya que muchos casos no son denunciados. El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, subrayó que se trata de una cuestión de Derechos Humanos y de respeto a la dignidad, un tema que consideró fundamental a medida que la expectativa de vida se prolonga y que el mundo se esfuerza por un desarrollo incluyente. Llamó a los gobiernos y a todos los involucrados a diseñar y llevar adelante una prevención más efectiva, que incluya legislaciones y políticas para abordar todos los aspectos del maltrato en la vejez.

El respeto a los mayores está consagrado en muchas sociedades. Puesto que la gente vive más tiempo, y siendo que bregamos por un desarrollo sostenible e inclusivo, es hora de reavivar y expresar aún más nuestro aprecio por aquellos que han avanzado en años.

Si bien existen leyes que protegen a los adultos mayores, sostenemos que es necesaria la sanción de una ley nacional sobre la ancianidad. Al respecto los datos del último Censo Nacional (realizado en 2010) arrojaron que los adultos mayores ascienden a 5.725.838, lo que se traduce en

un 14,3% de la población total. Esto convierte a la Argentina en uno de los países más envejecidos de toda Latinoamérica y el Caribe. Por otro lado las proyecciones indican que esta población alcanzará en 2050 a 19,5 millones de personas.

Como más arriba advertimos, el país adhirió a diversos protocolos internacionales que velan por su calidad de vida. Uno de los primeros fue en 1982 y se llamó Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en la que se adoptó el Plan de Acción Internacional de Viena en la que se reconoció que los adultos mayores deben disfrutar este proceso de la vida junto a sus familias y en sus comunidades de forma plena, saludable y satisfactoria pero, además, deben ser integrados como parte de la sociedad.

Otro de los acuerdos internacionales más recientes a los que adhirió el país fue la III Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe que se realizó en mayo de 2012. En esta conferencia los Estados miembros de la CEPAL adoptaron la Carta de San José de Costa Rica sobre los Derechos de las Personas Mayores y se comprometieron a reforzar la protección de los Derechos Humanos de ellos. Además, en la Argentina se implementa el Plan Nacional de Acción para las Personas Mayores 2011-2016. Otras leyes nacionales que complementan estos acuerdos son: la Ley 25.724 "Programa de Nutrición y Alimentación Nacional", la 21.074 "Subsidios y Asignaciones Familiares", y la 24.417 "Protección contra la Violencia Familiar".

En nuestra Provincia la Ley 2743 creó en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Provincial de Adultos Mayores. Entre sus funciones podemos señalar la de participar en la identificación de las necesidades específicas de los adultos mayores, respetando sus particularidades, y promover el vínculo familiar responsable, generando lazos de cooperación, comunicación y compromiso dentro del ámbito familiar, para el cuidado físico y emocional del adulto mayor.

**Para finalizar creemos que una civilización moderna sólo puede merecer tal nombre si conserva la tradición de honrar, respetar y proteger a los ancianos de la sociedad.**

Las cifras muestran palmariamente que los desafíos no sólo para los distintos niveles del Estado, sino para toda la sociedad son enormes ya que la esperanza de vida al nacer se ha elevado y entonces los recursos, más que en cualquier otra época, deberán ser destinados, en cantidades crecientes a colmar las expectativas de esta franja etaria.

Las crónicas periódicamente hablan de abandono, muerte, hambre, sobre todo en geriátricos que no cumplen con las reglamentaciones en vigencia pero que igual funcionan, hacen que la tarea del Estado sea también medular.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la "Dignidad es hasta el final", que solicitamos el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa legislativa.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - BÉTTIGA, Raúl Rolando - FUENTES, Néstor Omar MATTIO, Darío Edgardo - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DOMÍNGUEZ, Claudio - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura, por medio de su amplio parlamento, a fin de remitir para su tratamiento el adjunto Proyecto modificatorio de la Ley 1763 que fuera sancionada y promulgada en el año 1988, y que refiere a la creación del Ente Provincial de Agua y Saneamiento EPAS.

La misma, que pretende su innovación a partir de readecuar la normativa, teniendo siempre en cuenta las pautas expresadas en la Constitución Provincial.

El Proyecto, presenta como propuestas de modificación, la ampliación y readecuación de las obligaciones y deberes que desempeña el Ente público al servicio de la comunidad.

Sin omitir las competencias, capacidades y autonomía suficiente para promover el crecimiento económico y desarrollo técnico del EPAS, adoptando políticas fortalecidas que permitan generar condiciones de imprescindible expansión a través de procesos de inversiones transparentes, que posibiliten el crecimiento económico y productivo en satisfacer la demanda de agua y saneamiento.

Asimismo este Proyecto de Ley, expresa la necesidad de establecer equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del Ente en la gestión pública, a través de sus actos de servicios, sus actos administrativos, su planeamiento, y sus pautas de gestión, ahondando en las capacidades humanas y técnicas que poseen sus propios recursos humanos.

Sin más, y a su entera disposición.

Los trabajadores aguardamos un pronto tratamiento y consecuente sanción parlamentaria.

Saludamos, cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

## TÍTULO I

### DENOMINACIÓN, RÉGIMEN LEGAL Y DOMICILIO

Artículo 1º Créase el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en adelante y a todos los efectos derivados de esta Ley, indistintamente el EPAS, el "Ente" o el "Ente Provincial" como organismo descentralizado y autárquico del área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por cuyo intermedio actuará en sus relaciones jerárquicas con el Poder Ejecutivo. En su calidad de Ente Autárquico de la Administración Pública Provincial, tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y el ejercicio de sus facultades como encuadre en las normas legales de la Nación y de la Provincia. Su domicilio legal será el de su sede en la ciudad de Neuquén, pudiendo fijar otros domicilios especiales.

---

(\*) Se toma la fecha 22/05/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**TÍTULO II**

**RÉGIMEN Y FUNCIONES**

Artículo 2° La gestión del Ente será:

- a. Abastecer de agua potable a los habitantes de la Provincia del Neuquén.
- b. La recolección y tratamiento de líquidos cloacales e industriales en la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El Ente tiene además a su cargo las siguientes funciones:

- a. Regular sus inversiones y proveer a la racional expansión, dimensionamiento y utilización de sus instalaciones.
- b. Planificar, estudiar, proyectar, construir, comprar, transferir, renovar, ampliar y explotar sistemas de tratamiento y provisión de agua, de recolección y tratamiento de líquidos residuales (industriales y domiciliarios) y toda otra obra complementaria o conexas con la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- c. Aprovechar con fines de saneamiento urbano las fuentes hídricas ubicadas en el territorio de la Provincia, en concertación con los demás organismos competentes.
- d. Captar, transportar, potabilizar, distribuir, comprar y vender agua; receptor y depurar líquidos cloacales y residuales y vender sus subproductos.
- e. Proveer el agua para el servicio público contra incendios y grifos públicos de acuerdo a las modalidades que fije el Ente y las normas vigentes en la materia.
- f. Dictar las normas y ejercer el contralor, de seguridad técnica sobre los sistemas de tratamiento y provisión de agua y de recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuales, además toda otra obra complementaria o conexas con la prestación de los servicios públicos de su competencia. Control de calidad de agua, control de efluentes, control de las conexiones y efluentes industriales, asimismo prever y controlar los impactos ambientales que se produzcan y afecten la calidad de las fuentes de provisión de agua.
- g. Garantizar a la población la calidad del suministro de agua, cumpliendo con las normas provinciales y nacionales sobre calidad.
- h. Vigilar que las fuentes de provisión de agua sean de adecuada calidad, para el abastecimiento de agua potable.
- i. Adoptar las medidas de saneamiento necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema cloacal y de las plantas de tratamiento de vertidos, e impedir la contaminación directa o indirecta de las fuentes de provisión de agua.
- j. Fijar un estricto seguimiento y control de las aguas de suministro y de los vertidos cloacales e industriales, con el fin de prevenir daños a la salud poblacional.
- k. Participar en los casos de Emergencia Hídrica Provincial
- l. Prestar asesoramiento a personas físicas o jurídicas que tengan como objetivo el saneamiento, cuando razones sociales, económicas o técnicas lo justifiquen.
- ll. Supervisar la observancia de las obligaciones legales, técnicas, económicas y administrativas por parte de terceros autorizados para prestar los servicios públicos de su competencia.
- m. Propender al desarrollo del saneamiento urbano.
- n. Fijar precios y tarifas para la prestación del servicio público de su competencia a cargo de terceros autorizados, a cuyo fin éstos deberán proporcionar al Ente la información relativa a su gestión económica y técnica.
- ñ. Asesorar al Poder Ejecutivo de la Provincia sobre las siguientes materias:
  - I. Planeamiento en materia de saneamiento urbano y su coordinación con los entes nacionales, provinciales y municipales en cuanto a la aplicación de políticas, planes y programas sobre la materia.
  - II. Instalación de plantas industriales con miras al abastecimiento racional del agua, depuración y evacuación de los líquidos cloacales y residuales.

- o. Ejercer todas las atribuciones que la Ley 1294 y sus modificatorias y complementarias acuerdan a la actual Administración Provincial del Agua o las normas que las sustituyen en el futuro.
- p. Desarrollar toda otra actividad relacionada con su finalidad, objeto y cometidos.
- q. Acceder y suscribir convenios con Aseguradora de Riesgos de Trabajo sin fines de lucro. Ley nacional 26.773.
- r. Promocionar el desarrollo integral del trabajador del Ente.

Artículo 4° Para asegurar el abastecimiento del agua potable de los nuevos centros poblados o ampliación de los existentes deberá contarse con la intervención del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, aun cuando este organismo no preste servicios en estos lugares.

### TÍTULO III

#### ATRIBUCIONES

Artículo 5° Confiérase al Ente Provincial de Agua y Saneamiento todas las atribuciones de las personas jurídicas de derecho público, pudiendo adquirir, vender, contratar, actuar en juicio y realizar cuantos más actos fueran necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines, de acuerdo a las normas legales administrativas que en cada caso correspondan.

### TÍTULO IV

#### ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 6° La dirección y administración del Ente serán ejercidas por un Directorio conformado por tres (3) directores designados por el Poder Ejecutivo, uno de ellos elegido por el personal del Ente por voto secreto directo. Los directores contarán con sus respectivos suplentes designados en el mismo acto de nombramiento de los titulares. El Directorio designará a uno de los directores como presidente del cuerpo.

Artículo 7° El Directorio, convocado por el presidente o a pedido de uno de los vocales, sesionará todas las veces que fuere necesario, y no menos de dos (2) veces al mes. Deliberará válidamente con el quórum de no menos de dos (2) miembros, siendo siempre uno de ellos el representante por los trabajadores. La autorización de las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos de los directores presentes. Supletoriamente se observarán las disposiciones de los artículos 45 y 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 1284.

Artículo 8° Los integrantes del Directorio, no podrán abstenerse de votar, salvo en las cuestiones comprendidas en alguna de las causales de excusación prevista por la Ley 1284, en su artículo 113. Serán responsables personal y solidariamente por todos los actos emanados del mismo, salvo expresa constancia en caso de voto de disidencia.

Artículo 9° Es atribución del presidente del Directorio ejercer la representación legal del Ente. En caso de contingencias menores, podrá intervenir sobre dichas situaciones, dando cuenta inmediata al Directorio de las acciones desarrolladas.

Artículo 10° Es facultad del Directorio autorizar toda actividad de gestión técnica, administrativa u operativa del Ente, previamente aprobado.

Teniendo además a su cargo las siguientes atribuciones:

- a. Elaborar e implementar las políticas y estrategias para decidir los cursos de acción que permitan alcanzar las metas vinculadas a las competencias atribuidas al Ente.
- b. Realizar todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y de cualquier otra índole que se encuadren dentro del objeto de la misma, que se relacionan con éste o tiendan a su cumplimiento.

- c. Examinar la confección de proyectos y presupuestos de obras. Y decidir el tipo de ejecución y sus procedimientos.
- d. Designar la comisión de preadjudicación.
- e. Tramitar ante las autoridades competentes la prestación de los servicios a cargo del Ente Provincial de Agua y Saneamiento y coordinar sus actividades y operaciones con otras entidades.
- f. Administrar los recursos financieros que la presente Ley le asigna al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y los bienes que integrarán su patrimonio.
- g. Disponer la forma de explotación de los bienes y la prestación de los servicios del Ente por sí o por terceros.
- h. Aceptar donaciones, subvenciones, herencias y legados.
- i. Integrar el gabinete de gestión en los casos de Emergencia Hídrica Provincial.
- j. Otorgar concesiones y permisos.
- k. Verificar la documentación relativa a la contratación para el aprovisionamiento de bienes, ejecución de obras y locación de servicios.
- l. Formular el proyecto de Presupuesto Anual de Funcionamiento del Ente, en cuanto a recursos y gastos de cada dependencia.
- m. Someter a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia:
  - I. El régimen del servicio a su cargo las normas reglamentarias para la fijación de precios, tarifas, recargos y multas para su aplicación por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento.
  - II. Confeccionar el estado de ejecución del presupuesto general anual.
- n. Aplicar multas y toda otra penalidad de carácter contractual y reglamentario, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- ñ. Controlar el desenvolvimiento administrativo, técnico y económico financiero del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.
- o. Definir el programa de gestión de los recursos humanos del Ente.
- p. Determinar la política de capacitación para el personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.
- q. Disponer investigaciones administrativas e instrucción de sumarios administrativos.
- r. Nombrar, remover y aplicar sanciones disciplinarias al personal del Ente, según la reglamentación vigente.

#### DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 11 El Directorio del Ente implementará en su estructura de planta orgánico-funcional, gestión en base a principios combinados de rentabilidad, medioambiente y recursos humanos.

La composición y afectación del personal en la estructura jerárquica, no superará en cantidad el doce por ciento (12%) del total de empleados.

Artículo 12 Para el personal que ocupe cargos de conducción según lo establecido en la convención colectiva, Ley 2564, mantendrá las siguientes inhibiciones:

- a) Adquirir cualquier cargo de representación institucional dentro de la Administración Pública nacional, provincial o municipal; como de organizaciones, asociaciones y cooperativas.
- b) Poseer cualquier otra fuente laboral ajena al EPAS.

Artículo 13 Las responsabilidades jerárquico-funcionales que el Ente asigne, serán con disponibilidad horaria y dedicación especializada de acuerdo a la convención colectiva, Ley 2564.

Artículo 14 La relación laboral con los trabajadores del Ente se regirá por el CCT del sector, aprobado por la Ley 2564, o por la ley que lo reemplace. Se garantizará el ingreso por concurso, la estabilidad laboral de todos los trabajadores del Ente, el derecho a la carrera administrativa, y el concurso de los cargos de conducción.

El Ente implementará en su planta de empleados *Capacitación Permanente* en todo perfil de puestos, con el objeto de avanzar en el plan de carrera laboral de acuerdo a la convención colectiva.

#### REVISIÓN INTERNA

Artículo 15 El control interno, normativo, financiero, económico y de gestión estará a cargo de un Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión designado por el Directorio, sujeto a la supervisión de los órganos competentes instituidos por la legislación provincial. Estará compuesto por tres (3) integrantes titulares, y tres (3) integrantes suplentes, uno de ellos (titular) y otro (suplente) serán elegidos por los trabajadores del Ente, en el mismo acto que el director obrero. Cada dictamen del órgano de auditoría interna se elevará en una sola actuación.

Artículo 16 La fiscalización externa del Ente Provincial de Agua y Saneamiento será ejercida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, sin perjuicio de las auditorías contables que disponga el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

#### TÍTULO V

##### PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 17 El presupuesto del Ente tendrá carácter de cuenta especial en los términos del artículo 24 de la Ley 2141. No estará alcanzado por las restricciones de gastos que disponga el Poder Ejecutivo.

Artículo 18 El Ente registrará sus actividades en un sistema contable propio que le permita determinar la variación, composición y situación de sus ingresos, patrimonio, la determinación de costo de operaciones de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de aceptación general, debiendo mensualmente y al cierre de cada Ejercicio anual informar al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Hacienda los estados de ejecución presupuestaria en base a las normas establecidas en la Ley 2141.

Artículo 19 El presupuesto de funcionamiento y desarrollo que se asigne al Ente en ningún caso será menor al ...% del Presupuesto Provincial.

Artículo 20 El Ente financiará las operaciones inherentes al cumplimiento de su objeto con los siguientes recursos destinados a la cobertura de su presupuesto general anual:

- a) Los provenientes de la recaudación por prestación de los servicios o por cualquier otro concepto vinculado a los mismos, incluso derechos especiales que establezcan las reglamentaciones de acuerdo con las tarifas.
- b) Los ingresos por el arrendamiento y la venta de bienes, o subproductos.
- c) El producto de las indemnizaciones por daños y perjuicios que se le causare.
- d) Los derivados del uso del crédito.
- e) Los importes de las contribuciones, legados, subsidios y subvenciones.
- f) Las contribuciones que pueda realizar el Estado nacional, provincial o municipal como aportes especiales para la realización de estudios, proyectos ejecución de obras de saneamiento (agua y cloacas).
- g) Las asignaciones de la Ley de Presupuesto de la Provincia y/u otras leyes.
- h) Los ingresos por intereses.

- i) Las asignaciones directas por vía impositiva que se sancionaren con destino al Ente.
- j) Todo otro recurso que se derive de la actividad del Ente o que se le asigne para cumplir su objeto.
- k) Un porcentaje del veinte por ciento (20%) anual a establecer por el Poder Ejecutivo sobre las regalías que la Nación paga en concepto de aprovechamiento y uso de los recursos hídricos de la Provincia del Neuquén.
- l) Aportes de Nación provenientes del Fondo Federal de la Soja.
- m) Toda fuente de financiamiento que la Legislatura Provincial y el Poder Ejecutivo asignen.

Artículo 21 Los fondos que provengan de los recursos enumerados en el artículo anterior serán depositados en una cuenta única bancaria a la orden y disposición del Ente, salvo que por ley o por obligación contractual originada en una operación crediticia, se le imponga la apertura de cuentas bancarias especiales.

El presupuesto de funcionamiento y desarrollo del Ente estará discriminado específicamente en partes asignadas a operar los servicios a cargo del EPAS, y el necesario para asistir a municipalidades.

El presupuesto necesario para obras se contemplará por fuera del presupuesto de funcionamiento y desarrollo del Ente.

#### REMUNERACIONES

Artículo 22 La remuneración mensual del presidente del Ente será el importe que resulte de aplicar el coeficiente noventa centésimos (0,90), la de los directores se determinará aplicando el coeficiente ochenta centésimos (0,80), la de los auditores se determinará aplicando el coeficiente setenta centésimos (0,70) sobre la remuneración que le corresponde al ministro del área.

#### FONDO ESTÍMULO AGUA

Artículo 23 Todos los trabajadores del Ente participarán en el desenvolvimiento económico, a través del Fondo Estímulo Agua, establecido en la Ley 2489 y CCT, o las normas que lo reemplacen.

### TÍTULO VI

#### DISPOSICIONES ESPECIALES TRANSITORIAS

Artículo 24 El Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión se constituirá dentro de los cuarenta (40) días hábiles de promulgada la presente Ley.

Artículo 25 El Directorio del Ente Provincial de Agua y Saneamiento se adecuará a lo dispuesto por la presente Ley, dentro de los cuarenta (40) días hábiles de promulgada la presente Ley.

Artículo 26 El Directorio del EPAS, a través de su Órgano de Auditoría Interna y Control de Gestión, realizará un inventario y balance de todos los bienes, activos y pasivos del Ente. Este informe será elevado al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén dentro de los ochenta (80) días hábiles de promulgada la presente Ley.

### TÍTULO VII

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27 Integrarán el patrimonio del Ente Provincial de Agua y Saneamiento todos los bienes, servicios y contratos que le transfiera la Provincia, en los cuales ésta sea titular o parte y que administre por intermedio de la Administración Provincial del Agua, particularmente los

detallados en el Anexo N° ... de la Ley provincial 1314, y la subroga en todos los derechos y obligaciones emergentes de las relaciones jurídicas en curso, relacionado a la provisión de agua potable y cloacas. También integrarán el patrimonio del Ente todos los bienes inmuebles y muebles y derecho que estén bajo dominio de la Provincia y que hagan al objeto del mismo.

En el plazo de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente Ley, deberá hacer un relevamiento de todos estos bienes y perfeccionarse la transmisión del dominio de los que aún no estén transferidos al nombre del Ente.

Artículo 28 Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente Ley, con excepción en lo que fuere pertinente lo dispuesto por las Leyes 53, 899 y 1294.

Artículo 29 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) VEGA, Analía -delegada adjunta- RIVAS, Eduardo -delegado gremial- NORDENSTROM, Héctor -delegado general- y otro - Junta Interna ATE-EPAS.

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestra adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil se realiza todos los años el 12 de junio. Este día fue instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002, como forma de poner en relieve la gravísima realidad que sufren los niños que trabajan a nivel mundial. Para más detalle el organismo impulsor, a través de su página web, informa que “en la actualidad cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo, muchos a tiempo completo. Ellos no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados. Más de la mitad de estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados”.

La OIT calcula que más de 5.000 millones de personas no tienen acceso efectivo a la protección social integral y que unos 115 millones de niños están involucrados en las peores formas de trabajo infantil, en condiciones análogas a la esclavitud.

Entretanto su director general en 2008 afirmó que: “debemos trabajar para que todo niño tenga derecho a la educación y para que no deba trabajar para sobrevivir. El objetivo es una educación de calidad para los niños y un trabajo decente para los adultos”.

Así, consideramos que el Día Mundial contra el Trabajo Infantil ofrece la oportunidad de captar más apoyo para la campaña en contra del trabajo infantil por parte de los gobiernos y de los interlocutores sociales de la OIT, la sociedad civil y las demás partes interesadas, incluidas las escuelas, los grupos de jóvenes y de mujeres, y los medios de comunicación.

Para este año la OIT anunció que durante el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se hará hincapié en los niños que trabajan en el servicio doméstico ya que calcula que los mismos representan casi el 30% de los entre 50 y 100 millones de empleados domésticos que habría en el mundo. A menudo, estos niños laboran extensas jornadas a cambio de una remuneración mínima y son particularmente vulnerables a la trata de personas, el trabajo forzado así como abusos físicos y sexuales.

Además podemos agregar que, en términos generales el trabajo infantil está prohibido en el derecho internacional, y puede ser comprendido en tres categorías, a saber:

- a) Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución y pornografía, y actividades ilícitas.

- b) Un trabajo realizado por un niño que no alcanza la edad mínima especificada para el tipo de trabajo de que se trate (según determine la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas), y que, por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño.
- c) Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y que se denomina “trabajo peligroso”.

El Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil 2012 establece que el trabajo infantil obedece en parte a la vulnerabilidad de los hogares asociada a la pobreza, los riesgos y los choques económicos, y que la seguridad social desempeña un papel fundamental en la mitigación de esas vulnerabilidades.

Los esfuerzos mundiales dirigidos a la creación de pisos nacionales de protección social efectivos en el marco de sistemas de seguridad social se interrelacionan cada vez más con los esfuerzos centrados en la eliminación del trabajo infantil. En el camino hacia la meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, debemos plantearnos una pregunta fundamental:

**¿De qué manera las cuestiones relativas al trabajo infantil pueden integrarse de forma más eficaz en las políticas de protección social?**

Ante estas cifras escalofriantes las sociedades y los Estados en general, y los cuerpos legislativos en particular tienen una muy valiosa tarea que realizar.

En nuestro país la Ley 26.390 sobre prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente establece entre otras cuestiones que queda prohibido a los empleadores ocupar personas menores de dieciséis (16) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro.

También la Ley 26.847 sancionada el 20 de marzo de 2013 incorpora como artículo 148 bis del Código Penal el siguiente: *“Será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que aprovechar económicamente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil, siempre que el hecho no importe un delito más grave. Quedan exceptuadas las tareas que tuvieren fines pedagógicos o de capacitación exclusivamente. No será punible el padre, madre, tutor o guardador del niño o niña que incurriere en la conducta descripta”*.

En nuestra Provincia existen, más allá de las normativas puntuales y específicas de apoyo a distintas actividades relacionadas con los derechos del niño, al menos tres normativas que especialmente queremos destacar en esta oportunidad:

1. DECLARACION 1374 (2012): declara de interés del Poder Legislativo la adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el 20 de noviembre.
2. LEY 2695 (2010): instituye el 19 de noviembre de cada año, como “Día para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes”.
3. LEY 2302 (1999) y modificatorias: protección integral del niño y del adolescente, como derechos reconocidos en la Constitución Nacional y Provincial.

Por todo lo expuesto, y reivindicando la lucha contra el trabajo infantil que en nuestra Provincia llevan adelante distintas organizaciones de la sociedad civil y los distintos Poderes del Estado nacional, provincial y municipal solicitamos el acompañamiento a esta iniciativa legislativa.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - SAPAG, Luis Felipe - FUENTES, Néstor Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DE OTAÑO, Silvia Noemí - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 22 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo provincial la creación y construcción de una nueva Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET) en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al municipio de la ciudad de Cutral Có.

FUNDAMENTOS

El crecimiento de la tasa en edad escolar de los jóvenes que deben incorporarse a los niveles educativos correspondientes al secundario ha crecido exponencialmente en la ciudad de Cutral Có.

El crecimiento vegetativo de la comunidad es importante y esto provoca un aumento anual de la matrícula que el edificio actual está imposibilitado de absorber, ya este año no ha podido dar respuesta a sus propios repitentes.

Dicha matrícula es de más de 1200 estudiantes. El espacio físico ha colapsado, por lo que las aulas son insuficientes, al igual que los talleres y demás dependencias, sanitarios, instalaciones eléctricas, etc.

Ya no admite ninguna ampliación en el terreno donde se encuentra inserta, por lo que la "solución" de incluir tráiler no es viable.

Esta situación genera la expulsión del sistema de los jóvenes que se quedan sin opciones educativas en su localidad, acordes a sus necesidades, ya que los/las jóvenes que eligen una escuela técnica se resisten a asistir a un CPEM, experiencia que termina en fracaso. De todas formas, también los CPEM, como el 51, por ejemplo, tienen grandes falencias a nivel edilicio.

Para la Vocalía del Consejo Provincial de Educación un principio de solución es la creación de un nuevo establecimiento educativo de la rama técnica. Se puede comenzar con el impulso de "unos cinco o seis cargos, entre ellos el de director; el de MEP; preceptores y horas-cátedras que estarían contempladas para ser creadas".

Sin embargo, es necesario también contar con el respaldo de la comunidad. Es por esta razón que hace más de un mes, respaldados por la seccional local del gremio ATEN, comenzaron a juntar y recolectar firmas y sumar así adhesiones de los vecinos de las dos ciudades.

Se organizó una mesa pública para juntar firmas que permitan acompañar un petitorio para la construcción de una nueva escuela técnica para elevarla luego ante el Consejo Provincial de Educación, con el fin de que se inicie el proceso de apertura de un nuevo establecimiento debido a que las dos EPET están desbordadas y además en una de ellas, hay 50 alumnos que todavía no pudieron matricularse.

El consejero escolar, Raúl Rivarola, explicó que tanto la EPET N° 1 en Cutral Có como la 10 en Plaza Huincul están "desbordadas" por la cantidad de alumnos propios y en algunos casos ya no pueden "ni siquiera retener a sus propios alumnos repitentes".

Esta situación genera que la única alternativa posible para que los ingresantes y repitidores de 1º y 2º año que no pudieron ser tomados y que son aproximadamente 50 alumnos es la creación inmediata y urgente de una nueva EPET.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

Por lo tanto, después de un prolongado trabajo la Vocalía Gremial Rama Media ha generado en el CPE el Expediente N° 5721-003275/13 solicitando la creación de una EPET en la localidad de Cutral Có. Dicho Expediente nace a partir de unas mil (1000) firmas de la comunidad requiriendo una solución a la problemática que se genera por la actual condición de la EPET N° 1.

Por todo lo expuesto hasta aquí es que solicitamos a los señores diputados de esta Honorable Legislatura la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 22 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

En mi carácter de ciudadano y haciendo uso del mecanismo de la iniciativa popular me dirijo a usted, y al Cuerpo de diputados que preside, al solo efecto de poner a vuestra consideración, el Proyecto de Ley adjunto.

Es de mi agrado que el mencionado sea tratado en la Comisión interna correspondiente y que el Cuerpo se pronuncie de manera favorable.

Sin otro particular y deseándole el mayor éxito en su gestión, hago oportuno saludarla con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 68 de la Ley 611/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 68 Los afiliados que reunieran los requisitos para el logro de las jubilaciones ordinarias, por edad avanzada, retiros o retiros policiales, quedarán sujetos a las siguientes normas:

- a) Para entrar en el goce del beneficio deberán cesar toda actividad en relación de dependencia, salvo los supuestos previstos en el artículo 52, inciso c), del Estatuto del Docente adoptado por Ley 922 y su modificatoria Ley 956, y artículo 70 de la presente.
- b) Los beneficiarios del régimen previsional público (hayan pertenecido al régimen de reparto o de capitalización), pueden reingresar a la actividad remunerada, bajo la figura de autónomos o en relación de dependencia, cumpliendo las siguientes condiciones:
- c) El reingresante al sistema, tiene la obligación realizar los aportes que por ley corresponden al régimen previsional. Estos aportes serán destinados a un Fondo de Caja Especial, que se creará en la estructura del ISSN; y serán empleados, exclusivamente, para mejorar los servicios que se brinda al sector pasivo. Bajo ningún concepto estos fondos serán utilizados para gastos corrientes. Los mencionados aportes, no otorgan derechos a reajustes ni mejoras a su haber previsional, a los jubilados reingresantes.
- d) Los beneficiarios de regímenes previsionales, correspondientes a regímenes especiales correspondientes a tareas penosas, riesgosas e insalubres, determinantes de vejez a agotamiento prematuro, no podrán reingresar al sistema ejerciendo alguna de las tareas que hubieran dado origen al régimen especial previsional. Quienes quieran reingresar, deberán optar por suspender el pago de su jubilación.
- e) La prestación de jubilación o retiro del sistema, por invalidez, es incompatible con cualquier actividad en relación de dependencia.  
El empleador tiene la obligación de informar a la autoridad de aplicación, el alta al sistema del jubilado, bajo apercibimiento de multa”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Que la Ley nacional 24.241, en su artículo 34, se refiere exclusivamente al régimen de compatibilidades entre jubilación y trabajo bajo relación de dependencia.

Que la Ley provincial 611, en su artículo 68 establece: *Los afiliados que reunieran los requisitos para el logro de las jubilaciones ordinarias, por edad avanzada, retiros o retiros policiales, quedarán sujetos a las siguientes normas: Inciso b) Si reingresaren a cualquier actividad en relación de dependencia se les suspenderán el goce del beneficio hasta que cese en aquélla, salvo en los casos previstos en la Ley 15.284 y en el artículo 70. El Poder Ejecutivo podrá, sin embargo, establecer por tiempo determinado y con carácter general, regímenes de compatibilidad limitada con reducción de los haberes de los beneficios. Tendrán derecho a reajuste o transformación mediante el cómputo de las nuevas actividades, siempre que éstas alcanzaren a un período mínimo de tres años, excepto en los casos contemplados por la Ley 15.284.*

Que la realidad social da sobradas muestras para intervenir sobre los enunciados del mencionado artículo, teniendo en cuenta las conductas que manifiestan quienes se encuentran comprendidas en el régimen previsional de jubilación.

Que uno de los motivos sobresalientes de las actuales cajas de previsión social es la longevidad del hombre, en ambos géneros, que afecta significativamente su equilibrio financiero.

Que la realidad social sirve de espejo para justificar que el salario de un jubilado no alcanza para cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar.

Que la estructura social de la familia se fue modificando y hoy, en el grupo conviven, padres hermanos, nietos, nueras, yernos, etc., debido al constante deterioro de valores que sufren las sociedades contemporáneas, y la continua erosión de este grupo social.

Que a menudo vemos, jubilados de cualquier repartición pública o privada, en busca de nuevas actividades que le generen un ingreso y de esta manera palear la situación económica en su grupo familiar.

Que las jubilaciones en nuestro país, no brindan el júbilo, que dicen invocar, que ya el jubilado es tomado en muchos casos como material descartable de la sociedad y esta situación los pone en un lugar de vulnerabilidad.

Que la condición de ciudadano debe estar protegido por los marcos legales, no es posible modificar esta condición y calificar a ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, tal como lo muestra la realidad.

Que las actividades del comercio, la industria y los servicios, se encuentran cada vez más asfixiados por la presión fiscal y las leyes previsionales, imposibilitando en muchos casos el trabajo precario, y esto se debe considerar como un logro de los trabajadores que durante décadas lucharon por este derecho.

Que no es justo que un trabajador deba optar por seguir trabajando y suspender su jubilación, o no trabajar, cuando es justo pensar que quien trabaja lo hace por necesidad y no por amor al arte.

Que la creación de una Caja de Fondo Especial, podrá palear la difícil situación del ISSN, al sector pasivo y brindarle otras condiciones que jerarquice su bienestar.

Que a nivel nacional y a través del marco normativo, se contempla esta posibilidad y los recuperos por reinscriptos al sistema, pasan a formar parte del Fondo Nacional de Empleo.

Que otras provincias adhieren a las políticas de la Ley nacional, permitiendo un aventón de circulante de dinero en la faz económica productiva, en razón a los ingresos de estos sectores.

Que el derecho al trabajo es consagrado por nuestra Constitución y la pasividad laboral es producto de las leyes previsionales, las que por peso, subrogación y racionalidad no deben permitir ir en contra de la voluntad de quien desea trabajar, si se encuentra en condiciones.

Que en la actualidad, muchos jubilados por la Caja provincial, buscan actividades afines con sus especialidades, conductores, enfermeros, seguridad, etc., pero debido a las condiciones de la Ley 611 no pueden acceder a trabajos estables, más bien escapan de las obligaciones al igual que sus empleadores.

Que la realidad social, afecta significativamente el cumpliendo de la norma, generando una pérdida del derecho, en forma subjetiva.

NEUQUÉN, 24 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de Neuquén, a los efectos de solicitarles tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de sillas para personas con sobrepeso.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Se establece en todo ámbito de la Provincia del Neuquén, la obligatoriedad de contar con sillas adecuadas o sus similares para personas con sobrepeso u obesidad:

- a) Restaurantes, confiterías, bares, pubs nocturnos y todo aquel establecimiento que revista similares características.
- b) Salas de espectáculos tales como cines, teatros y similares, los cuales deberán contar con un mínimo de dos asientos especiales (o en su caso, el 1% del total).
- c) Todo organismo o dependencia pública o privada con atención al público.

Artículo 2° El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (Kg/m<sup>2</sup>).

La definición de la OMS es la siguiente:

- Un IMC igual o superior a 25 determina sobrepeso.
- Un IMC igual o superior a 30 determina obesidad. El IMC proporciona la medida más útil del sobrepeso y la obesidad en la población, puesto que es la misma para ambos sexos y para los adultos de todas las edades. Sin embargo, hay que considerarla a título indicativo porque es posible que no se corresponda con el mismo nivel de grosor en diferentes personas.

Artículo 3° El Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén será autoridad de aplicación.

Artículo 4° Las sanciones previstas para el cumplimiento serán establecidas por la reglamentación oportuna del Poder Ejecutivo.

Artículo 5° Aquellas sumas dinerarias recaudadas en virtud de las multas del artículo ut supra mencionado, serán destinadas para programas y acciones para el tratamiento y prevención de la obesidad, llevadas a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo provincial, reglamentará la presente Ley dentro de los noventa días de su promulgación.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El sobrepeso y la obesidad constituyen uno de los mayores problemas de la sociedad moderna, afectando a niños, adolescentes y adultos. El mismo, es el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2,8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, el 44% de la carga de diabetes, el 23% de la carga de cardiopatías isquémicas y entre el 7% y el 41% de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.

La obesidad ya es tan grave como el hambre. Según un informe de la ONU, en el mundo hay 1.300 millones de personas con exceso de peso, lo que provoca 3 millones de muertes anuales. Suena extraño, pero la obesidad se convirtió en un problema mucho más grave que la desnutrición. Las consecuencias del sobrepeso es una cuestión de Estado como así las políticas alimentarias de los gobiernos sobre desnutrición. Es por ello que la obesidad es una enfermedad crónica, multifactorial, ocasionada por el consumo excesivo de calorías, superando las necesidades energéticas.

En los últimos 30 años, el aumento excesivo del peso corporal está asociado a cambios en los hábitos de ingesta y de actividad física de la población. El gran desarrollo de la industria alimentaria, un mayor poder adquisitivo, los cambios socioeconómicos y los avances tecnológicos han modificado la dieta y los estilos de vida de la sociedad en general.

- Adultos entre 18 y 60 años con IMC > a 25: sobrepeso u obesidad.
- Adultos mayores más de 60 años o más con IMC > a 28: sobrepeso u obesidad.
- Niños y adolescentes de 6 a 17 años con IMC = o > a 85: sobrepeso y obesidad.

Para calcular usted mismo su IMC (Índice de Masa Corporal).

La obesidad y el sobrepeso no sólo son motivo de discriminación. A la larga conlleva a lo que se conoce como enfermedades no transmisibles: diabetes, problemas cardiovasculares de todo tipo, hipertensión, complicaciones del sistema óseo y desórdenes metabólicos. Conjuntamente con los padecimientos físicos, estas personas sufren ciertos estigmas sociales que se producen por la discriminación constante por parte de una sociedad que mira hacia otro lado y que sólo se preocupa por fijar estereotipos, desatendiendo las necesidades de aquellas personas que no se ajustan a aquéllos. Es la misma sociedad la que alimenta el trastorno y a la vez condena al enfermo.

El rechazo y la pérdida de la pertenencia a una comunidad son factores determinantes, y es por ello que debemos evitar la imposibilidad de acceder, como todos, a los lugares para todos.

Así es que desde el ámbito de la Provincia, además de buscar el método adecuado para la prevención y tratamiento de la obesidad, se debe procurar que quienes padecen dicho trastorno puedan desenvolver sus actividades cotidianas de una manera normal, sin que la obesidad constituya para ellos un obstáculo para su normal desarrollo social.

Esta iniciativa pretende, entonces, garantizar condiciones de igualdad y accesibilidad para hombres y mujeres y niños con obesidad a los espacios públicos.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores diputados, el acompañamiento del presente Proyecto.

Fdo.) BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-.

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución solicitando al Consejo Provincial de Educación informe las acciones institucionales realizadas en materia de educación sexual y reproductiva, en el marco del Programa Provincial Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva creado por la Ley 2222/97.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe las acciones institucionales realizadas en materia de educación sexual y reproductiva, en el marco del Programa Provincial Intersectorial de Salud Sexual y Reproductiva creado por la Ley 2222/97. En particular se requiere:

- a) Informe si el Consejo Provincial de Educación consideró, y/o en su caso aprobó, la propuesta de Programa Provincial de Educación Sexual Integral (ESI) realizada por la Comisión Sectorial para la Educación Sexual Integral creada mediante la Resolución 0941/08 en el mes de julio del 2008. En su caso, indique en qué fecha fue considerada dicha propuesta, la fecha de aprobación y cuándo se comenzó con su implementación.
- b) Brinde información detallada de todas las acciones y/o programas realizados para dar cumplimiento a la Ley 2222, el contenido de los mismos, las personas que dirigen los proyectos y sus destinatarias/os, así como la fecha de su implementación y duración.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El artículo 5º de la Ley provincial 2222 compromete al Consejo Provincial de Educación (CPE) a implementar políticas educativas tendientes a incluir en la currícula la educación sexual y reproductiva desde la educación primaria. Por dicha razón, es obligación del CPE realizar políticas públicas concretas en materia de educación sexual para ser aplicadas en el sistema educativo formal.

Por otra parte, la Ley nacional 26.150 titulada "Programa Nacional de Educación Sexual Integral" establece -en su artículo 1º- que "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta Ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos".

La educación sexual no sólo significa la "educación para la reproducción", como históricamente se concibió, sino que comprende aspectos fundamentales que son la base de las relaciones afectivas y sexuales. Por lo tanto, abarca de qué manera se dan los contenidos, el modelo que se pretende aplicar, y si ello cambia o promueve nuevas relaciones entre las personas, de igual y diferente sexo; más igualitarias y satisfactorias.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

A los fines de conocer la situación actual respecto a los alcances en la implementación de la Resolución 0941/08 y de las acciones llevadas a cabo para la aplicación de la Ley 2222 por parte del Consejo Provincial de Educación de Neuquén, fue presentado desde este Bloque con fecha 15 de febrero del año 2012, un pedido de informe, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 185 de la Constitución Provincial, el cual aún no fue respondido. Dada la importancia de la Ley mencionada en el marco de la educación integral es que requerimos dicha información a través de este Proyecto de Resolución.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentarles el Proyecto que a continuación adjuntamos.  
Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la labor llevada a cabo por la organización sin fines de lucro TECHO por el relevamiento efectuado a los fines de la elaboración de un mapa de total de asentamientos, villas y barrios informales de ciudades de la Provincia del Neuquén, el cual aportará información precisa para trabajar con mayor eficacia en el ámbito de las políticas privadas y públicas de mejoramiento del hábitat.

Artículo 2º Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En efecto, se trata de la organización TECHO, presente en Latinoamérica y el Caribe, que trabaja en la búsqueda de superar situaciones de pobreza en la que viven miles de personas en asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios.

En Argentina, en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Misiones, Santa Fe, Salta y Neuquén, TECHO trabajó junto a más de cinco mil (5.000) familias y dieciocho mil (18.000) voluntarios, con quienes lleva construidos más de cinco mil quinientas (5.500) viviendas de emergencia y se encuentra desarrollando planes de habilitación social en las áreas de educación, capacitación de oficios, microcréditos, asesoramiento jurídico, salud, entre otras.

Hoy TECHO se encuentra trabajando en nuestra Provincia, a partir de un relevamiento efectuado en el mes de abril sobre los asentamientos informales existentes en varias ciudades: Senillosa, Plottier, Vista Alegre, Centenario y ciudad de Neuquén.

A través de este relevamiento, TECHO está elaborando un mapa de todos los asentamientos, villas de emergencia y barrios informales, que aportará información precisa para todos aquellos que actúan en el ámbito de las políticas privadas y públicas, por el mejoramiento del hábitat.

Con el objetivo específico de poder acceder a las principales características de los barrios informales y poder determinar:

- Dónde están localizados y cuáles son las características de sus emplazamientos.
- Cuántas familias viven.
- La antigüedad.
- Las características de tenencia del terreno.
- La situación respecto a los servicios básicos y saneamiento.
- Y la existencia de organizaciones propias de cada asentamiento y de las organizaciones intervinientes.

En el año 2011 TECHO, realizó un relevamiento de las villas de emergencia y asentamientos del conurbano bonaerense y de la Provincia de Córdoba. El estudio realizado reveló una foto de los barrios informales, registrando las condiciones sociales y urbanas de los mismos relevando

aspectos tales como: la historia de la conformación de los barrios, el acceso a la infraestructura urbana, la composición migratoria, entre otros componentes que hacen al hábitat.

Este año el relevamiento extendió su territorio y el ámbito de aplicación del estudio abarcó también nuestra Provincia, ya que cuenta con oficinas que hoy tienen los voluntarios necesarios para llevar adelante dicha tarea.

Y por ello en Neuquén, durante los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis del mes de abril pasado (24, 25 y 26) se movilizaron sesenta (60) voluntarios de la zona, que realizando el trabajo de campo recorrieron las ciudades mencionadas, detectando los asentamientos informales existentes y realizando encuestas.

Fueron seleccionados aquellos barrios informales conformados por un conjunto mínimo de ocho (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo y tampoco con acceso regular al menos a dos (2) de los servicios básicos: red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal. Otro factor de relevancia en el análisis es el nivel de precariedad de las viviendas y de la infraestructura barrial.

La implementación de este estudio fue y será llevado a cabo por etapas, que comprenden:

1. Preparación y confección de instrumentos y armado de equipo.
2. Contacto con municipios e informantes claves.
3. Relevamiento en terreno llevado a cabo por el equipo de voluntariado local.
4. Recepción de datos, análisis e informes.
5. Publicación de informes.
6. Presentación de sitio.

Desde el mes de mayo del corriente año el proceso de implementación se encuentra en la etapa de proceso de la información relevada en terreno a través de las encuestas realizadas, análisis e informe. Esto es llevado a cabo por el Centro de Investigación Social (CIS) de TECHO, situado en la Oficina Nacional de TECHO de Buenos Aires. El informe final será presentado en el mes de octubre/noviembre.

Los destinatarios directos del informe serán todos los actores involucrados en la temática de la pobreza: operadores políticos de distintos niveles: nacionales, provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de estudio e investigación y a toda la sociedad, a través de un sitio web que se hará público.

Los destinatarios indirectos serán los pobladores de los barrios informales quienes para mejorar su calidad de vida trabajan en conjunto con organismos del Estado y/o con organizaciones de la sociedad civil.

Por lo expuesto y en el entendimiento de la vital importancia que reviste el trabajo efectuado, tanto por la implementación de un modelo de intervención puramente comunitario, como por la finalidad perseguida, en la construcción de sociedad más justa y con menos pobreza, donde todas las personas tengan oportunidades y acceso a ejercer y gozar más plenamente de sus derechos, solicitamos nos acompañen declarando de interés el presente Proyecto.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-. Con la adhesión de: RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone la derogación de los artículos 22 y 23 de la Ley 809.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Deróganse los artículos 22 y 23 de la Ley 809.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 809 -Régimen de prestaciones sociales para ancianos e incapaces- rige en la Provincia del Neuquén desde el año 1973 y contiene cláusulas que atentan contra normas de raigambre constitucional, que ameritan la revisión.

El artículo 1° de esta Ley establece que *“Toda persona mayor de sesenta (60) años, sin distinción de sexo o nacionalidad, tendrá derecho a gozar de los institutos que regula esta Ley y de los beneficios previsionales que se establecen en la misma. Los incapacitados físico o psíquicamente para el trabajo tendrán derecho -cualquiera sea su edad- a gozar de las pensiones por incapacidad que para ellos se establecen en la presente Ley”*.

Es decir, que bajo determinados requisitos<sup>(1)</sup>, la Ley 809 habilita el otorgamiento de pensiones para la vejez y pensiones por incapacidad, siendo el Ministerio de Desarrollo Social, la autoridad de aplicación.

El Capítulo VIII de la citada Ley, establece el régimen de suspensión y caducidad de los beneficios y en los artículos 22 y 23 establece lo siguiente: ***“Artículo 22: Carece del derecho de pensión toda persona que en tiempo de residencia exigido por el Capítulo III, artículo 6°, incisos b) y c), se hubiera abstenido habitualmente de trabajar, haber realizado actividades de las tenidas inmorales -alcohólico crónico, toxicómano- u observado habitualmente mala conducta”***.

***“Artículo 23: Carece del derecho al subsidio toda persona que se hubiera abstenido habitualmente de trabajar, haya realizado actividades de las tenidas por inmorales -alcohólico crónico, toxicómano- u observado habitualmente mala conducta”***.

La mencionada Ley fue redactada en un determinado contexto histórico de nuestro país en la que era habitual encontrar sanciones a conductas consideradas *“inmorales”* o *“contrarias a la moral pública”* o a *“las buenas costumbres”*, o por ser *“alcohólico o toxicómano”*, tal como lo ilustran numerosos edictos policiales de la época o los propios Códigos de Faltas provinciales y municipales, hoy considerados abiertamente inconstitucionales a la luz de la Constitución Nacional reformada en 1994.

Ello, porque a simple vista se observa la injerencia arbitraria del Estado en la vida de las personas sancionando determinadas conductas, que colisiona con el principio de la autonomía de la libertad y con el principio de la igualdad.

<sup>(1)</sup> Ley 809, artículos 6° y 7°.

El principio de autonomía de la persona establece que siendo valiosa la libre elección individual de planes de vida y la adopción de ideales de excelencia humana, el Estado (y los demás individuos) no debe interferir en esa elección o adopción, limitándose a diseñar instituciones que faciliten la prosecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud, que cada uno sustente e impidiendo la interferencia mutua en el curso de tal prosecución.

El bien más genérico, que está protegido por el principio de autonomía, es la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros. Esta es la libertad recogida en el artículo 19 de la Constitución Nacional.

El principio de autonomía consagrado en el artículo 19, exige que el Estado no interfiera en la elección de conductas o planes de vida que sólo afectan a la moral autorreferente de la persona, entonces, no se justifica la intervención del Estado para regular tales conductas.

En síntesis, dicha decisión debería quedar librada al sujeto (mayor de edad y capaz), sin intromisiones de ninguna índole y sin necesidad de instancias previas.

La Corte, en el caso "*Bazterrica*"<sup>(2)</sup> del 29 de agosto de 1986, realizó una interpretación amplia del artículo 19, entendiendo que las acciones que en él se protegen no sólo son las que la persona desarrolla en la esfera íntima, sino las que no perjudican a terceros. El Dr. Petracchi distinguió claramente entre ética privada y moral pública "*de modo que deberán entenderse como acciones privadas de los hombres aquellas que no interfieran con acciones legítimas de terceras personas, que no dañen a otros, o que no lesionen sentimientos o valoraciones compartidos por un conjunto de personas en cuya protección está interesada la comunidad toda*". Se precisa así, el campo de la ética privada de las personas, que está sólo reservada a Dios y la ética colectiva en la que aparecen custodiados bienes de terceros. Con base en esta doctrina la Corte dejó establecido que el artículo 19 de la Constitución va más allá de garantizar la mera privacidad, al decir de Nino "*en este sistema de libertades confluyen una serie de derechos expresamente enumerados en los artículos 14, 14 bis, 16 y 17 y otros no enumerados que nacen de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno (artículo 33)*"<sup>(3)</sup>.

La libertad ya aparece en el mismo Preámbulo de nuestra Constitución como una pauta, como uno de los contenidos de la finalidad estatal al "*asegurar los beneficios de la libertad*". La igualdad implica que todos los hombres y mujeres tengan el mismo estatus en cuanto personas, aparejando el goce y ejercicio pleno de la totalidad de los derechos civiles<sup>(4)</sup>.

Así como la libertad apareja el goce y el ejercicio pleno de los derechos civiles, la igualdad elimina las discriminaciones arbitrarias para ese goce y ejercicio. La igualdad importa razonabilidad y justicia en el trato a las personas. Ello de modo tal que el mismo Estado sea el que se encuentra obligado a remover los obstáculos de tipo social que limiten de hecho la libertad y la igualdad de todas las personas, remoción que, emergente de un orden social y económico justo, iguale en posibilidades a todos los ciudadanos.

Un efecto derivado del principio de autonomía de la persona, es la idea que está históricamente condensada en los artículos 4º y 5º de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano cuando dicen: "*la libertad consiste en hacer todo lo que no daña a los demás*", y que John Stuart Mill defendió: "*Tan pronto como la humanidad adquirió la capacidad de ser guiada para su propio mejoramiento por convicción o persuasión... la compulsión, sea en forma directa o sea mediante las penas y penalidades por su no cumplimiento, no puede justificarse más en términos de su propio bien y sí sólo para la seguridad de otros... Si alguien hace algo dañoso para los demás hay una razón 'prima facie' para penarlo a través de la ley o, si las penalidades jurídicas no son aplicables con seguridad, por la desaprobación general... Pero hay una esfera de acción respecto de la cual la sociedad, como diferente al individuo, tiene un interés solo indirecto si es que tiene interés alguno; ella comprende toda aquella porción de la vida y conducta de una persona que la afecta sólo a ella, o, si también afecta a otros, es por su propio consentimiento y participación libre, voluntaria y consciente*"<sup>(5)</sup>.

---

(2) CSJN, 29/8/86, Fallos 308: 1412.

(3) Nino Carlos Santiago "*Fundamentos de derechos Constitucional*", Editorial Astrea, 2da reimpresión, p.323.

(4) El artículo 16º de la Constitución Nacional, establece que "*La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto*".

(5) (MILL, John S. "*Utilitarianism. On Liberty. Essay on Bentham*". p. 136-137).

La libertad y la igualdad son dos de los derechos reconocidos por la Constitución en sus artículos 14, 16, 18 y 19, así como por los tratados internacionales equiparados a nuestra Carta Magna, mediante el inciso 22 del artículo 75 de dicho cuerpo normativo<sup>(6)</sup>.

Por su parte, la Constitución Provincial reformada, establece lo siguiente:

**Derechos enumerados** *“Los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución Nacional y en esta Constitución, con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio y de los Derechos del Hombre sancionados por la Organización de las Naciones Unidas en París en 1948, los que se dan por incorporados al presente texto constitucional”* (artículo 21).

**Igualdad y remoción de obstáculos** *“Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza.*

*Deberán removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la Provincia”* (artículo 22).

**Derechos personalísimos. Principio de reserva. Inhabilitaciones** *“Nadie puede ser privado de su capacidad jurídica, de su nombre, de su nacionalidad originaria o adquirida, por causas políticas o sociales. Nadie podrá ser obligado a hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohíbe...”* (artículo 23).

Debemos tener presente que tanto la Constitución Nacional como la Provincial otorga un “plus” de protección, tanto a las personas adultas mayores como a las personas discapacitadas. Así, el artículo 75 inciso 23) de la Constitución Nacional, dice expresamente que: *Corresponde al Congreso: “... Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad...”*.

Además, rige por la Ley nacional 26.378 en el derecho interno, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito *“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”*.

Asimismo mediante la Ley nacional 25.280, la República Argentina adhirió a la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que tiene por objetivos: *“... la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”*.

En el ámbito provincial, la Constitución refiere expresamente a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en los artículos 49 y 50, garantizándoles la igualdad de oportunidades y de trato y el pleno goce de sus derechos.

En cuanto a las personas alcohólicas, los expertos han venido señalando desde el año 1953 que el alcoholismo, antes que nada es una enfermedad.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) es reconocida por los Estados como la agencia especializada en adicciones y en esta problemática, el organismo dice: *“Droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce alguna alteración de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”*.

Hoy los expertos señalan que el uso prolongado de drogas causa alteraciones cerebrales y cognitivas duraderas y que, por tanto, la drogadicción debe ser abordada como una enfermedad, con las mismas estrategias que la diabetes, el asma, o cualquier otra patología crónica.

Dado que el alcoholismo y el resto de las adicciones, reúnen los requisitos de un padecimiento humano que puede ser identificado, diferenciado de otros, diagnosticado, pronosticado, tratado, rehabilitado y prevenido dentro de los principios fundamentales del modelo médico, mal puede una ley sancionar estas patologías con la pérdida de un derecho que ella misma otorga.

<sup>(6)</sup> Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículos 1, II, V y XI. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Preámbulo, artículos 6º y 7º. Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1.2, 5.1, 25. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 36. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, artículo 2.2, 6.1, 12.1.

Si bien es cierto que los derechos que la Constitución reconoce no son absolutos sino relativos, también es cierto que lo son en tanto y en cuanto no por ello se vulneren derechos superiores como la igualdad, la autonomía y la libertad garantizadas.

Así como la libertad apareja el goce y el ejercicio pleno de los derechos civiles, la igualdad elimina las discriminaciones arbitrarias para ese goce y ejercicio. La igualdad importa razonabilidad y justicia en el trato a las personas.

Ello de modo tal que el mismo Estado sea el que se encuentra obligado a remover los obstáculos de tipo social que limiten de hecho la libertad y la igualdad de todas las personas, remoción que, emergente de un orden social y económico justo, e iguale en posibilidades a todos los ciudadanos.

Abundando sobre el particular, la Constitución Nacional añade nuevos derechos con normas y sin normas, los que podemos denominar derechos no enumerados o derechos implícitos, que emergen del artículo 33. Entre los derechos implícitos podemos citar algunos, tales como el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, psíquica y moral, el derecho a tener un proyecto de vida, el derecho a la calidad de vida y nivel de vida digno; el derecho a la salud, entre otros derechos conculcados.

En razón de todo lo expuesto, se presenta en el presente Proyecto de Ley que propone la derogación de los artículos 22 y 23 de la Ley 809.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:  
GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- ESQUIVEL  
CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle, el presente Proyecto de Declaración que adjunto, mediante el cual se propone declarar de interés legislativo el Segundo Festival Nacional de Unipersonales "Mujeres a las Tablas", que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del año 2013, en la ciudad de Neuquén.

Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el Segundo Festival Nacional de Unipersonales "Mujeres a las Tablas", que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del año 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º De forma.

#### FUNDAMENTOS

Este festival nació en el seno de un teatro independiente, a partir de la idea generada por la directora artística, la señora Verónica Martínez Durán.

La propuesta está orientada a establecer un espacio para el encuentro anual, de mujeres dedicadas al hecho creativo teatral en su género unipersonal que sirva como instrumento creativo, educativo y de aporte cultural a la comunidad.

Se busca valorizar, propender a la difusión y promoción de realizaciones tan complejas como lo son los llamados "unipersonales", los que arrastran en su existencia teatral, la falsa creencia en algunos y opiniones en muchos, de ser un hecho artístico fácil, por el sólo motivo de ser un solo personaje en escena. Contrariamente a ese concepto, justamente por estar sola en escena, allí radica el riesgo, responsabilidad, puesta a prueba, etc. ya que no hay nadie en quien apoyarse o con quien resolver una complicación escénica.

Y a todo ello, sumarle que sea una realización efectuada por mujeres para apreciar las distintas percepciones del mundo, opiniones, lecturas, etc., desde la mirada de la sensibilidad y el compromiso femeninos.

Esta propuesta aporta en cuanto a lo artístico y también a lo pedagógico, no sólo por las distintas temáticas que aborda, sino porque muestra muchos espectadores que pueden sentir la necesidad de expresarse que aunque no se cuente con un grupo, cada uno puede ser generador de actos culturales comprometidos, útiles a la comunidad, estimuladores de la imaginación, de la expresividad y de toda aquella idea de sentir o pensamientos que desea bullir, en el acto estético-creativo como modo de comunicación y libertad.

Este evento es inédito en su género. No existe en todo el país una propuesta de este tipo. El primer festival, se llevó adelante el año pasado, con una satisfactoria respuesta del público. Es por ello, se ha trabajado para llevar adelante una segunda edición con la profunda intención de brindar al público neuquino, mayor y mejor calidad cada año. Es fundamental declarar que no existe, en la intención de este espacio, establecer una discriminación con respecto al género masculino, simplemente surgió como una idea de intercambiar visiones estéticas e ideológicas del mundo, desde un enfoque femenino.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Declaración expresando preocupación ante los conflictos originados por el corrimiento de la barrera sanitaria y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Expresar la preocupación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia ante los conflictos originados por el corrimiento de la barrera sanitaria y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Artículo 2° Solicitar al Ejecutivo provincial a través del área que corresponda instrumente el diálogo pertinente a efectos de indagar en mecanismos de solución ante los reclamos de los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Ante los hechos que son de dominio público respecto a lo que ha producido el corrimiento de la barrera sanitaria y la real preocupación de los trabajadores de los establecimientos de la industria cárnica que ven amenazada su continuidad laboral, distintos diputados de esta Cámara entendemos, que no sólo debemos expresar nuestra preocupación sino requerir al Poder Ejecutivo, que establezca mecanismos de diálogo que tiendan a llevar tranquilidad a los trabajadores y atender la solicitud de intervención del Ministerio que corresponda el conflicto suscitado.

Cabe destacar, que el mencionado conflicto se genera a partir de la disposición del SENASA de declarar Libre de Aftosa sin vacunación, a cinco provincias patagónicas.

Ante la convicción de que la solución a los conflictos se da a través del diálogo es que le requerimos al Gobierno de la Provincia que fije una mesa de diálogo con los trabajadores.

Sin entrar en detalles de cuáles son los beneficios de esta medida que fueron explicadas por distintos funcionarios en la Comisión de Producción, creemos que la petición generada por la angustia que tienen muchos trabajadores ante la pérdida inminente de sus puestos de trabajo merece una pronta intervención del Gobierno de la Provincia.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)- JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ- GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-BÉTTIGA, Raúl Rolando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- VIDAL, Alejandro Carlos - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-.

NEUQUÉN, 30 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara- a efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Declaración, que acompañan también diputadas y diputados de diferentes Bloques para su tratamiento.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Declarar de interés del Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, la Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social con alcance regional (Alto Valle de Río Negro y Neuquén) organizado por la Universidad de Flores, UFLO -Sede Regional Comahue-, a realizarse en la sede de la Universidad de Flores (calle Mengelle 8, Cipolletti) el viernes 28 de junio de 2013.

Artículo 2° Las jornadas son de carácter libre y gratuito y tienen por objeto generar un espacio de reflexión, debate y visualización de estrategias de desarrollo con carácter sustentable e inclusivo, aplicables a los territorios de la región de Neuquén y Río Negro.

Para ello:

- Se analizará el rol de los diversos actores institucionales y sociales como elementos inductores de desarrollo e inclusión.
- Se visualizarán propuestas y estrategias inclusivas de desarrollo, atendiendo tanto a su potencial como a los factores que inhiben sus logros.

Artículo 3° Disertarán en la jornada académicos y funcionarios nacionales y regionales:

- Dr. Martín Gill: secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
- Lic. Jorge Steiman: director Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.
- Lic. Javier Marsiglia: experto en desarrollo local y articulación público privada. Universidad Nacional de San Juan.
- Ing. Lautaro Viscay: director Mercosur - REAF, exsecretario de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos.
- Lic. Gonzalo Echegaray, Asociación de Municipios de la Región de los Valles y la Confluencia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y Universidad de Flores -Sede Regional Comahue-.

FUNDAMENTOS

La Universidad de Flores (UFLO) Sede Regional Comahue, hace más de 10 años que desarrolla actividades académicas de investigación y extensión en la comunidad del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Tiene por misión institucional: promover la mejora continua de la Calidad de Vida de la Comunidad en lo mental, social, físico y ambiental, mediante actividades de enseñanza, investigación y extensión. Integrar los avances científico-tecnológicos con lo humanístico en un marco de innovación y libertad de pensamiento.

La UFLO trabaja entre otros temas, por la transformación y desarrollo mediante la construcción de un modelo de universidad que:

- Promueva el desarrollo y la sustentabilidad social y ambiental desde una perspectiva de derechos.
- Consolide su identidad en la afirmación de la diversidad institucional.
- Conceptualice la educación como bien social y no como mercancía (UNESCO CMES París 2009).
- Entienda la educación como bien público para el desarrollo humano colectivo.
- Desarrolle conocimiento socialmente pertinente, equilibrando las competencias técnicas y profesionales con las capacidades de actuación ciudadana responsable.
- Intervenga en lo social-territorial mediante un proceso riguroso de investigación y vinculación sustentado en el diálogo entre disciplinas, saberes y actores.
- Fomente la participación ciudadana en la construcción de la Democracia.

La UFLO organiza la Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social, con el propósito de promover el valor de sustentabilidad social mediante la inclusión.

Este valor se realiza a través de acciones tendientes a:

- Mejorar el acceso y la retención, mediante becas y programas de acompañamiento educativo a estudiantes.
- Mejorar los indicadores de graduación, mediante seguimiento personalizado de las necesidades de los estudiantes.
- Facilitar la articulación con otros niveles educativos, a través de programas de extensión universitaria y vinculación institucional.
- Atender la situación social en ámbitos particulares (pueblos originarios, discapacidades, religiosidad, género).
- Diseñar ofertas con pertinencia territorial.
- Cobijar a nuevas generaciones de migrantes limítrofes, en especial 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> generación de argentinos hijos de bolivianos, paraguayos, peruanos, coreanos y chinos.
- Incorporar alumnos de entornos NEF bajos (Nivel Educativo Familiar).
- Incidir en las redes de vinculación de los alumnos: redes de pertenencia familiar, de amistad y de relevancia para su inserción social o laboral, mediante la interacción con los ámbitos de socialización del alumnado.
- Personalizar, hacer seguimiento, brindar acciones tutoriales, dar acompañamiento, dar escucha a la situación humana del alumno.
- Reducir las brechas por motivos étnicos, religiosos, sociales, culturales, de género, de grupo etario, de naturaleza económica, y hasta de apropiación del mundo tecnológico.
- Adecuar los modelos de enseñanza y el rol del docente a las necesidades del alumno.
- Incorporar la cuestión del interés público a los ejes temáticos curriculares.
- Fortalecer el sentido crítico no meramente instrumental de la formación.
- Vincular la actividad académica de investigar-enseñar a las necesidades sociales y los ejes de políticas públicas.
- Formar graduados como futuros generadores de valor sostenible para los negocios y para la sociedad en su conjunto, en un contexto global, pero inclusivo y sustentable.
- Promover conciencia institucional de ciudadanía activa.

Asimismo la Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social, tiende a promover el valor de sustentabilidad ambiental, que en forma permanente la universidad lleva adelante mediante actividades de:

- Promoción de la conciencia ambiental. Organizando o participando en seminarios, simposios, jornadas, *meetings*.
- Desarrollo del Observatorio de la Calidad de Vida y el Ambiente.

- Investigación de problemáticas medioambientales en áreas urbanas y semiurbanas o de bordes urbano-rurales.
- Desarrollo de buenas prácticas de conservación y cuidado ambiental en diversas comunidades.
- Mejora en la tecnología de separación, tratamiento y reciclado o recuperación de residuos urbanos.
- Desarrollo y mantenimiento de herbarios, huertas permaculturales y terrazas verdes.
- Investigación de la problemática de la minería urbana.
- Promoción de vida saludable a través de actividades para la salud y el bienestar comunitario, pruebas aeróbicas y físicas en eventos públicos y plazas, y acciones de prevención e integración social.
- Educación ambiental, bienestar y convivencia, prevención de la salud; disminución del conflicto y la violencia en la escuela.
- Asistencia jurídica en derecho ambiental.
- Investigación, innovación, desarrollo y transferencia en laboratorios:
  - De Bioindicadores (LABIOC). Calidad ambiental con técnicas que emplean diversos organismos biológicos como indicadores de calidad de recursos.
  - De Tecnología Aplicada (LATEA). Muestreo y análisis de recursos naturales, así como también el tratamiento físico, químico y biológico para efluentes líquidos y otros residuos industriales. Técnicas de remediación de sitios contaminados.
  - De Ergonomía y Actividad Física (LEAF). Evaluación, diagnóstico y seguimiento de programas tendientes a la promoción de estilos de vida saludablemente activos.
  - Bio-Ambiental de Diseño. Problemas de diseño vinculados al crecimiento urbano, el desarrollo económico y social en determinadas condiciones ambientales.
  - De Ciencias Cognitivas y Comportamiento Humano. Análisis y proyectos en el área de las ciencias de la conducta, la psicología social y educacional, y la psicología de desplazados ambientales.

Cabe destacar el alcance regional y nacional de los disertantes de la Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social, académicos, funcionarios, estudiantes, docentes y población en general que participarán en forma gratuita del evento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-.

NEUQUÉN, 31 de mayo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su medio a la Honorable Legislatura, a los efectos de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se crea el marco regulatorio del Servicio de Guardavidas en la Provincia del Neuquén.

El Proyecto pretende que se analice la propuesta, y por medio del consenso y debate se logre su aprobación e implementación en el corto plazo.

Sin otro particular y quedando a vuestra entera disposición para el asesoramiento que sea necesario respecto al presente tema, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° La presente Ley regula la actividad de los guardavidas en los espacios públicos, privados destinados al desarrollo de las actividades: turísticas, recreativas, competitivas, terapéuticas y de natación en el medio acuático; en playas fluviales, lagos, lagunas, diques y sus riberas, embalses naturales o artificiales y natatorios en general dentro de la jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° A los efectos de la presente Ley se reconoce como guardavidas a la persona formada y entrenada para prevenir, proteger, vigilar, supervisar, orientar y brindar atención con respuesta inmediata de rescate acuático y/o primeros auxilios de emergencia a aquellas personas en situación de riesgo dentro o alrededor del medio acuático que le ha sido asignado.

Artículo 3° Se reconoce que el guardavidas realiza una actividad encuadrada como riesgosa, por la continua exposición a inclemencias climáticas y demás factores ambientales propios de los lugares abiertos y cerrados donde se desempeñan, y por la tensión emergente de la responsabilidad con relación a la vida de las personas.

Artículo 4° La prestación del Servicio de Guardavidas durará todo el lapso de tiempo en que el lugar afectado al desarrollo de las actividades mencionadas en el artículo 1° se encuentre habilitado al público. En los lugares climatizados o cubiertos, que se encuentren afectados al uso público durante todo el año, la prestación del Servicio de Guardavidas será permanente.

Artículo 5° Todos los espacios habilitados deberán contar con elementos de salvamento y rescate, del tipo y cantidades que corresponda.

Artículo 6° Créase la Dirección de Guardavidas y Seguridad en Medios Acuáticos de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Dirección Provincial de Defensa Civil.

Artículo 7° Serán funciones de los organismos habilitados para los espacios enumerados en el artículo 1° de la presente:

- a) Señalizar los balnearios y delimitar las zonas a tal fin.
- b) Determinar actividades permitidas y no permitidas por zonas.

- c) Proveer de la infraestructura y elementos para realizar la actividad de guardavidas y la actividad de primeros auxilios.
- d) Proveer torres de vigilancia o sillas de vigilancia para guardavidas, según lo amerite o lo permita el área a ser vigilada, y sombrillas para la protección solar.
- e) Mantener la higiene de las zonas de balnearios y prohibir la circulación de animales o mascotas.
- f) Disponer la vigilancia y seguridad de la fuerza pública para el resguardo de las personas y bienes.

Artículo 8° Las personas que se desempeñan en el Servicio de Guardavidas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años, tener aprobadas las pruebas de aptitud físico-técnica anualmente, previo el examen psicofísico.
- b) Poseer libreta de guardavidas con título analítico, expedida por instituciones nacionales o provinciales de carácter público o privado. Teniendo la fiscalización de sindicatos con personería gremial de los trabajadores guardavidas avalado por el Ministerio de Trabajo de Nación.
- c) Tener un curso de doce meses y mil cien horas cátedra de duración como mínimo cuyo programa de carrera sea similar o superior según los planes de estudio de la Cruz Roja Argentina, no permitiendo rendir la prueba de aptitud físico-técnica anual a aquellos que acrediten un curso de menor duración.
- d) Certificado de antecedentes policiales provinciales.

Artículo 9° Constituyen obligaciones inherentes a la función del guardavidas:

- a) Velar por la seguridad de las personas que desarrollen actividades acuáticas en la zona sometida a su custodia.
- b) No abandonar su puesto de vigilancia bajo ningún motivo sin previa comunicación y autorización del superior inmediato.
- c) Determinar diariamente las condiciones de seguridad del lugar, izar la bandera pertinente si correspondiere o, en el caso de natatorios, consignarlo en el Libro de Agua.
- d) Cuidar los elementos de seguridad que se le provean y controlar diariamente su correcto funcionamiento.
- e) Realizar diariamente ejercicios, y mensualmente prácticas de rescates, salvamentos y de Resucitación Cardio-Pulmonar, a fin de mantenerse en forma para llevar a cabo exitosamente sus actividades.
- f) Todo guardavidas debe portar permanentemente consigo el equipo mínimo de rescate, el cual comprende: boya torpedo o tubo de rescate, silbato de guardavidas y máscara barrera para aplicar la técnica de Resucitación Cardio-Pulmonar de Emergencias.
- g) Cuidar, proteger y preservar la flora y fauna silvestre.
- h) Prestar su concurso para el auxilio de las personas que se encuentren en peligro inminente de sufrir daño, en las zonas inmediatas a la sometida a su vigilancia.
- i) Informar al responsable del establecimiento de toda dificultad psicofísica sobreviviente que pudiera afectarle en el ejercicio de su función.
- j) Recabar el auxilio de la fuerza pública cuando la misma sea indispensable para prevenir un grave daño inminente sobre las personas o cosas que se encuentren en la zona sujeta a su custodia. Cuando la presencia de la fuerza pública sea necesaria en forma permanente, la misma será provista por el responsable del establecimiento.

Artículo 10° La Dirección de Guardavidas y Seguridad en Medios Acuáticos de la Provincia del Neuquén llevará un registro actualizado que deberá estar a disposición de la localidad a fin de posibilitar la contratación del personal habilitado para prestar el servicio.

Artículo 11 La Dirección de Guardavidas y Seguridad en Medios Acuáticos de la Provincia del Neuquén deberá tomar anualmente una reválida teórico-práctica que evidencie el grado de competencia exigido para el desempeño del servicio.

Artículo 12 Será facultad de la Dirección de Guardavidas y Seguridad en Medios Acuáticos de la Provincia del Neuquén determinar la modalidad de implementación de los Servicios de Guardavidas en todo ambiente acuático donde la necesidad de preservar la vida humana se impone, estableciendo la cantidad de guardavidas a asignar, delimitación de las zonas habilitadas, suministro de indumentaria, elementos y equipos de trabajo, con el fin de permitir la atenuación de sus riesgos y garantizar la mayor efectividad de la tarea de rescate en casos de emergencia.

Artículo 13 El personal que preste servicio de guardavidas sin haberse registrado ante la autoridad de aplicación será inhabilitado para el desempeño de su función hasta que no cumpla con las obligaciones inherentes.

Artículo 14 Esta Ley deberá reglamentarse en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La seguridad de los turistas, vecinos y usuarios en general de las diferentes aguas recreativas en todo ámbito del territorio, sean ríos, lagos, lagunas, natatorios y cualquier otro espejo de agua utilizado con una finalidad recreativa o deportiva, requiere los medios para asegurar la integridad física y las vidas de los ciudadanos.

En tal sentido es necesario crear el encuadramiento legal pertinente para garantizar un adecuado nivel de seguridad, regulando los diferentes aspectos que intervienen en la materia, entre los cuales se encuentra la actividad del guardavidas, cuyo desempeño es fundamental en cualquier sistema de seguridad en dichos ámbitos.

Es así como la seguridad en aguas recreativas por ello la función de los guardavidas se toma vital a través del consecuente desarrollo de los sistemas de seguridad pertinentes.

Asimismo, los guardavidas son trabajadores que prestan un importante servicio social cuyos derechos deben ser reconocidos y respetados.

Por las razones brevemente expuestas, solicitamos de los señores diputados que nos acompañen en la sanción del Proyecto de Ley.

Fdo.) ZAPATA, Luis -DNI 31.076.100- Instructor Internacional de RCP y DAE - ZAPATA, Robinson -DNI 27.323.521- Instructor de Salvamento Acuático y RCP.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informes a la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, a cargo del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, a los efectos que informe sobre el estado de la Ruta provincial 50.

Artículo 2° Informe el incumplimiento de la Ley 2697 cuyo artículo 1° incluye en el Plan Provincial Vial la pavimentación de la Ruta provincial 50 que acorta considerablemente la distancia entre las localidades del Departamento Collón Cura y las ciudades turísticas de los Departamentos Huiliches y Lácar.

Artículo 3° Informe la razón de la existencia de tranqueras que impiden el libre tránsito de la misma, su estado deplorable y la inexistencia de cartelería, en el comienzo, a lo largo y en la finalización de la Ruta provincial 50, cuyo recorrido se extiende por aproximadamente 60 kilómetros.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes obedece, no solamente al hecho de haberme comentado ciudadanos sobre lo intransitable de la Ruta provincial 50, sumado a un pedido de informes de un colega diputado, sino, además constaté *in situ* el estado "calamitoso" de la misma.

Relatando sucintamente el "periplo", ingreso a la Ruta provincial 50, que para hablar con precisión habría que darle el rango de "huella", por la Ruta nacional 40, a la altura del paraje el "salitral" (no hay ningún tipo de cartelería), inicio la "travesía", obviamente en un vehículo 4X4 (único capaz de recorrerla), y constato que para realizar los 60 kilómetros que me depositen en la Ruta nacional 237, a 23 km. antes de Piedra del Águila con dirección a la ciudad de Neuquén, debí sortear además de obstáculos naturales (zanjas, pozos, guadales, arbustos), obstáculos artificiales (tranqueras), aproximadamente siete (7), algunas de ellas con candado. Aclaro que si no fuera por un baqueano que nos abrió las mismas y me guió tendría que haber retornado al inicio de la "virtual" Ruta provincial 50.

Llama poderosamente la atención que estando en vigencia la Ley 2697, que incluía la ruta en cuestión para su pavimentación en el "Plan Vial Provincial" 2008/17, habiendo pasado varios años, no solamente no se pavimento, enripió o mejoró, sino que llegamos al absurdo que la misma se encuentra "cortada" por varias tranqueras, algunas inclusive con candado.

Lo relatado y constatado fehacientemente de mínima significa una desidia del Estado y sus funcionarios, ya que dicha ruta permitiría achicar mucha distancia, que con el actual trazado de las Rutas 237 y 40, sin dejar aislada a ninguna localidad y logrando mayor conectividad, entre los habitantes de localidades de la zona y también del importante flujo turístico que circula.

Asimismo creo conveniente resaltar que la traza de la Ruta 50, evita la peligrosa bajada de Collón Cura, conocida por todos por la gran siniestralidad en ese tramo, aún más en temporada invernal, sumado al hecho del paisaje prodigioso que acompaña la traza de la Ruta provincial 50.

En el título primero “planificación y producción para el desarrollo sustentable”, el artículo 88 de nuestra Carta Magna provincial “Red vial” dice: *En base a un plan vial, coordinado con la Nación, la política caminera de la Provincia propenderá a unir entre sí los centros de producción, consumo y turismo de los distintos departamentos y abaratar las tarifas del transporte. A tal efecto se intensificará la construcción y mejoramiento progresivo de los caminos e incitará la iniciativa y cooperación para la prosecución de la obra vial.*

Es una verdad de Perogrullo expresar que pavimentando, o tan solo enripiando, mejorando la traza, poniendo cartelería y removiendo los obstáculos naturales y artificiales, daremos cumplimiento en parte, a lo prescripto por nuestra ley fundamental, achicando distancia, tiempo y logrando mayor conectividad para nuestros habitantes y circunstanciales viajeros.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque PJ-. Con la adhesión de: RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

El Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén y los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura con el fin de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Programa de Transferencia al Medio que se encuentra en ejecución desde el año 2011 dando a conocer los fines y funciones del Poder Legislativo, por parte del Círculo de Legisladores de la Provincia en coordinación y apoyo de la Honorable Legislatura. Dicho Programa se continuará realizando incluyendo en la actividad a los Concejos Deliberantes que resuelvan sumarse a la actividad.

Artículo 2° Comuníquese al Círculo de Legisladores, a los Concejos Deliberantes, al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén está desarrollando una tarea de difusión de los fines y funciones del Poder Legislativo y su rol dentro de un sistema de vida democrático, estructurado bajo la forma de gobierno representativa, republicana y federal, en un todo de acuerdo con lo que establece su Ley de creación 1683, en las Escuelas de Nivel Medio y Superior de la Provincia y en entidades intermedias.

Dicha actividad se incrementó a partir de la realización de la "XXI Asamblea General Ordinaria" de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales que se desarrolló entre los días 5 y 7 de noviembre del año 2009 en esta Honorable Legislatura, y que demandó la coordinación del Círculo de Legisladores y la Honorable Legislatura y fue declarada de interés del Poder Legislativo por Declaración 1036 del 29 de octubre del año 2009.

La posterior preparación del ANUARIO Conmemorativo por los 25 años de creación del Círculo de Legisladores y su entrega a todas las escuelas secundarias y terciarias de la Provincia, como a los restantes Poderes, funcionarios y diputados MC requirió incrementar la actividad de difusión por todos los medios que nos lo permitieron, sobre los fines del Círculo y su tarea de apoyo y transferencia a la sociedad.

La contribución al afianzamiento e incremento del prestigio de la institución parlamentaria, como ordena el inciso b) del artículo 1° de la Ley de creación 1683 exige un permanente accionar en el sentido de transferir al medio todo lo que se considere esencial para que la sociedad conozca que se hace desde el Poder Legislativo para que la vida en comunidad y el respeto a la ley justa, sea una realidad para todos los habitantes de la Provincia.

La actividad del Círculo de Legisladores en materia de transferencia al medio se coordinará para lo futuro con la Honorable Legislatura, que se encuentra realizando una tarea de integración con la sociedad y sus diferentes manifestaciones, que ha dado muy positivos resultados.

Entendemos que la sinergia que se creará con la participación coordinada de todos los sectores y organismos como la Honorable Legislatura, el Círculo de Legisladores, los diputados mandato cumplido ubicados en toda la Provincia, los Concejos Deliberantes, las entidades intermedias de bien público, entidades económicas y sociales y los centros de enseñanza de Nivel Secundario y Terciario, permitirán potenciar las tareas de difusión y transferencia.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

La tarea así realizada permitirá que la sociedad y las entidades que ésta crea y mantiene, profundicen y mejoren sus relaciones y comprensión ante los permanentes desafíos propios de la vida en democracia.

Por lo precedentemente expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) IBAÑEZ, Juan Carlos -presidente- MESTRE, Eduardo -secretario general- Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Con la adhesión de: RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - BÉTTIGA, Raúl Rolando -Bloque MPN- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

El Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén y los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Quedando a su disposición, la saludamos con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera Jornada del Reencuentro con la participación de los diputados MC que representan al pueblo de la Provincia desde que la misma se dio su Constitución y en el año en el que el pueblo argentino conmemora los doscientos años de la Asamblea Legislativa del año 1813.

Artículo 2º La Jornada del Reencuentro se realizará el día viernes 23 de agosto del corriente año estando su ejecución a cargo del Círculo de Legisladores provinciales con la colaboración de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3º Comuníquese al Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Jornada del Reencuentro tiene por fin reunir por primera vez a la totalidad de los diputados MC que representaron al pueblo de la Provincia del Neuquén desde que ésta se dio su Constitución fundadora y en el año en que el pueblo argentino conmemora los doscientos años de la realización de la Asamblea Legislativa de 1813. Dicha Asamblea dio a la Nación un muy importante conjunto de normas que fueron esenciales para la creación de todas las Constituciones tanto nacionales como provinciales que se fueron dando desde esa fecha en adelante. Entendemos que la reunión de los diputados MC es la oportunidad para que toda la historia del Poder Legislativo de esta Provincia se manifieste en la persona de los representantes, que darán con su presencia y testimonios una fiel versión de lo actuado y los momentos vividos en cada uno de los períodos que estos diputados representan.

Por lo precedentemente expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) IBAÑEZ, Juan Carlos -presidente- MESTRE, Eduardo -secretario general- Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Con la adhesión de: ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el centenario de la ciudad de Zapala a cumplirse el próximo 12 de julio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

FUNDAMENTOS

La memoria de una ciudad se construye a partir de cientos de memorias, memorias de grupos, que nos permiten elaborar líneas de orientación en distintas direcciones, dentro de las cuales, los individuos integrantes de una comunidad encuadran los recuerdos, los interpretan y valorizan. Es fundamental para una sociedad forjarse una tradición y reconstruir su pasado para poder desplegar el futuro con una proyección que se asiente sobre su identidad.

Acompañar el centenario de la ciudad de Zapala desde esta Legislatura significa un aporte a esa memoria colectiva que hace no sólo a la construcción de identidad de una localidad sino también de una provincia integrada en todas sus regiones. Creemos que es significativo rendir homenaje a la que fuera una ciudad muy importante de la región, antes de la provincialización del territorio del Neuquén. Ello tiene como implicancia un reconocimiento tácito a quienes invirtieron esfuerzo y compromiso como pioneros del desarrollo de esas tierras.

Manifestamos a través de esta Declaración a la ciudad que supo inspirar al poeta y periodista argentino Raúl González Tuñón, influyente escritor en nuestra cultura entre los años cincuenta y sesenta considerado uno de los fundadores de la corriente moderna de la poesía urbana. "¡Quisiera ir a Zapala!" destaca González Tuñón en su "Otro Poema" recorriendo la Patagonia, "A Zapala ¿qué me espera?/ Doraba la resolana/ vino generoso en los álamos/ sonoro lejos del cerro,/ tu amor la ciudad lejana/ corazón recién bañado/ ¡Quisiera ir a Zapala!.

Zapala se encuentra posicionada centralmente en su ubicación geográfica y se hace de paso obligado hacia lugares preciados desde lo turísticos y económico, constituyéndose en sí misma como un punto de atracción por iguales factores.

Situada a 182 km de Neuquén capital sobre la Ruta nacional 22 y a 100 kilómetros aproximadamente, de la cordillera de los Andes es atravesada por las Rutas nacionales 22 y 40, y las Rutas provinciales 13, 26 y 14.

Su origen data de la finalización de la Campaña del Desierto y a partir de 1885 comienzan a instalarse en la zona asentamientos ganaderos, siendo hasta ese momento lugar de resguardo y pastoreo de comunidades originarias.

Hacia 1900 arribaron los primeros pobladores y el 12 de julio de 1913 se fundó la ciudad viendo impulso a su crecimiento a partir de la llegada del Ferrocarril del Sud, hoy Gral. Roca, en 1914.

Este acontecimiento determinó la comunicación del entonces caserío con el resto del país.

En 1913 se aprobó la primer propuesta de loteo presentada por la familia Trannack, propietarios en ese momento de la Estancia Zapala, por lo que se institucionaliza esa fecha para datar su fundación.

Fue proveedora de cueros y lanas a grandes centros urbanos a través del ferrocarril que dio curso a su producción, asentándose luego los cuarteles militares en Zapala, Covunco y Las Lajas, con el consecuente incremento de la actividad.

Zapala concentró la inmigración en la Provincia de fuertes corrientes de extranjeros entre los que se destacaron, chilenos, sirios, libaneses e italianos, siendo también receptora de habitantes de otras provincias.

Desde un típico paisaje patagónico su fisonomía agreste da contexto a un espacio geopolítico estratégico y que apunta a convertirse en la ciudad logística de la Patagonia en los próximos años.

Según el censo 2010 la ciudad de Zapala tiene hoy 36.791 habitantes ubicados sobre un valioso sistema acuífero que le provee de agua a la población y una conformación de suelos de variada composición mineral constituyendo una de las principales actividades productivas.

La minería tuvo un importante impulso en 1970 con la instalación de Cementera Patagónica S.A., bajo la dirección de Loma Negra, pero desde sus inicios esta actividad tuvo enorme importancia. La actividad genera no sólo recursos primarios sino el desarrollo del polo industrial que junto con otras iniciativas se encuentra en vías de expansión, contando ya con energía eléctrica y la potencialidad para la radicación paulatina de empresas. Se suman además el inminente mejoramiento de los servicios de aduana y la acción desde la gestión municipal para el gerenciamiento de la zona de actividades logísticas.

El Corredor Bioceánico es un histórico proyecto que intentará involucrar sobre todo a Zapala para unir su comercio con una red de transporte y comunicación con localidades fronterizas en Chile, permitiendo el acceso recíproco a las costas de ambos océanos.

La producción ganadera, sustentada no sólo en una ancestral tradición a partir de la existencia de los crianceros ovineros y caprinos, se potencia con la transformación del matadero de esa localidad y la habilitación al tránsito federal de ganado vacuno.

Acrecentando el acervo cultural la artesanía mapuche en telar se suma dando testimonio de la preexistencia de los pueblos originarios.

El circuito cultural ofrece hoy un Museo Histórico con una colección de fotografías, documentación institucional y de particulares y objetos de pobladores pioneros. Cuenta con una escuela de cerámica con exposiciones de obras y un recorrido para conocer el proceso de elaboración de artesanías y desde el Cine Teatro Municipal "Don Amado Sapag", además de proyección de películas, se promueven espectáculos musicales y teatrales con incursiones de artistas locales, regionales y nacionales. Una Sala de Artes Municipal ubicada en el mismo edificio presenta exposiciones diversas.

El Museo Provincial Profesor Olsacher fundado el 24 de mayo de 1969 exhibe una colección mineralógica sistemática de 2.003 especies. También posee una muestra de piedras preciosas que pertenecieron al Dr. Olsacher con ejemplares de más de cien años y una colección petrológica que comprende rocas del país y del exterior. Tiene también una colección paleontológica representada por importantes invertebrados y vertebrados marinos.

Desde lo artístico la ciudad de la zona centro se ha ganado el espacio de sede permanente de la Fiesta Provincial de Teatro a partir de una prolífica producción de grupos de artistas locales.

El turismo suma desde este lugar céntrico de la Provincia el parque de nieve Primeros Pinos, que se encuentra a 50 km por la RN 40, empalmado con la RP 13 para la práctica de los deportes invernales y el turismo de aventura, en medio de un paisaje de montañas con cañadones, surcados por arroyos rodeados de bosques de pehuenes, árboles milenarios que fueron el sustento de las comunidades originarias de estas zonas.

El Parque Nacional Laguna Blanca a sólo 30 km de Zapala, permite la pesca recreativa de percas y el avistaje de aves como los cisnes de cuello negro, flamencos, gallaretas y cauquenes, migrantes hacia estas zonas en busca de alimento y un lugar para nidificar.

A 20 km de Zapala, por RP 14, el arroyo Covunco, sobre el que se emplaza la localidad de Mariano Moreno, presenta condiciones propicias en temporada estival para desarrollar actividades al aire libre y de esparcimiento, haciendo uso del curso de agua.

La creciente infraestructura de la ciudad tiene hotelería variada, alojamiento turístico alternativo, confiterías, restaurantes, cine-teatro y un casino.

El crecimiento de la ciudad se extendió a la vera de las vías del ferrocarril, quedando la localidad dividida por las mismas en la zona comercial con antiguas construcciones y un área netamente residencial y de edificaciones más modernas.

En febrero, mes de los carnavales, la ciudad de Zapala lleva adelante las celebraciones con un gran corso en el que numerosas instituciones y barrios se preparan cada año para el festejo con todo el colorido y la música, instalándolo como un evento diferente y casi único en la Patagonia, al que cerca de 40.000 personas se suman para disfrutar en cada edición. Precursora en la actividad la murga "Pateando contra el viento" fue creciendo en cantidad y calidad interpretativa.

Participan de esta fiesta cursos de otras ciudades y provincias, más de 20.000 personas entre sesenta elencos, de los cuales quince son locales. El festejo tiende a convertirse en un evento provincial a partir del año del centenario de la ciudad.

La localidad rinde homenaje a una de las actividades económicas que sustenta su vida con la Fiesta de la Producción Minera, un encuentro anual donde se da a conocer lo producido a partir de los recursos naturales provinciales.

Es uno de los principales objetivos promocionar el sector minero así como afianzar a la ciudad como un polo de la actividad a nivel regional en la Patagonia. El evento, declarado de interés provincial en el año 2011, surge a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos de Zapala de darle a la localidad una fiesta provincial, permitiendo crear un ámbito de difusión y comunicación sobre la misma.

En torno a la oferta de formación académica el 12 de julio de 1975, la Universidad Nacional del Comahue, a través de un Centro Universitario Regional creado por Ordenanza N° 662/75, comenzó la actividad en la ciudad de Zapala. Se creó una carrera orientada al área de la minería, dado que la ciudad es el centro minero de excelencia de la Provincia y en ella estaban radicadas distintas empresas e instituciones oficiales vinculadas a la actividad, tales como la Dirección General de Minería, la Corporación Minera de Neuquén (CORMINE), y el Comité de Promoción Minera del Neuquén, dependiente de la Secretaría de Minería de la Nación.

Zapala pasó a ser un asentamiento dependiente de la Facultad de Ingeniería, la que otorgó el título a los primeros egresados de la Carrera de Técnico Superior en Minas, en 1980.

En la actualidad cuenta con un renovado albergue que da cabida a estudiantes que provienen de localidades alejadas de la ciudad.

Por los motivos expuestos, solicitamos a la Honorable Cámara nos acompañe en la iniciativa.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande Nuevo Encuentro- MATTIO, Darío  
Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos, por cual se crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° **Creación.** Créase el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2° **Autoridad de aplicación.** Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, u organismo que a futuro lo reemplace, por medio del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 3° **Misión.** El Observatorio será un instrumento para la definición de las políticas públicas. En tal sentido tendrá por misión el desarrollo de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, evaluar su impacto y elaborar recomendaciones y propuestas de reformulación.

Artículo 4° **Funciones.** Serán funciones del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres:

- a) Recolectar, registrar, analizar y difundir información fiable (documentada) periódica, sistemática y comparable sobre la violencia contra las mujeres a nivel provincial, incluyendo los casos de femicidios y de trata de mujeres, adolescentes y niñas y teniendo en cuenta lo regulado por la Ley nacional 25.326 de Protección de los Datos Personales (adhesión provincial Ley 2399).
- b) Desarrollar, promover y coordinar con los representantes de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, los criterios para la selección de datos, modalidad de registro e indicadores básicos desagregados, como mínimo, por edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación de las partes, vínculo entre la mujer que padece violencia y quien la ejerce, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, y sanciones impuestas a la persona violenta. Se deberá asegurar la reserva en relación con la identidad de las mujeres que padecen violencias.
- c) Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos, que de alguna manera estén asociados o puedan constituir causal de violencia, con el objeto de contribuir al diseño de políticas públicas.
- d) Celebrar convenios de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos o privados, provinciales, regionales, nacionales o internacionales, en un todo de acuerdo con lo regulado por la Ley provincial 2608, para contar con asesoramiento técnico-profesional, articular interdisciplinariamente el desarrollo de estudios e investigaciones, realizar publicaciones, monitorear, evaluar y elaborar recomendaciones para la implementación de políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- e) Proponer la realización de actividades de difusión, sensibilización y capacitación relacionadas con todas las formas de violencia contra la mujer, en base a los datos registrados en el Observatorio y los estudios e investigaciones vinculadas a la temática.
- f) Identificar temas y problemas relevantes para la agenda pública y proponer actividades prioritariamente destinadas a funcionarios y funcionarias públicas que en razón del ejercicio de sus cargos tengan contacto con víctimas de la violencia de género.
- g) Crear y mantener una base documental actualizada y abierta a la ciudadanía, para difundir los datos relevados, estudios y actividades del Observatorio.
- h) Articular las acciones del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres con otros observatorios que existan a nivel provincial, nacional e internacional, a efectos de disponer de información periódica, sistemática y comparable sobre violencia contra las mujeres. El cumplimiento de estos requisitos no interferirá en el registro de casos de particular interés a nivel provincial y local, a los fines específicos.
- i) Brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de los registros y los protocolos que se implementen.
- j) Elaborar y publicar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, el que deberá contener información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas. El mismo será elevado al Poder Judicial, a la Honorable Legislatura del Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial y áreas de gobierno con competencia en la materia, para que adopten las medidas que corresponda, difundiéndose también a la ciudadanía.

**Artículo 5° Composición.** El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres estará integrado por:

- a) Una directora, con dependencia jerárquica y funcional de la Presidencia del Consejo Provincial de la Mujer, con acreditada formación en violencia de género, Derechos Humanos e investigación social.
- b) Un equipo interdisciplinario que asegure el funcionamiento de por lo menos cinco áreas de trabajo: registro, investigación, articulación, comunicación, monitoreo y evaluación.
- c) El Observatorio de Violencia contra las Mujeres será asistido por un Consejo Consultivo, que tendrá como función colaborar y asesorar en lo concerniente a las temáticas de la violencia de género y estará integrado, con carácter *ad honorem*, por representantes de reconocida trayectoria e idoneidad respecto de la problemática señalada y representantes del Estado provincial según la lista que a continuación se detalla y teniendo en cuenta para cada caso los organismos que en el futuro desempeñen las funciones de dichas áreas del Estado:
  1. Un representante del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.
  2. Un representante del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.
  3. Un representante de la Secretaría de Educación - Consejo Provincial de Educación.
  4. Un representante de la Secretaría de Trabajo.
  5. Un representante del Ministerio de Desarrollo Social.
  6. Un representante del Ministerio de Salud.
  7. Un representante de la Secretaría de la Gestión Pública.
  8. Por el Poder Judicial: un representante.
  9. Por el Poder Legislativo: dos representantes de la Honorable Legislatura del Neuquén.

**Artículo 6°** A fin de abordar la problemática local y teniendo en cuenta las redes institucionales y sociales existentes, en relación a recursos humanos y materiales, y las características socioeconómicas y políticas regionales, el Consejo Consultivo convocará como mínimo una vez al año, a una reunión anual. En esa actividad participarán representantes de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, inscriptas en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia del Neuquén, cuyo trabajo se oriente a la problemática de la violencia de género, siendo representantes dos (2) personas por cada una de las siguientes áreas:

- a) Zona Norte: Departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches y Ñorquín.
- b) Zona Centro: Departamentos Loncopué, Picunches, Aluminé, Zapala y Catan Lil.
- c) Zona Sur: Departamentos Huiliches, Collón Cura, Lácar y Los Lagos.
- d) Zona Confluencia: Departamentos Confluencia, Añelo y Picún Leufú.

A los fines de la presente Ley el mandato de los miembros de las organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo durará dos (2) años.

Artículo 7° El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres implementará un sistema unificado de información y análisis de datos, sobre una plataforma tecnológica que permita la carga, la recopilación de datos, el procesamiento y análisis de la información, y en general, la gestión de información que haga al cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3°.

Artículo 8° Las dependencias y áreas identificadas como fuentes de información deberán remitir la información acordada al Observatorio de Violencia contra las Mujeres, conforme a los criterios técnicos y metodológicos que se establezcan en el diseño del sistema unificado de información y análisis de la violencia contra las mujeres.

Artículo 9° Son fuentes primarias de información: Policía de la Provincia del Neuquén, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Centro de Atención a la Víctima del Delito, Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia -en especial las áreas de Justicia y Derechos Humanos y Educación, Secretaría de Trabajo.

Artículo 10° El Consejo Provincial de la Mujer podrá firmar acuerdos de cooperación técnica con organismos nacionales, municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil, que trabajen en la prevención y/o atención de víctimas de violencia de género, a efectos de integrar la información que dispongan, conforme a los objetivos y criterios técnicos y metodológicos que se establezcan.

Artículo 11 Se invita a los gobiernos municipales a adherir a la presente Ley.

Artículo 12 **Presupuesto.** Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias, con el propósito de poner en funcionamiento el Observatorio creado en el artículo 1°.

El cargo del director/a y los que se asignen a los miembros del equipo interdisciplinario serán rentados, según lo determina la Ley de Presupuesto.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó en el año 1997 la Ley 2212 de "Protección y asistencia a víctimas de violencia familiar", siendo una de las primeras provincias en abordar la cuestión de la violencia familiar, estableciendo procedimientos para la atención de situaciones de violencia en las que son víctimas las mujeres, niños, niñas, adolescentes, hombres y adultos mayores. La Ley provincial 2360 (2001) incorporó en la currícula de los Institutos de Formación Docente, la capacitación de los alumnos/as en la problemática de violencia familiar, y también del personal docente de los Niveles Inicial, Primario y Secundario.

Al reformarse la Constitución Provincial, en el año 2006, se incorporó el artículo 45 "Perspectiva de género e igualdad de oportunidades" que establece "El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar, e incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas".

Durante el Período Legislativo 2007-2011 se creó una comisión para reformular la Ley 2212, y durante ese tiempo se sancionó la Ley nacional 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” (2009).

La actualización de la legislación provincial al nuevo orden jurídico nacional se concretó mediante la sanción de dos Leyes: la 2785 y la 2786, sancionadas ambas en noviembre de 2011.

La Ley 2785 “Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar”-que sustituye el texto de la Ley 2212 y su modificatoria Ley 2360- incorpora como parte de las relaciones que se entienden como vinculares, a las relaciones de noviazgo y de parejas no convivientes, permitiendo ampliar en términos de protección, a personas que integran núcleos familiares diversos. También incorpora el diseño de las políticas públicas de prevención y erradicación, obligando a todos los organismos del Estado a cumplir con la manda constitucional.

Asimismo, se reformó el procedimiento judicial y se creó la Oficina de Violencia Familiar en el ámbito del Poder Judicial, para brindar asistencia e información a las víctimas de violencia, e incorporar el seguimiento de las medidas cautelares y analizar su eficacia.

La Ley 2786 “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” surge como respuesta a diversos proyectos de ley, presentados con posterioridad a la sanción de la Ley nacional 26.485, y entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado -basada en una relación desigual de poder- afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y también a la violencia simbólica, que a través de patrones estereotipados, mensajes y valores transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales.

Se adoptan nuevos procedimientos judiciales y otorga nuevas competencias a los Juzgados de Familia, a los Juzgados Civiles para entender en situaciones de violencia institucional, violencia obstétrica y ginecológica y violencia mediática, entre otras, y a los Juzgados Laborales. Y asigna a la Oficina de Violencia del Poder Judicial la función de llevar el registro y el monitoreo de todas las situaciones de violencia contra las mujeres que se registran en la Provincia del Neuquén.

A nivel internacional, las normativas de protección a las mujeres, niñas y adolescentes, incluyen: la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Convención de Belem Do Pará), la “Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer” y la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”.

A nivel nacional, con la reforma de la Constitución Nacional (1994) en el artículo 75 se asignó jerarquía constitucional a la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.

Asimismo, la Ley nacional 26.485, de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley nacional 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” y la Ley nacional 25.673 de “Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable” también confirman estos derechos.

El registro de las situaciones de violencia en el país hoy está a cargo de organismos estatales y también de organizaciones de la sociedad civil. El Observatorio de Femicidios en la Argentina “Adriana Marisel Zambrano” registra los femicidios publicados en los diarios de todo el país, en un valioso intento de echar luz sobre el tema, siendo coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro. El número de femicidios, que incluyen registros de mujeres, adolescentes y niñas, es sostenido: 208 en 2008, 231 en 2009, 260 en 2010, 282 en 2011, 255 en 2012.

Y a la violencia de las agresiones intrafamiliares o de pareja se suma la que sufren miles de mujeres que, raptadas o cooptadas por engaño, caen en las redes de trata y son esclavizadas o prostituidas. El caso de la joven tucumana Marita Verón, impune tras diez años de desaparición y un fallido juicio de diez meses sin culpables, es un paradigma de este drama.

La Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación revela que más de la mitad de los homicidios de mujeres en 2011 fue consecuencia de hechos de violencia familiar. Contabiliza desde su creación -en el año 2008- hasta el primer trimestre del año 2013, 27.959 denuncias, aumentando la cantidad de casos un 60% entre 2010 y marzo de 2013.

Estas abrumadoras cifras demuestran que -a pesar de los importantes avances legislativos- persisten las desigualdades y discriminaciones contra las mujeres y que queda mucho por modificar en lo relativo al respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, siendo fundamentales las políticas públicas que se diseñen y ejecuten para promover estos cambios.

La Ley nacional 26.485, a la cual como se mencionara la Provincia del Neuquén adhirió mediante la Ley 2786, contempla en el Título II -Capítulo IV- artículos 12 a 15, la creación de un "Observatorio de la Violencia contra las Mujeres", siendo importante su implementación atento a que existe falta de información sistematizada sobre la violencia de género, y -por otra parte- las estadísticas y registros, en muchas oportunidades, son aportados por organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre la temática, aunque en forma inconexa.

En el orden provincial, las Leyes 2785 y 2786 establecen que distintos organismos dependientes del Poder Ejecutivo y también el Poder Judicial deben implementar sistemas de registro de casos. En este sentido, entendemos que sería altamente beneficioso que el Consejo Provincial de la Mujer ejerza la coordinación entre las áreas intervinientes y a tal fin es oportuno crear un Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en la Provincia del Neuquén.

Esto posibilitará contar con un sistema de información unificado, al cual aporten los diferentes organismos, a partir de sus registros, para así contar con información fidedigna y comparable. También facilitará el monitoreo y evaluación permanente de la problemática de la violencia contra las mujeres, para brindar recomendaciones e incidir en la formulación y ejecución de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Por los motivos expuestos, invitamos a los diputados y diputadas de los distintos bloques políticos a acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - FUENTES, Néstor Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley de Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Social Básica.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Social Básica.

Artículo 2° El Fondo Fiduciario Provincial de Infraestructura Social Básica tendrá el objeto de contribuir a la realización de obras de infraestructura social como son los servicios básicos de agua y cloacas para loteos nuevos en los terrenos aportados por las municipalidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El patrimonio del Fondo será conformado por:

- a) Un aporte inicial de pesos cien millones (\$100.000.000) provenientes del Tesoro provincial.
- b) Los recursos que aporte el Estado nacional en concepto de aporte no reintegrable, con un mínimo inicial de igual suma que el establecido en el inciso anterior.
- c) Los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito que le sean afectados.
- d) El producido del recupero de sus operaciones.
- e) Contribuciones, subsidios, legados o donaciones.

El Fondo deberá constituir y mantener en todo momento una reserva de liquidez que integrará su patrimonio y cuya constitución, mantenimiento y/o costo estará a cargo de los entes contratantes, debiéndose obtener, en tal supuesto, la autorización presupuestaria correspondiente.

La reglamentación establecerá el monto de dicha reserva, tomando en cuenta las contraprestaciones previstas en los contratos o convenios celebrados, y dispondrá cómo se afectará la misma y en qué casos podrá integrarse con los recursos del Fondo. Dicha reserva no podrá ser reducida afectando los derechos adquiridos bajo los contratos o convenios celebrados.

Artículo 4° El Fondo estará destinado a la realización en todos los municipios de la Provincia que adhieran al presente, de obras de cloacas y agua, en terrenos aportados por las municipalidades. El Fondo se distribuirá con los coeficientes de la coparticipación municipal establecidos por la Ley de Coparticipación vigente.

Artículo 5° El Fondo será administrado por Fiduciaria Neuquina S.A. según lo establecido Ley 2612, quien otorgara los fondos de acuerdo a la presentación de proyectos de otorgamiento de tierras por parte de las municipalidades que adhieran al presente.

Artículo 6° Las obras de agua y cloacas las realizarán los municipios mediante los mecanismos de administración o licitación pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley 687 de Obras Públicas y de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, atendiendo prioritariamente a las empresas locales.

Artículo 7° Los beneficiarios de los loteos se registrarán por las ordenanzas de tierras locales o por la Ley 263, en aquellos municipios que no cuenten con legislación local, y deberán abonar por los servicios de agua y cloacas, una suma mensual que se ingresará en forma directa al Fondo, conformando un mecanismo rotatorio que se reinvertirá subsiguientemente con el mismo objeto.

Artículo 8° El Fondo tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable por un período igual, si no se hubieren cumplido con los objetivos en los primeros años.

Artículo 9° El Estado provincial integrará, después del primer año, 10 millones por año para realizar, junto al mecanismo rotatorio, obras nuevas durante todo el período expresado en el artículo anterior.

Artículo 10° Los municipios para recibir desembolsos del Fondo deberán adherir al mismo mediante una ordenanza en la cual dispondrán su participación, el mecanismo de pago de los beneficiarios y el reembolso, de dichos pagos, al mismo Fondo. Se establecerá, en la misma, un porcentaje mínimo de otorgamiento de terrenos objeto de la presente para jóvenes sin carga de familia.

Artículo 11 Deberá preverse, en las ordenanzas municipales de tierras, un mecanismo de retrocesión obligatorio para quien pretenda vender la tierra objeto del presente Fondo.

Artículo 12 Exímase al Fondo de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales existentes o a crearse en el futuro.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El problema de la tierra en los espacios urbanos es un problema multicausal. Éste deriva de la ineficiencia del Estado en la visualización de la problemática, en la falta de políticas del área rural que hace que sean las localidades urbanas las receptoras de una migración importante, de una constante desidia en la planificación urbana y por ende en la imposibilidad de idear soluciones con anterioridad a los problemas.

Sostenemos la necesidad de un trabajo articulado entre la Nación, la Provincia y los municipios a los fines de resolver una de las necesidades más sentidas de los ciudadanos de la Argentina y de las provincias que la integran.

Partimos así del diagnóstico de que estamos en una encrucijada respecto de las posibilidades de los municipios de toda la Provincia de adelantarse a las necesidades de los vecinos en materia de tierra y vivienda.

Es así que, como sucede normalmente, los municipios cuentan con tierras disponibles, pero no cuentan con recursos suficientes para otorgar esas tierras a los vecinos beneficiarios con la provisión de servicios básicos como agua y cloacas.

Que esto genera, con raras excepciones, la toma de tierras por parte de aquellos que no reciben respuesta por parte del Estado municipal.

Estas tomas de tierras generan una situación en la cual es el propio Estado municipal quien tiene que salir a dar respuestas una vez que el "daño" -en términos urbanos- ya está cometido, que los vecinos han tomado irregularmente una porción de tierra, sin servicios, apareciendo siempre el mismo Estado detrás de las necesidades de los ciudadanos.

Es imperioso entonces que planteemos un Estado activo, un Estado que marque un punto de inflexión desde ese Estado que va "detrás" de los problemas a un Estado con la posibilidad de comenzar a pensar primero y ejecutar luego anticipándose a los anhelos de los vecinos.

Es por ello que planteamos inicialmente, la integración de 200 millones de pesos a distribuir entre los municipios que adhieran a la presente y cuya distribución se realizará en función del coeficiente de coparticipación, siendo condición *sine qua non* que se financien proyectos contra su presentación; ello con el fin de que estos recursos sean invertidos sólo en el objeto de la presente Ley.

Que bajo ningún aspecto el Fondo podrá financiar objetos distintos de los que se proponen y es por ello que los fondos serán transferidos a los municipios cuando el Fondo cuente con proyectos concretos de agua y cloacas para loteos nuevos.

Que es uno de los objetivos destacables del presente la posibilidad de dar valor a la mano de obra y las empresas locales, en el marco de una política transversal a todas las localidades, que potenciará a todo el circuito productivo local.

El comercio local y la contratación de empresas locales para realizar las obras será uno de los objetivos excluyentes del presente, debiendo certificarse fehacientemente cuando este objetivo sea de imposible concreción en alguna de las localidades del interior de la Provincia.

Un elemento que consideramos de importancia singular es el espacio de identidad de los ciudadanos con su localidad. La posibilidad de los ciudadanos de contar con un lugar donde construir su hogar es uno de los objetivos prioritarios del presente Proyecto y un anhelo de gran parte de los vecinos de cada una de las localidades que aún no cuentan con tierras.

Sin dudas que aquellos que accedan a tal objetivo reforzarán sólidamente los lazos con el lugar donde viven, generando una identificación primaria con su localidad y con sus vecinos y fuertes raíces de vinculación con "su" lugar.

Es deber de esta Legislatura plantear opciones a las conflictividades sociales que se producen a diario y muchas veces por desidia del propio Estado, tanto el provincial y el municipal.

Que en este marco no podemos naturalizar la conflictividad social y mucho menos propiciarla, desde la desidia del Estado.

Es por ello que entendemos que el Estado provincial debe tomar junto a los municipios las medidas necesarias para que esta conflictividad se canalice por la institucionalidad.

Tampoco puede el Estado nacional ser ajeno a los niveles de complejidad que se producen cuando los vecinos de una localidad no pueden acceder a una porción de tierra con los servicios básicos.

Es por ello que proponemos la incorporación de fondos provenientes del Tesoro nacional a la constitución del Fondo Fiduciario, para que entre los tres estamentos interestaduais se genere una verdadera política de Estado, donde los municipios aportan las tierras y la Provincia y Nación aportan fondos para los servicios básicos de agua y cloacas. Con ello pretendemos desnaturalizar la conflictividad y reaccionar institucionalmente a un problema que es grave para las localidades.

El crecimiento de la población se debe a dos tipos de crecimiento: el vegetativo y el migratorio.

El crecimiento de la población es vegetativo cuando el incremento de la población es causado exclusivamente por la diferencia entre los nacimientos y las defunciones acaecidas en la población de estudio durante un período determinado.

El crecimiento de la población es migratorio cuando el incremento se produce por la diferencia entre los migrantes y los inmigrantes.

La falta de política pública respecto de la tierra en la Provincia del Neuquén ha generado una de las corrientes migratorias más importantes del campo a las ciudades. Está claro que no es este un problema de características sólo provinciales, mas también es cierto que la Provincia ha hecho muy poco respecto de la cuestión migratoria interna.

Es en este esquema que proponemos una política pública que sea capaz de regular la entrega de tierras con los servicios básicos necesarios, que promueva el orden y el planeamiento, el afincamiento y por ende la identidad de los pueblos, desde un Estado que atienda a los vecinos en el momento anterior a que aparezcan sus necesidades.

Por ello planteamos una etapa nueva en la consideración de la necesidad de que los municipios -y su esencial proximidad a las necesidades de sus ciudadanos- que debe cumplir con algunas premisas:

- a. La nueva etapa requiere de un Estado fuerte. Ese Estado fuerte no debe significar un Estado gigante y por ende se proponen estructuras ágiles, pero con capacidad técnica y financiera para priorizar la estructura básica que requiere la entrega ordenada de loteos.

- b. Ampliar las funciones del Estado para intervenir en la vida social y económica de los ciudadanos. El Estado no debe proponerse resolver sus propios problemas sino resolver la complejidad y el conflicto social que se produce cuando el vecino no puede acceder a un bien tan preciado como es una porción de tierra para construir su vivienda y por ende constituir su hogar, si se quiere el objetivo prioritario de cualquier vecino.
- c. Control de las políticas de regularización de la tenencia de la tierra urbana de asentamientos humanos populares. No concebimos un conjunto de municipios aislados unos de otros, algunos con políticas públicas acertadas y otros con imposibilidades manifiestas de realizar las inversiones necesarias para cumplir los objetivos antes propuestos. Claramente este Fondo tiende a generar un control eficiente de las posibilidades de regularización de tierras en todos y cada uno de los municipios.
- d. El rescate, acceso y uso equitativo de suelo urbano y la transformación integral de barrios y urbanizaciones populares.
- e. Igualdad de oportunidades para los jóvenes a fin de que podamos prever en los municipios entrega de terrenos a jóvenes sin carga de familia. Ello atento a que existen muchas posibilidades de que jóvenes de 18 años en adelante sin carga de familia tienen la oportunidad de tener un trabajo y por ende poder construirse su vivienda en óptimas condiciones.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución solicitando al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén, informe sobre la ejecución de planes de vivienda y mejoramiento con fondos del FONAVI. Además del cumplimiento de la Ley 26.182, en relación a la cantidad de planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas entregados a personas con discapacidad, en el período 2009-2011.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º De acuerdo a la información obtenida a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, durante el período 2009-2011 la Provincia del Neuquén realizó 2.524 viviendas en total y el mejoramiento de 392 viviendas, con fondos del FONAVI.

En particular se requiere:

- a) Qué cantidad y a qué localidades fueron destinadas tanto los planes de construcción como el mejoramiento de viviendas en cada año: 2009, 2010 y 2011.

Artículo 2º De acuerdo a la misma información del organismo nacional se destinó en el año 2011, 1.519 viviendas para la Provincia del Neuquén siendo sólo 7 las destinadas a familias con integrantes con discapacitados. Sin tener datos respecto a los años 2009 y 2011 en relación a éstos.

En particular se requiere:

- a) Detalle los datos correspondientes a los años 2009 y 2011 en relación a las viviendas y mejoramiento para familias con integrantes con discapacidad. Y su distribución en las localidades de la Provincia.
- b) Si se cumple con la Ley 26.182, que obliga al Consejo Nacional de la Vivienda a establecer "un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad".

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

En función de los datos obtenidos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y reconociendo el déficit habitacional existente en la Provincia, como el incremento de solicitantes para acceder a una vivienda y atendiendo al grupo de personas discapacitadas que carecen de la misma, resalto la necesidad de conocer detalladamente sobre la cantidad de planes habitacionales o mejoramiento de viviendas entregados y el cumplimiento de la Ley 26.182.

La Ley nacional 26.182, sancionada en noviembre de 2006, modificó la Ley 24.464 "a fin de establecer un cupo en los planes que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas

con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad". Ley que obliga al Consejo Nacional de la Vivienda a establecer "un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad".

Asimismo establece como requisitos para acceder a los beneficios establecidos en el cupo:

I. Acreditación de a discapacidad permanente del solicitante o del miembro del grupo familiar, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 22.341.

II. En el caso de que el solicitante no fuere una persona con discapacidad, acreditación del vínculo de parentesco, sólo podrá acceder al beneficio aquel que sea ascendiente, descendiente o pariente por afinidad hasta el segundo grado respecto de la persona con discapacidad y que conviva con ésta.

III. En caso de solicitarse la adjudicación de una vivienda, los parientes definidos en el punto anterior, que convivan con la persona con discapacidad, deberán acreditar que no posee ningún otro inmueble.

El inmueble a adjudicar, en su caso, deberá ser habitado efectivamente por la persona con discapacidad, siendo de aplicación al respecto lo establecido por el artículo 14 de la Ley 21.581. La escritura traslativa de dominio de la vivienda adjudicada por este cupo deberá consignar la constitución de un usufructo vitalicio a favor de la persona con discapacidad, bajo pena de nulidad.

Los entes jurisdiccionales dictarán las normas que sean necesarias a los efectos de adaptar viviendas a adjudicar o mejorar, a los criterios establecidos en los artículos 21 y 28 de la Ley 22.341.

El cupo del 5% podrá ser incrementado por el respectivo ente jurisdiccional, pero no podrá ser disminuido respecto de un plan en particular, si existieren solicitantes que cumplieren los requisitos.

Mediante Ley nacional 26.378 nuestro país adhirió a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo en su artículo 28 que "Los Estados Partes reconocen el derecho a las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellos y familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda y a la mejora continua de su condiciones de vida...", asimismo prevé "asegurar el acceso a programas públicos de vivienda".

Entiendo que en muchos casos, tener una vivienda apropiada es un obstáculo más para las personas con discapacidad; debiendo promoverse iniciativas con la finalidad de hacer más accesible este derecho.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.



Ministerio de Manifiestación Federal,  
Inversión Pública y Servicios,  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y  
Vivienda



**Cantidad de viviendas entregadas a familias con integrante discapacitado por Jurisdicción:**

Jurisdicción	Ejercicio		
	2009	2010	2011
Buenos Aires	30	74	19
Catamarca	77	40	221
Córdoba	53	8	s/d
Corrientes	80	127	38
Chaco	82	112	203
Chubut	34	58	47
Entre Ríos	76	120	15
Formosa	43	52	38
Jujuy	80	23	38
La Pampa	24	84	111
La Rioja	52	53	14
Mendoza	34	83	132
Misiones	161	53	220
Neuquén	s/d	s/d	7
Rio Negro	9	37	67
Salta	160	159	130
San Juan	s/d	215	51
San Luis	9	s/d	0
Santa Cruz	7	17	13
Santa Fe	72	30	9
Sgo.Estero	38	220	233
Tucumán	10	62	226
T.del Fuego	8	5	23
C.A.B.A.	s/d	36	0
<b>Total</b>	<b>1139</b>	<b>1.668</b>	<b>1.615</b>

\* La información correspondiente al ejercicio 2012 está siendo auditada durante



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y  
Vivienda



**Cantidad de viviendas entregadas por Jurisdicción:**

Jurisdicción	Ejercicio		
	2009	2010	2011
Buenos Aires	6.096	3.472	14.058
Catamarca	883	261	1.191
Córdoba	664	678	266
Corrientes	952	1.223	391
Chaco	1.998	1.424	1.964
Chubut	969	1.144	1.046
Entre Ríos	1.081	2.808	463
Formosa	1.032	585	2.338
Jujuy	1.376	734	827
La Pampa	1.233	1.057	1.891
La Rioja	1.315	1.053	438
Mendoza	1.121	2.088	2.317
Misiones	2.786	876	2.335
Neuquén	470	535	1.519
Río Negro	268	961	1.027
Salta	2.310	2.001	1.382
San Juan	2.253	3.294	1.200
San Luis	220	304	26
Santa Cruz	759	667	492
Santa Fe	1.706	705	1.150
Sgo.Estero	1.740	3.205	1.942
Tucumán	352	1.251	3.440
T.del Fuego	240	718	515
C.A.B.A.	178	304	407
<b>Total</b>	<b>32.002</b>	<b>31.348</b>	<b>42.625</b>

\* La información correspondiente al ejercicio 2012 está siendo auditada durante el año en curso, ya que se relevan los datos sobre el ejercicio vencido.



Ministerio de Administración Federal,  
Inversión Pública y Servicios,  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y  
Vivienda



**Cantidad de mejoramientos entregados por Jurisdicción:**

Jurisdicción	Ejercicio		
	2009	2010	2011
Buenos Aires	1722	460	297
Catamarca	223	401	342
Córdoba	454	265	410
Corrientes	0	0	7
Chaco	1459	1822	1440
Chubut	1231	1295	1193
Entre Ríos	0	154	668
Formosa	574	200	0
Jujuy	668	279	6
La Pampa	219	336	0
La Rioja	156	1087	883
Mendoza	428	572	397
Misiones	9922	8374	7290
Neuquén	206	168	18
Río Negro	428	358	740
Salta	839	961	852
San Juan	136	25	14
San Luis	121	90	44
Santa Cruz	70	21	5
Santa Fe	78	67	338
Sgo. Estero	0	0	80
Tucumán	9545	5342	2397
T. del Fuego	16	32	5
C.A.B.A.	135	48	78
<b>Total</b>	<b>28630</b>	<b>22357</b>	<b>17504</b>

\* La información correspondiente al ejercicio 2012 está siendo auditada durante el año en curso, ya que se relevan los datos sobre el ejercicio vencido.

NEUQUÉN, 3 de junio de 2013

NOTA N° 0317/13

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás miembros de esa Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración y tratamiento el presente Proyecto de reforma de la Ley 2840, que autorizó al Poder Ejecutivo provincial a obtener financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el Programa de Infraestructura Vial Provincial.

Al respecto, es importante destacar que el BIRF ha considerado posible ampliar el financiamiento destinado a obras de infraestructura vial, conforme la confiabilidad lograda por la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular saluda a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 1° de la Ley 2840, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses setenta y cinco millones (U\$S75.000.000), o su equivalente en otras monedas con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios para el financiamiento de/los proyecto/s del Programa de Infraestructura Vial Provincial, a ser financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 7833-AR. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley que se eleva para tratamiento de ese Cuerpo Legislativo consiste en la ampliación del financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, (BIRF) en dólares estadounidenses treinta millones (U\$S30.000.000), destinados a la ejecución de obras de infraestructura vial contempladas en el Programa de Infraestructura Vial Provincial (PIVIP).

El monto referido precedentemente, a la fecha de presentación de este Proyecto de Ley, equivale a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve millones (\$159.000.000), de acuerdo al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense.

En relación al incremento del financiamiento, deseo expresar a los señores diputados que es prioritario y de total interés del Poder Ejecutivo provincial llevar adelante la obra “Pavimentación de la Ruta provincial 43, Tramo: acceso puente sobre río Nahueve-Las Ovejas”, cuya longitud es de 17.879,79 metros, obra que permitiría completar la interconexión de las localidades del norte neuquino, cuyo costo estimado asciende a la suma de pesos noventa millones (\$90.000.000).

El norte neuquino presenta un futuro sumamente atractivo y prometedor y con un amplio potencial por sus recursos y bellezas naturales, dentro de los cuales se pueden mencionar la minería y el turismo como los más destacados.

La Ruta provincial 43 constituye la principal vía de conexión terrestre del sector oeste del Corredor Neuquén Norte, conectando a la mayoría de las localidades y comunidades rurales más importantes de dicha región, destacándose Chos Malal, Andacollo, Villa del Nahueve, Las Ovejas y Varvarco, hasta el paraje Ailincó. Asimismo, la ruta referida es el principal elemento articulador e integrador de un espacio turístico, que concentra y posee atractivos que por su cantidad y diversidad son potencialmente aptos para generar mayores corrientes turísticas y brindar la capacidad de acceder a actividades como el montañismo, la pesca deportiva, el campamentismo, termas, turismo arqueológico, observación de aves, gastronomía local, nieve, arreos/trashumancia, y fiestas populares.

Sin duda que las vías de comunicación cumplen un rol preponderante en el crecimiento de estas actividades y, en tal sentido, la Ruta provincial 43 resulta la columna vertebral para vincular, desde la ciudad de Chos Malal, a todo el norte neuquino. En este sentido, las inversiones realizadas a la fecha, contemplan las obras hasta el acceso al puente sobre el río Nahueve según el siguiente detalle:

- 1) Ruta provincial 43, Tramo: La Primavera-Andacollo, Sección I: La Primavera-Huaraco, pesos sesenta millones (\$60.000.000), con un avance del 75%.
- 2) Ruta provincial 43, Tramo: La Primavera-Andacollo, Sección II: Huaraco-Andacollo, pesos sesenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y tres con 40/100 (\$63.939.233,40), con un avance del 78%.
- 3) Puente sobre río Neuquén en Andacollo, pesos veinticinco millones novecientos catorce mil novecientos trece con 65/100 (\$25.914.913,65), obra ejecutada.
- 4) Ruta provincial 43, Tramo: puente sobre río Neuquén en Andacollo-Las Ovejas, Sección I: puente sobre río Neuquén en Andacollo-Acceso puente sobre río Nahueve, pesos ciento veinticinco millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y seis con 91/100 (\$125.236.386,91), con un avance del 88%.
- 5) Puente sobre río Nahueve en acceso a Villa Nahueve: pesos doce millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos doce (\$12.253.812,00) -Habilitado-.

Ahora bien, la inversión total realizada por el Poder Ejecutivo provincial, hasta el momento en la zona norte, tanto en puentes como en rutas, es de pesos doscientos sesenta y cinco millones quinientos trece mil setenta y uno con 61/100 (\$265.513.071,61). A estas obras se le debe adicionar la construcción del nuevo puente sobre el río Curí Leuvú, que incluye la reubicación de la Ruta provincial 43, con una inversión actualizada de pesos noventa millones (\$90.000.000), a financiarse por la Dirección Nacional de Vialidad, trabajos que se iniciarán al finalizar la temporada invernal.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo considera haber brindado fundamentos suficientes para la aprobación del Proyecto de Ley, que redundará sin dudas en los beneficios antes descriptos.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

NEUQUÉN, 4 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esta Honorable Legislatura, del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Secretaría de Comercio de la Nación eliminar la discriminación de que es objeto la zona sur de nuestro país en la determinación de los precios congelados para la venta de productos de la canasta familiar.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Comercio de la Nación eliminar la discriminación de que son objeto los habitantes de la Patagonia en la determinación de los precios congelados para la venta de productos en supermercados, por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2° Que se establezca claramente que los precios máximos contenidos en los listados tengan plena validez para todo el territorio nacional y beneficie por igual a todos los habitantes de la República Argentina.

Artículo 3° Comuníquese a la Secretaría de Comercio de la Nación, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Justicia, al Ministerio del Interior, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

FUNDAMENTOS

Una vez más los que habitamos la Patagonia somos discriminados por el Poder Ejecutivo nacional que, a contramano de su relato de más igualdad y más inclusión, en el listado de los 500 productos con precio congelado “discrimina a la zona patagónica” excluyéndola y estableciendo precios diferenciados entre 10% y 20% más caros que el resto de las provincias argentinas.

La justificación de esta desigualdad discriminatoria, en cuanto a que la diferencia está relacionada a cuestiones logísticas o de distribución es fácilmente rebatible si se tiene en cuenta que, varias capitales o ciudades importantes del norte argentino se encuentran a igual o mayor distancia que sus pares patagónicas, del principal centro de distribución que es Buenos Aires.

(Distancias en kms. con Buenos Aires)

Viedma 960 .....	Mendoza 1099 - Posadas 1104 - Resistencia 1017
Neuquén 1156 .....	Catamarca 1189 - Formosa 1204 - San Juan 1265 - Santiago 1152
Rawson 1460 .....	Tucumán 1312 - Clorinda 1324
S.C. de Bariloche 1630 .....	Salta 1616
Comodoro Rivadavia 1854 .....	La Quiaca 1945

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

No existe justificación alguna para tamaño despropósito por lo que, a todas luces constituye un acto de discriminación que repudiamos enérgicamente al tiempo que exigimos su inmediata corrección e inclusión de la zona patagónica junto al resto de las provincias argentinas. Somos argentinos y argentinas con iguales derechos y obligaciones que las del resto del país por lo tanto nos deben alcanzar iguales beneficios.

Por ello e invocando los artículos 16 y 42 de la Constitución Nacional.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)-. Con la adhesión de:  
BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)-.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración adjunto, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Teatro Escénica TeaDanz Experimental de Neuquén capital, con la obra "Perpetuo Amor", en el XI Festival Internacional de Teatro y Arte Popular Entepola-Colombia 2013, a realizarse entre el 4 y el 11 de agosto de 2013 en la localidad de Bosa, Colombia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Teatro Escénica TeaDanz Experimental de Neuquén capital, con la obra "Perpetuo Amor", en el XI Festival Internacional de Teatro y Arte Popular Entepola-Colombia 2013, a realizarse entre el 4 y el 11 de agosto de 2013 en la localidad de Bosa, Colombia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como finalidad apoyar y promover el trabajo de investigación y laboratorio teatral que lleva adelante el grupo independiente de teatro Compañía de Teatro Escénica TeaDanz Experimental desde abril de 2006, bajo la supervisión del director teatral Victor Mayol -hasta su fallecimiento en diciembre de 2007- conjuntamente con Teatro del Histrión.

Victor Mayol, con la colaboración del investigador Osvaldo Calafati, fue el creador del Teatro del Histrión, en 2002. Su trabajo se basó en la investigación del teatro expresionista, que tuvo como temáticas principales las grandes cuestiones que preocuparon a los hombres de Europa de fines del siglo XIX y principios del XX. El vasto aporte de Mayol al teatro independiente regional lo posicionó como una figura destacada de la escena teatral, en especial por la línea de experimentación e investigación que desarrolló entre 2002-2007, al frente del Teatro del Histrión.

Así, en la Compañía de Teatro Escénica TeaDanz Experimental nace la necesidad de fusionar las distintas artes y encontrar un nuevo lenguaje estético en función de un espectáculo, donde la experimentación teatral se asocia con otras ramas artísticas, para comunicar el hecho teatral con una propuesta diferente y llegar al espectador en todos sus sentidos. Y la danza y el teatro se conjugan y logran un despliegue estético cargado de imágenes, desde lo teatral y lo coreográfico.

La obra "Perpetuo Amor", con la que este grupo de teatro independiente se presentará en el XI Festival Internacional de Teatro y Arte Popular Entepola-Colombia 2013, a desarrollarse entre el 4 y el 11 de agosto de 2013, en la localidad de Bosa, Colombia, fue escrita por el neuquino Jorge Otegui y premiada en el 4° Concurso de Obras de Teatro, organizado por el Instituto Nacional de Teatro, en el año 2001. La Compañía de Teatro Escénica TeaDanz Experimental, de la ciudad de Neuquén, la estrenó en el año 2007, dirigida por Carlos Barro, oriundo de Cutral Có.

Esta pieza teatral además de recrear una historia de amor entre dos personajes, realiza una referencia constante a la Patagonia y su geografía. Y así, el paisaje neuquino cobra dimensión en la puesta, y la obra nos conecta con sentimientos universales: el amor, el miedo, el sufrimiento, la

soledad, en un viaje atemporal, a una pequeña localidad del interior de la provincia, donde se desarrolla la trama.

“Perpetuo Amor” ha sido representada en festivales internacionales y en varias localidades de Argentina y la región, tales como Santa Cruz de la Sierra y Montero, en Bolivia; Perico y Palpalá, en Jujuy; Alvear, en Mendoza; y también en Allen, Las Ovejas, Cutral C6 y la ciudad de Neuqu6n.

En esta oportunidad Carlos Barros est6 a cargo de la direcci6n y puesta en escena; Ofa Almendra es responsable de la producci6n ejecutiva y el elenco lo integran: Pablo Di Lorenzo, Mariel Su6rez, Ana Alonso, Alejandra Kasjan, Paula Rodrigo y Ver6nica Moyano.

Por las razones expuestas, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompa6en con la sanci6n del presente Proyecto de Declaraci6n.

Fdo.) CARNAGHI, Mar6a Ang6lica- DOM6NGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, Jos6 - DE OTA6O, Silvia Noem6 - FUENTES, N6stor Omar - B6TTIGA, Ra6l Rolando - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - ENR6QUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Dar6o Edgardo - MU6NIZ SAAVEDRA, Graciela Mar6a -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 6 de junio de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Ley sobre regulación de comisiones de fomento, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° En ejercicio de las facultades acordadas en el artículo 299 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo puede crear a solicitud de los vecinos, comisiones de fomento en aquellos asentamientos con una población estable entre doscientos cincuenta (250) y quinientos (500) habitantes con firmes relaciones de vecindad y arraigo, las que serán administradas por un (1) presidente, electo por el modo organizado en el artículo constitucional referido.

Artículo 2° Para ser presidente de la comisión de fomento se requiere:

- a) Tener ciudadanía natural en ejercicio o legal, después de cinco (5) años de obtenida.
- b) Ser mayor de veintiún (21) años.
- c) Tener dos (2) años de residencia inmediata anterior en el ámbito de la comisión de fomento respectiva.

Artículo 3° Créase en el ámbito de las comisiones de fomento una comisión fiscalizadora, compuesta por tres (3) miembros: dos (2) correspondientes a la fórmula más votada y uno (1) por la fórmula que le sigue, en la última elección. De los referidos en primer término, es decir los correspondientes a la fórmula más votada, uno de ellos será el presidente suplente que fuera electo conforme el procedimiento del artículo 299 de la Constitución Provincial. Tales miembros tendrán los derechos y obligaciones de cualquier funcionario público provincial. Los cargos serán desempeñados ad honorem.

Artículo 4° La función de la comisión fiscalizadora es la de control y seguimiento de la gestión municipal en lo atinente al cumplimiento de normas, participando en la toma de decisiones fundamentales, su opinión debe ser tenida en cuenta, no obstante los informes que produce no son vinculantes para el presidente de la comisión de fomento. Tales informes se publicarán semestralmente para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre el gobierno local.

Artículo 5° Las comisiones de fomento tendrán por ejido los que fueron o fueron fijados al momento de su creación. Sin perjuicio de ello, deberá preverse la superficie de ocho mil cuatrocientas hectáreas (8.400 ha) dispuesta por el artículo 1° de la Ley 53, y la transferencia paulatina de la propiedad de la tierra a la comuna.

Artículo 6° Las comisiones de fomento creadas por el Poder Ejecutivo deberán ser reconocidas por ley de la Honorable Legislatura.

Artículo 7° El presidente de las comisiones de fomento se expide mediante resoluciones refrendadas por su secretario-tesorero, siéndole aplicable todas las previsiones de la Ley provincial 1284.

Artículo 8° Son deberes y atribuciones de las comisiones de fomento:

- a) Proveer a la limpieza, conservación del medioambiente e higiene pública, en el ámbito físico de su ejido comunal, así como adoptar todas las medidas que tiendan a la protección de la salud y el bienestar de la población.
- b) Atender al arreglo, conservación de los paseos, calles, caminos arbolados de los mismos.
- c) Establecer los servicios públicos indispensables para la vida comunal, fijando las tasas retributivas de los mismos en relación a los costos de los servicios efectivamente prestados, exigiendo su cobro por la vía que correspondiere según el caso, si así las circunstancias lo exigieren.
- d) Orientar y señalar al Consejo Provincial de Educación, planes y programas de estudios en concordancia con la actividad de producción derivadas de los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios, que se desarrollen en su ámbito territorial.
- e) Gestionar la realización de obras públicas que les permitan sus propios recursos y los que especialmente sean acordados por el Poder Ejecutivo provincial o cualquier organismo nacional, elevando al Ministerio de Desarrollo Territorial, o al que en el futuro lo reemplace, el plan de obras públicas.
- f) Celebrar convenios con organismos provinciales y nacionales sobre la ejecución de obras y servicios públicos y todo tipo de asistencia, previa aprobación del Ministerio correspondiente.
- g) Vigilar y controlar el faenamiento de hacienda para consumo, construir mataderos mediante el aporte provincial, o fijar lugares de matanza.
- h) Gestionar el desarrollo productivo rural por intermedio del Ministerio de Desarrollo Territorial.
- i) Realizar inspecciones veterinarias de los animales y demás productos con destino al consumo, cualquiera fuera su procedencia.
- j) Atender mediante los Ministerios correspondientes, las políticas de bienestar social, vivienda, seguridad social y promoción de la familia y minoridad, proveyéndose del asesoramiento de los departamentos específicos de la Administración provincial.
- k) Instar a la creación de fuentes de trabajo y facilitar el conocimiento de cuanto tienda a promover un mayor desarrollo en la economía del lugar, articulando e instrumentando todo lo necesario para que exista una economía alternativa a la que pudiera ejercer el Estado.
- l) Dictar resoluciones destinadas al ordenamiento del desarrollo urbano de la localidad, normando el funcionamiento, ubicación e instalación de los establecimientos comerciales e industriales, construcción de los edificios particulares y/o públicos, sus partes accesorias y las demoliciones, y todo lo que concierne a la disposición interna del tránsito vehicular y la exigencia de construcción de cercos y veredas.
- m) Extender habilitaciones comerciales, permisos de conducir y de edificación.
- n) Promover la creación de comisiones vecinales, asociaciones civiles sin fines de lucro, mutuales corporativas, etc.  
Tomar a su cargo la administración y/o control de los fondos destinados a trabajos públicos que el Gobierno de la Provincia o sus organismos autárquicos resuelvan realizar en su jurisdicción.
- o) Ejercer el control bromatológico de los alimentos de consumo humano y animal a los efectos de asegurar las buenas condiciones de los mismos, como así también autorizar a vendedores ambulantes, previo cobro del canon municipal. Aplicar sanciones en relación con los incumplimientos en este ámbito de las prohibiciones legales.
- p) Administrar el cementerio, estableciendo tasas y derechos de arrendamiento o venta de sepulturas, nichos, bóvedas, etc.

- q) Fomentar por todos los medios el desarrollo de las actividades deportivas y culturales, promoviendo las creaciones de bibliotecas, instituciones deportivas, sociales, etc.
- r) Nombrar y remover a los empleados dependientes de la comisión de fomento. Este requisito regirá para el personal a afectar en las plantas permanente o transitoria, personal contratado para tareas específicas o asesoramiento profesional y designaciones de funcionarios.
- s) Solicitar al Poder Ejecutivo provincial para que por la vía que corresponda declare de utilidad pública y expropie los bienes considerados necesarios.
- t) Otorgar y cobrar los derechos de explotación de canteras.
- u) Recolección de residuos domiciliarios, escombros y materiales en desuso, previo pago de un canon municipal.
- v) Promover la producción orgánica buscando la preservación del medioambiente para las futuras generaciones.
- w) Promover todas las acciones tendientes a realizar una buena gestión y administración para la comunidad.

Artículo 9° El presidente deberá dictar anualmente las resoluciones tarifarias, cálculos de recursos y presupuestos de gastos e inversiones tanto en costos fijos como en sus costos variables, con acuerdo de la comisión fiscalizadora, proveyéndose del asesoramiento y recursos financieros de los departamentos específicos de la Administración provincial.

Artículo 10° El Estado provincial creará un fondo de funcionamiento de las comisiones de fomento independiente de la masa coparticipable, equivalente al uno por ciento (1%) de la masa coparticipable bruta, sin deducciones de ningún tipo.

Artículo 11 Este fondo se distribuirá equitativamente entre todas las comisiones de fomento reconocidas al momento de la sanción de la presente Ley, y posteriormente se incorporarán a la distribución las nuevas comisiones a crearse.

Artículo 12 Los instrumentos que reconozcan la creación de nuevas comisiones de fomento deberán prever la asignación de fondos necesarios para su funcionamiento, los que serán agregados a lo previsto en el artículo 12.

Artículo 13 Integrarán las rentas de las comisiones de fomento rurales:

- a) Lo determinado en las partidas presupuestarias establecidas en el artículo 12 y siguientes.
- b) El producto de las patentes de rodados.
- c) La tasa de retribución de servicios de alumbrado, limpieza y riego.
- d) Los derechos de abastos, de inspección, cementerio, ocupación de aceras, publicidad comercial y otros de índole comunal.
- e) Los ingresos que pudieran producirle sus explotaciones.
- f) Las subvenciones y subsidios de los Gobiernos provincial y nacional.
- g) Las contribuciones por mejoras, derechos de construcción, permisos de obras particulares, visación de planos y cobro de gastos administrativos por gestiones tramitadas en la institución.
- h) Las donaciones y legados; si éstas fueran con cargos, requerirá la aceptación expresa del Poder Ejecutivo provincial.
- i) Todo lo cobrado por concepto de intervención municipal en ejercicio de sus facultades.
- j) Lo producido por la venta de las tierras que a tal efecto la Provincia le transfiera en propiedad.

Artículo 14 Los recursos correspondientes a estas comisiones de fomento deben ser invertidos de la siguiente forma: un porcentaje fijo para gastos de funcionamiento -corrientes y sueldos- y un porcentaje para inversiones y obras, previendo que el gasto total en salario no podrá exceder el sesenta por ciento (60%) del cálculo de recursos.

Artículo 15 La comisión de fomento rendirá los fondos que le sean girados por intermedio de una rendición de fondo fijo, teniendo que llevar únicamente un (1) libro caja rubricado, un (1) libro de inventario rubricado y un (1) libro de actas de la comisión fiscalizadora, con el registro de sus reuniones y resoluciones.

Artículo 16 La comisión de fomento deberá publicar trimestralmente un balance de Tesorería, con la respectiva comprobación de saldos, los que se harán conocer fijándose a la vista en el local municipal. Asimismo deberá efectuar las rendiciones de la ejecución presupuestaria de idéntico período al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Al término del ejercicio confeccionará un balance general anual del movimiento administrativo para el tratamiento posterior de legalidad del gasto y de recursos, elevando al Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Poder Ejecutivo, antes del 30 de junio de cada año. La omisión de esta obligación por parte del presidente de la comisión municipal será causal de destitución, acreditándose simplemente la mera dilación en efectuarla.

Artículo 17 Son atribuciones del presidente:

- a) Firmar, junto con el secretario-tesorero, todas las resoluciones y comunicaciones oficiales, documentos, poderes y actos jurídicos emanados de la comisión de fomento.
- b) Administrar los recursos materiales y económicos de la comisión de fomento.
- c) Realizar el presupuesto de proyecto de gastos y cálculo de recursos anuales.
- d) Convocar a reunión de la comisión fiscalizadora para el tratamiento de temas referentes a la gestión de gobierno, como mínimo cada treinta (30) días.
- e) Designar al personal de la comisión de fomento, y dirigir la prestación del empleo público de tales agentes.

En caso de ausencia temporaria por un término mayor a cinco (5) días, el presidente será reemplazado por el presidente suplente.

Artículo 18 El presidente de la comisión de fomento deberá designar un secretario-tesorero cuyas funciones serán:

- a) Realizar y custodiar los libros contables, de actas de la comisión fiscalizadora y de resoluciones.
- b) Cooperará con el presidente en las tareas administrativas.
- c) Será responsable, conjuntamente con el presidente, de la percepción y manejo de los fondos de la comisión de fomento.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La reforma constitucional del año 2006 modificó la situación de las autoridades de las comisiones de fomento, en las cuales a partir de tal reforma se ha procedido a elegir el presidente de la misma mediante el voto popular.

Hasta el año 2006 las comisiones habían sido meras delegaciones del Gobierno provincial, frustrados intentos descentralizadores del Gobierno de turno, quien decidía qué persona regiría los destinos de cada una de las comisiones, teniendo como único parámetro su voluntad. Actualmente, con la elección mediante el voto de los presidentes de las comisiones, se ha permitido que los vecinos de cada localidad elijan la persona que va a conducir el gobierno comunal.

Entendemos que resulta imprescindible avanzar en distintos aspectos del funcionamiento de las comisiones de fomento, que permitan no sólo brindar un marco legal ordenado y único de funcionamiento, sino también acompañar el nuevo espíritu de cierta autonomía y de democratización que ha impregnado la reforma constitucional al consagrarse la elección popular de los presidentes de la comisión.

Propiciando el seguimiento de los lineamientos constitucionales, presentamos este Proyecto de Ley regulando los aspectos que hacen a la constitución y funcionamiento de las comisiones de fomento establecidas en el artículo 299 de la Constitución Provincial.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-.



DECLARACIÓN 1458

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de una obra que recuerde lo que fue el centro clandestino de detenciones durante la dictadura militar, denominado "La Escuelita".

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), a la Asociación Madres Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, al Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH), a Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) Alto Valle y a la Corriente de militantes por los Derechos Humanos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1° A la Municipalidad de Neuquén, informe lo siguiente:

- 1) Si Vea Casas & Asociados-Consultora, representada por la señora Beatriz Yolanda Arroyo, con domicilio en calle Leloir N° 251, 5to piso, oficina 5 de la ciudad de Neuquén, quien brindaba el servicio de gestoría inmobiliaria e inversión, cumplía con la normativa municipal en materia inmobiliaria.
- 2) Si existen, en el ámbito municipal, órganos de contralor que verifiquen, en el caso de que una inmobiliaria realice la venta de un inmueble, si este tiene autorización de venta y demás requisitos propios de la actividad inmobiliaria.

Artículo 2° A la Municipalidad de Centenario, informe, respecto de la situación de los sesenta y siete (67) compradores de los setenta y cuatro (74) lotes que son parte del lote 138, nomenclatura catastral 09-23-066-1360-0000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 16.242 Confluencia, lo siguiente:

- 1) Si se presentaron notas para solicitar la subdivisión del lote mencionado.
- 2) Si el lugar donde está ubicado el lote es un sector productivo y si, por ordenanza, se autorizaría la realización de un loteo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de las ciudades de Neuquén y Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la iniciativa "Ponele la Firma" -Lleguemos juntos a Naciones Unidas con un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas- promovida por "Pueblos por Malvinas" del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, a la Unión de Parlamentarios del Mercosur, a los municipios de la Provincia y al Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dispusiera la emisión de billetes de curso legal de pesos doscientos (\$ 200) y pesos quinientos (\$ 500).

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la IV Edición del Foro Juvenil, organizada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17, conjuntamente con instituciones intermedias, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2013 en Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Preparatorias del XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que se llevarán a cabo el 7 de junio en esta ciudad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo los “Decálogos de violencia de género y trata de personas”, elaborados por la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas, a la Red PAR y al Sindicato de Prensa de Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas Nacionales TecNap Tecnología y Sociedad, organizadas por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su adhesión al Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a la Vejez que se conmemora el día 15 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1466

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a conmemorarse el 12 de junio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el Segundo Festival Nacional de Unipersonales “Mujeres a las Tablas”, que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del año 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Centro Cultural Alternativo “Media de Luna”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Compromiso, Responsabilidad, Escucha, Aprendizaje, Relaciones Interpersonales (CREAR), que desarrolla la Fundación Catalina, en asociación con el grupo Vínculos y Coaching, en escuelas de nivel medio de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación Catalina, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su preocupación ante los conflictos originados por la abrupta disminución de animales para faena y los perjuicios que pudiera originar con la pérdida de puestos de trabajo de los distintos establecimientos de la industria cárnica.

Artículo 2° Solicitar al Ejecutivo provincial a través del área que corresponda instrumente el diálogo pertinente a efectos de indagar en mecanismos de solución ante los reclamos de los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil trece.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban